



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2005

VOL. LIII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 5 de mayo de 2005

Núm. 38

A las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.) de este día, jueves, 5 de mayo de 2005, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

INVOCACION

El Reverendo Jorge Texidor Quiles y el Diácono Carlos Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación:

REVERENDO TEXIDOR QUILES: Buenos días tengan todos y todas, que la paz del Señor sea con nosotros en este día. Leemos esta mañana el Salmo 51, y lo leemos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

“Ten piedad de mí, oh, Dios, conforme a tu misericordia; conforme a la multitud de tus piedades borra mis rebeliones. Lávame más y más de mi maldad, y límpiame de mi pecado. Porque yo reconozco mis rebeliones, y mi pecado está siempre delante de mí. Contra Ti, y contra Ti sólo he pecado, y he hecho lo malo delante de tus ojos; para que seas reconocido justo en tu Palabra, y tenido por puro en tu juicio. He aquí, en maldad he sido formado, y en pecado me concibió mi madre. He aquí. Tú amas la verdad en lo íntimo, y en lo secreto me has hecho comprender sabiduría. Purifícame con hisopo, y seré limpio; lávame, y seré más blanco que la nieve. Hazme oír gozo y alegría, y se recrearán los huesos que has abatido. Esconde tu rostro de mis pecados, y borra mis maldades. Crea en mí, oh, Dios, un corazón limpio, que renueva un espíritu recto dentro de mí. No me echés de delante de Ti, y no quites de mí tu Santo Espíritu. Vuélveme el gozo de tu salvación, y espíritu noble me sustente.” Esto es Palabra de Dios.

Y felicitamos también a las madres que en esta hora se encuentran en medio nuestro.

DIACONO MORALES: Nos unimos a la petición de nuestro hermano pastor y elevamos ahora nuestra oración al Señor: A Ti, Señor, y Dios nuestro, elevamos nuestra oración al comienzo de esta sesión. Tú eres el Dios que nos salva, la palabra que se hace revelación, la luz que nos ilumina. Creemos que estás a nuestro lado y que te has mostrado en Jesucristo, nuestro Señor. Sabemos que te manifiestas en todos los seres humanos; por eso te pedimos que aceptes, Padre bueno, nuestra alabanza junto con la súplica de sentir siempre tu presencia y tu salvación en todos los actos de nuestras vidas, especialmente ahora, al comienzo de esta sesión. Y te pedimos que bendigas a los Senadores y Senadoras que van a estar aquí, en este Hemiciclo, y también a todos los empleados del Senado de Puerto Rico. Te lo pedimos por el mismo Jesucristo, nuestro Señor. Amén. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
(Aprobación del Acta correspondiente al día: 19 de abril de 2005).

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se quede para un turno posterior la consideración del Acta correspondiente al lunes 2 de mayo, y se apruebe el Acta del martes 19 de abril.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. PRESIDENTE: Senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, para solicitar un Turno Inicial.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Compañera Sila Mari González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para consumir un Turno Inicial.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. El otro turno, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, compañeras y compañeros Senadores, he decidido durante la mañana de hoy tomar un Turno Inicial para exponer algunas situaciones que he observado en este Senado, y específicamente, en la última Sesión del lunes pasado. Es que se están trayendo a los nominados y a sus familiares y sentándolos al frente, en el Hemiciclo de este Senado, a escuchar el debate sobre las razones que tenemos para confirmar o rechazar el nombramiento. Todos sabemos que el debate es necesario, pero es injusto e inhumano y degrada a las personas obligarlos a escuchar ese debate, unos expresándonos a favor y otros explicando el porqué le votarán en contra. Esta actuación, señor Presidente, deja mucho qué decir de nosotros los Senadores en un proceso en el que se supone que prestemos consentimiento.

En segundo lugar, señor Presidente, quiero llamar la atención a los miembros de este Augusto Cuerpo sobre la información contributiva que se le exige a los nominados para completar el expediente. Esta información se ha estado entregando a la prensa. Y yo me pregunto y le hago la pregunta a ustedes, compañeros, si el nominado al someterse al escrutinio de la Comisión renuncia al derecho que tiene sobre la confidencialidad. Más aún, si se debe utilizar la información contributiva para desinformar. Nosotros no somos auditores del Departamento de Hacienda y no somos expertos ni podemos decidir si se cumple con la Ley Contributiva. Recuerden que los

organismos administrativos tienen los procedimientos para corregir una planilla, ya sea porque por una omisión o por un error. Recuerden que no se puede exigir a un nominado o a un funcionario electo más que lo que se le exige a un ciudadano común, a un hombre prudente, a un buen padre de familia. Hay que distinguir cuando un contribuyente se entera de un error u omisión en la información que somete a Hacienda y enmienda su planilla para corregirla, porque ése es el procedimiento que le da el Departamento de Hacienda. A otro contribuyente que rinde una planilla, comete un error o una omisión, en muchas ocasiones, a sabiendas, y se entera después que el Departamento de Hacienda le notifica que lo va a investigar. Esta persona ya no puede enmendar la planilla; ése tiene que someterse a la investigación que realiza el Departamento de Hacienda y eso no es discrimen. Ese es el procedimiento y ésa es la diferencia, compañeros y compañeras.

Les exhorto a utilizar la información con cautela para que no laceremos la reputación y honra de un individuo porque al final el que puede resolver si una planilla está o no bien llena, o si se cumple o no con la ley es el Departamento de Hacienda, los auditores del Departamento de Hacienda, y no los legisladores, que desconocemos si la planilla cumple o no con la ley. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sixto Hernández. Le corresponde el turno a la compañera González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muy buenos días. Quiero tomar este turno para hacer unas expresiones en torno al nombramiento del licenciado Roberto Sánchez Ramos, para Secretario de Justicia. En el día de ayer el licenciado Sánchez Ramos estuvo aquí, en el Capitolio, para deponer en las vistas públicas en torno a su nombramiento. Ayer, todos los Senadores que fuimos parte de esa vista pública tuvimos la oportunidad de poder aquilatar la capacidad del licenciado Sánchez Ramos, su ecuanimidad, y pudimos ver a través de sus expresiones su independencia de criterio. Los que lo conocemos hace mucho tiempo reconocemos personalmente sus capacidades, de su preparación académica, de su capacidad intelectual, de su trayectoria profesional. Sabemos que es una persona comprometida con Puerto Rico, comprometida como servidor público, con unos altos valores y un gran compromiso.

Quiero exhortar a mis compañeros Senadores que piensen bien antes de votar por el licenciado Sánchez Ramos, porque es una persona que no solamente tiene el compromiso, sino no tengo dudas que será un gran Secretario de Justicia. Los exhorto a que le den la oportunidad y voten positivamente en torno a su confirmación, ya que el licenciado Sánchez Ramos pertenece a una nueva generación de puertorriqueños que debemos alentar a que se una y continúe sirviendo a su país. Esas son mis expresiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera González Calderón. Le corresponde el turno al Portavoz de la Mayoría, Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, escuchaba las palabras del senador Hernández en torno a la situación que ha levantado, que podrían haber violaciones a la confidencialidad de los nominados en los requisitos que se están solicitando por la Oficina Técnica de la Comisión. Y quiero decirle al compañero que si eso es cierto, él está en lo correcto en el sentido de que aquí no se ha firmado una autorización para que se pueda divulgar la situación financiera de nadie de los que han estado siendo nominados por el Gobernador de Puerto Rico. Y se debe mantener esa confidencialidad. Ahora, eso es una cosa, y la otra cosa es que en esas vistas públicas, a través de las preguntas que hacen los Presidentes de las Comisiones y los miembros de la Comisión, se puedan resaltar problemas financieros de los designados por el gobernante de turno en Puerto Rico.

Uno de esos casos es el caso del recién confirmado Secretario de Desarrollo Económico, que se levantaron unas situaciones en torno a sus planillas contributivas en recientes semanas de su

proceso de confirmación. Otro caso ha sido los señalamientos que han salido a la luz pública en torno a el nominado a la Secretaría de Obras Públicas donde la prensa y radioemisoras han sacado a la luz pública, circunstancias que podrían ser conflictos de intereses, según se alega, cosa que se esclarecerá y se analizará en el proceso de confirmación o no confirmación. Y en el caso de la Directora de OAJ, es información que ha salido publicada por autorizaciones, compañeros, que ella misma otorgó a los miembros de la Comisión, al Presidente de la Comisión y al Director de la Oficina Técnica para poder solicitar dicha información en el Departamento de Hacienda, en la Universidad Católica, en el Departamento de Educación y en otros renglones que ha solicitado el senador Luis Daniel Muñiz.

Y si se está haciendo eso de otra manera, de mala fe, para divulgar esa situación personal, la condeno y estoy con usted en su posición que ha levantado. Pero si es el proceso de confirmación, las vistas públicas es parte del proceso de confirmación, se van a salir a la luz pública situaciones que puedan ser no satisfactorias a los miembros del Senado de Puerto Rico, sea de Mayoría o sea de Minoría.

En el caso de las expresiones de la Portavoz Alterna González, que hoy hace un llamado para que votemos por el Secretario de Justicia, lo único que le voy a contestar es que nos deje trabajar por Puerto Rico, y que vamos a hacer lo que tengamos que hacer para que haya en la Secretaría de Justicia una persona imparcial, no partidista, y no una persona que pueda tender ya un reto de obstrucción, de persecución y de preparar resoluciones de encargo para proteger a los candidatos políticos electivos de cualquier partido en este país. Y esas son las cosas que vamos a hacer en las próximas semanas para que haya profesionalismo y haya justicia ante todo. Y le recuerdo las palabras de Muñoz Rivera a la compañera popular cuando decía: “La dignidad, la libertad y la justicia por encima de todas las cosas,” señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Portavoz.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 487, con enmiendas, según entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Hacienda, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, en torno al P. de la C. 772.

De la Comisión de Reglas y Calendario, nueve informes, proponiendo la aprobación de las R. Conc. del S. 29; 30; 31 y de las R. del S. 679; 692; 693; 694; 704 y 719, con enmiendas, según entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Reglas y Calendario, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. Conc. del S. 27; 28 y de la R. del S. 718, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, en torno al P. del S. 9.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidos y leídos los Informes de Comisiones Permanentes y Especiales.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la primera y segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 602

Por el señor Garriga Picó:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 1, el Artículo 4 y el Artículo 8, todos de la Ley Núm. 7 de 19 de julio de 1985, según enmendada, a los fines de incluir a todas las agencias que emiten endosos o permisos dentro del sistema de certificación de planos finales de construcción que establece esta Ley; para reducir de cinco días a cuatro horas el tiempo máximo que se debe tardar un agencia para emitir un permiso o endoso al amparo de esta Ley e invalidar cualquier cláusula reglamentaria que sea inconsistente con este término; y para requerir que el Colegio de Ingenieros y Agrimensores o el Colegio de Arquitectos, según sea el caso, sean notificados cuando se hagan alegaciones de violaciones a esta ley y que puedan participar de los procesos administrativos y judiciales correspondientes.

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE LO JURIDICO)

**P. del S. 603

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para enmendar el cuarto párrafo del Artículo 41.050 del Código de Seguros de Puerto Rico, Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, y para enmendar el inciso (a) del Artículo 2 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, a los fines de incluir a la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe dentro de los límites de responsabilidad civil por mala práctica médico- hospitalaria (“malpractice”), a que está sujeto el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS; Y DE SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

**P. del S. 604

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 17 y el Artículo 19 de la Ley Núm. 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, mejor conocida como la “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente” y para enmendar el Artículo 11, de la Ley Núm. 11 de 11 de abril de 2001, según enmendada, conocida como la “Ley para crear el cargo de Procurador del Paciente Beneficiario de la Reforma de Salud”, a los fines de facultar al Procurador del paciente a imponer multas administrativas por violaciones a “La Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente” y elevar el tope de las multas de cinco mil (5,000) a veinticinco mil (25,000) dólares, aumentar las penas

administrativas por violaciones al Artículo 8 de la Ley Núm. 194, supra, a cincuenta mil (50,000) dólares y para imponer una multa de cincuenta mil (50,000) dólares por violaciones al Artículo 4 de la Ley Núm. 194, supra.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

****P. del S. 605**

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para enmendar las secciones 3, 4 y 5 del Artículo IV de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de aumentar el número de miembros natos en la Junta de Directores de tres (3) a cuatro (4) e incluir al Administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción como uno de los miembros natos de la Junta de Directores de ASES y reducir el número de miembros nombrados por el Gobernador de Puerto Rico de seis (6) a cinco (5). ”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 280

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar al Programa de Mejoras Permanentes de la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1547 de 7 de septiembre de 2004, para realizar varias mejoras a las instalaciones de la Compañía de Parques Nacionales, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

****R. C. del S. 281**

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Calderón y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para disponer que la cantidad de tres millones quinientos trece mil (\$3,513,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 179 del 9 de agosto de 2001 (\$1,302,000) y la Resolución Conjunta Núm. 262 de 17 de agosto de 2001 (\$2,211,000) a la Junta de Calidad Ambiental para la construcción y mejoras de la Planta de Tratamiento de aguas usadas del Municipio de Cabo Rojo y para la construcción de la troncal sanitaria de Aguas Buenas-Caguas respectivamente, sean reasignadas a la Junta de Calidad Ambiental; la cantidad de un millón setecientos treinta mil doscientos cuarenta y tres (\$1,730,243) dólares serán utilizados para el proyecto de eliminación de la Estación de Bombas de Colomer del Municipio de San Juan y la cantidad de un millón setecientos ochenta y dos mil, setecientos cincuenta y siete (\$1,782,757) dólares serán utilizados para la construcción de las laterales y la troncal sanitaria del Municipio de Culebra; para autorizar el traspaso de los fondos asignados; para autorizar la contratación para cumplir con los fines de esta medida y para autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 282

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para reasignar a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD) la cantidad de doscientos cincuenta ocho mil novecientos tres (258,903) dólares sobrantes de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1085 de 5 de agosto de 2004, a fin de que la Agencia utilice estos fondos para cubrir gastos operacionales no recurrentes relacionados a la mudanza, adquisición de equipo para el Centro de Operaciones de Emergencias y otros gastos administrativos necesarios para el buen funcionamiento y la misión de la Agencia.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 283

Por el señor Ramos Olivera:

“Para reasignar al Municipio de Lajas, la cantidad de cuatro mil novecientos ochenta y ocho (4,988) dólares de los fondos remanentes de la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, con un balance de ciento setenta y tres (173) dólares; Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, con un balance de mil (1,000) dólares; Resolución Conjunta Núm. 1071 de 24 de diciembre de 2002, con un balance dos mil ochocientos noventa (2,890) dólares; Resolución Conjunta Núm. 1803 de 28 de diciembre de 2003 con un balance novecientos veinticinco (925) dólares; del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean transferidos y utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 709

Por los señores Parga Figueroa y de Castro Font:

“Para extender el más cálido reconocimiento y bienvenida del Senado al congresista por el Estado de la Florida, honorable Lincoln Díaz-Balart en ocasión de su visita a la Isla con motivo de la expresión de solidaridad de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico con el reclamo internacional sobre derechos civiles y libertades democráticas para el pueblo cubano, en apoyo a la Magna Asamblea de la Sociedad Civil de Cuba.”

R. del S. 710

Por el señor Garriga Picó:

“Para solicitar del Senado de Puerto Rico su apoyo para que el Departamento de Defensa de Estados Unidos le asigne a la Guardia Aérea Nacional de Puerto Rico la misión “Coronet Oak”; para solicitar el apoyo del Senado para que el Departamento de la Defensa de Estados Unidos mantenga en la Base Muñiz los aviones C-130 y para solicitar, de manera general, el apoyo del Senado a las prácticas, tareas y funciones que desempeña la Guardia Aérea Nacional de Puerto Rico.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 711

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Escuela Elemental Paul G. Millar de Trujillo Alto, por ser la Escuela Elemental más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.”

R. del S. 712

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Escuela Angela Cordero Bernard, en Ponce, por ser la segunda Escuela Elemental más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.”

R. del S. 713

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Escuela Benita González, en Caguas, por ser la tercera Escuela Elemental más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.”

R. del S. 714

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Escuela Conchita Cuevas, en Humacao, por ser la Escuela Superior más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.”

R. del S. 715

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Escuela Manuel Ramos Hernández, por ser la segunda Escuela Superior más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.”

R. del S. 716

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Escuela Casiano Cepeda, en Fajardo, por ser la tercera Escuela Superior más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.”

R. del S. 717

Por la señora González Calderón:

“Para ordenar a la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud y a la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a que investiguen la suerte del Programa de Educación Cívica y Ética del Departamento de Educación.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 718

Por el señor de Castro Font:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación sobre los permisos que la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos han otorgado a comerciantes para establecer sus negocios en la calle marginal Aldebarán de la Urbanización Altamira de San Juan, en violación a las ordenanzas del Municipio de San Juan y sobre la apertura de la calle y cambio de zonificación del área.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 719

Por el señor de Castro Font:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el efecto que tiene en la educación y aprovechamiento académico de los estudiantes en las escuelas públicas de Puerto Rico, el eliminar las actividades extracurriculares como método de enseñanza y de cuáles son los efectos adversos que esto ha tenido en la clase artística o teatral puertorriqueña.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 720

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender una cordial y calurosa felicitación a la Escuela Santa Rosa III del Distrito Escolar de Guaynabo, por la conquista del Campeonato de Baloncesto del Distrito Escolar de Guaynabo y Sub – Campeones Seccionales de la Región Educativa de Bayamón.”

R. del S. 721

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Asuntos Municipales y Financieros a realizar una investigación en torno a la misteriosa conexión de electricidad en los rótulos instalados en las servidumbres de las carreteras y la proliferación de los mismos.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 722

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a investigar y evaluar la utilización de los fondos federales asignados al Gobierno de Puerto Rico y administrados por el Departamento de Justicia de Puerto Rico, provenientes del Departamento de Seguridad del Territorio Nacional (“Department of Homeland Security”) de los Estados Unidos de América.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 723

Por el señor McClintock Hernández y la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Nacional de Carteros, Capítulo de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la actividad anual denominada “Food Drive”, que se celebra el 14 de mayo de 2005.”

R. del S. 724

Por el señor McClintock Hernández:

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Carmen Lydia Ayala Báez por su selección como “Madre Ejemplar 2005 de la Orden de las Hijas Católicas de las Américas”.”

R. del S. 725

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sociedad Americana del Cáncer, Capítulo de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse el evento “Relevo por la Vida”, actividad para hacerle frente común a la enfermedad del cáncer. ”

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 32

Por el señor Rivera Ortega:

“Para enmendar los Artículos 1, 6 y 7, añadir los incisos (24), (25) y (26) al Artículo 7; y se renumera el inciso 24 como inciso 27 en el Artículo 7; derogar los Artículos 2, 3 y 4 y red denominar

los Artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 13 como Artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley Núm. 34 de 13 de julio de 1978, según enmendada, conocida como “Ley del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud”, a los fines de eliminar el “Consejo Asesor” creado en esta Ley; añadir funciones y deberes a la Oficina de Asuntos de la Juventud y para otros fines.”

(EDUCACION ELEMENTAL, SECUNDARIA Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD)

P. de la C. 185

Por la señora Rivera Ramírez:

“Para disponer que todo anuncio publicado o difundido en cualquier medio de comunicación en Puerto Rico, mediante el cual se presente la oferta de aplazar el pago del principal o de los intereses, al igual que los correspondientes contratos que suscriban los consumidores, deberán contener un aviso, mediante el cual se explique el modo en que se aplazará el principal y los intereses, a fin de que el consumidor esté debidamente advertido sobre la totalidad del alcance de la oferta.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR E INFORMES GUBERNAMENTALES)

P. de la C. 259

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para crear el Fondo Especial Permanente para Ex-Boxeadores adscritos al Fideicomiso del Boxeador para la administración de bienes muebles e inmuebles pertenecientes o que sean destinados a ingresar en dicho Fondo, como un fondo público en fideicomiso, sin fines de lucro, irrevocable y permanente, para beneficio continuo de boxeadores profesionales que hayan finalizado sus carreras de no menos de cinco (5) años en el ejercicio de esa profesión y necesiten orientación y capacitación para enfrentar de forma efectiva problemas económicos, legales y de enfermedades que puedan afectarles adversamente y establecer la manera en que el fideicomiso será capitalizado y administrado.”

(VIVIENDA, RECREACION Y DEPORTES; Y DE HACIENDA)

P. de la C. 668

Por el señor Colón Ruiz y suscrito por los señores González Colón y Navarro Suárez:

“Para enmendar el Artículo 23.05, inciso (h) de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de establecer una penalidad fija a un infractor cuando no paga el boleto dentro del término; hacer retroactivo la reducción del recargo a todo boleto expedido con posterioridad al 1 de enero de 2004 y para otros fines.”

(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

**Administración

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 606

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para enmendar los incisos (i), (o), (q) y (v) y añadir un nuevo inciso (dd), enmendar el inciso (b) del Artículo 3, enmendar el inciso (c) del Artículo 4, enmendar los incisos (a), (b), (c) y (d) del Artículo 7, enmendar los incisos (a), (b) y (c) del Artículo 9, enmendar los incisos (a), (b) y (c) del Artículo 10, derogar el inciso (b) y redesignar los incisos (c), (d) y (e) como los incisos (b) (c) y (d), del Artículo 11, enmendar los incisos (a) y (d) del Artículo 12, enmendar los apartados (1) y (2) del inciso (b) del Artículo 13 y enmendar el Artículo 15 de la Ley Núm. 140 de 4 de octubre de 2001, con el propósito de disponer que se considere “inversión elegible” al costo de adquisición de estructuras a ser rehabilitadas, tal como se permite en el programa de créditos federal y facultar al Director Ejecutivo de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico para conceder la certificación de crédito requerida, por sí mismo y sin coordinación con el Secretario de Hacienda; y para otros fines.”

(VIVIENDA, RECREACION Y DEPORTES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 607

Por las señoras Santiago Negrón, Soto Villanueva, Arce Ferrer, González Calderón y el señor Tirado Rivera:

“Para derogar la Ley Número 318 del 28 de diciembre de 2003 y crear la “Ley para el Desarrollo de la Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico relacionada con la Población con Trastornos del Continuo del Autismo.”

(BIENESTAR SOCIAL; DE SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE HACIENDA)

P. del S. 608

Por las señoras Burgos Andújar y Arce Ferrer:

“Para solicitar a la Comisión denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña denomine La Casa del Veterano, ubicada en el Municipio de Juana Díaz con el nombre de Don Roberto González Vázquez, en reconocimiento a su gran aportación y valiosos esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los miles de veteranas y veteranos puertorriqueños, así como aquellos veteranos residentes en Puerto Rico.”

(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 609

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para la creación y establecimiento de la Oficina del Procurador de Seguridad Escolar para velar por el cumplimiento de las responsabilidades que tienen las agencias gubernamentales de protección de

los componentes de la Comunidad Escolar y para garantizar un ambiente seguro y libre de violencia en las instalaciones y los alrededores de las escuelas del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico.”

(EDUCACION ELEMENTAL, SECUNDARIA Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD; Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 610

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996 conocida como Ley de la Policía de Puerto Rico y añadir el inciso (a) al Artículo 8 que trata acerca de los Superintendentes Auxiliares; para ordenar la creación y propiedades del cargo de la Superintendencia de Seguridad Escolar dentro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y autorizar la transferencia de los recursos fiscales y humanos que el Departamento de Educación haya destinado para los servicios de seguridad en las escuelas a la Policía de Puerto Rico.”

(SEGURIDAD PUBLICA; Y DE EDUCACION ELEMENTAL, SECUNDARIA Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD)

P. del S. 611

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para crear la Carta de Derechos y Responsabilidades de la Comunidad Escolar para la seguridad en las escuelas.”

(EDUCACION ELEMENTAL, SECUNDARIA Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD; Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 284

Por el señor Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Corozal la cantidad de seiscientos (600) dólares, provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6, para ser utilizados en la compra de dos impresoras para el laboratorio de computadoras la Escuela Superior Emilio R. Delgado de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 285

Por el señor Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Guayama la cantidad de dieciséis mil cien (16,100) dólares provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autoriza el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 286

Por el señor Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Naranjito la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1397 de 8 de agosto de 2004, para ser utilizados en la construcción del Paseo Peatonal, Sector La Marina de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 287

Por el señor Tirado Rivera:

“Para reasignar al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de un quinientos mil (500,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, las mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 288

Por el señor Tirado Rivera:

“Para asignar a la Oficina de Mejoramiento de Escuelas Públicas, Región de Guayama, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6, para ser utilizados en la adquisición de dos unidades de aire acondicionado para el área de recreación en la Escuela de la Comunidad Oscar Hernández Guevara del Municipio de Guayama; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 726

Por la señora Nolasco Santiago y el señor Muñiz Cortés:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la profesora destacada en el área de las ciencias, Sa. Aurea V. Rosario Bonilla por la nominación del Premio Amgen a la Excelencia en la Enseñanza de Ciencias en Puerto Rico.”

R. del S. 727

Por el señor Muñiz Cortés y la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a los profesores destacados en el área de las ciencias, a Sa. Rosa M. Batista Cancel, Sr. Elliot López Machado y a la Sra. Zulma N. Torres González por la nominación del Premio Amgen a la Excelencia en la Enseñanza de Ciencias en Puerto Rico.”

R. del S. 728

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública a llevar a cabo una investigación en torno a la implantación y funcionamiento del Banco de Datos de ADN creado por virtud de la Ley Núm. 175 de 24 de julio de 1998.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 729

Por el señor Pagán González:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, investigar los servicios de Salud Mental que se brindan por parte del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 730

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para felicitar a los colaboradores que se desempeñan en la industria de la radio en la Región oeste de Puerto Rico en mayo Mes de la Radio y agradecerles sus aportaciones al desarrollo del quehacer cultural y educativo del País.”

R. del S. 731

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Karla Marie Borgos Domínguez, por ser ejemplo de superación, ante los retos y vicisitudes de la vida.”

R. del S. 732

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las Madres puertorriqueñas, en especial a la señora Ana Lidia Vélez, por haber sido seleccionada Madre del Año del Ministerio de Educación Cristiana Victory Outreach de Bayamón, Puerto Rico.”

R. del S. 733

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar un especial reconocimiento y felicitación a nombre del Senado de Puerto Rico a la Dra. Irma A. Giménez López, en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación.”

R. del S. 734

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar un especial reconocimiento y felicitación a nombre del Senado de Puerto Rico a la Dra. Amalia Llabrés de Charneco, en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación.”

R. del S. 735

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar un especial reconocimiento y felicitación a nombre del Senado de Puerto Rico al Profesor Justo Méndez Aramburu, en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación.”

R. del S. 736

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar un especial reconocimiento y felicitación a nombre del Senado de Puerto Rico a la profesora Ruth Evelyn Cruz Santos, en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación.”

R. del S. 737

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a la Junta de Retiro para Maestros de Puerto Rico, realizar un estudio actuarial con el propósito de determinar la aportación adicional, por encima de la aportación actual de los maestros y del Departamento de Educación, con el propósito de otorgar el beneficio de retiro temprano.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos Comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, el P. de la S. 319 y la R. Conc. del S. 23, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado, a la R. Conc. de la C. 35.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una Comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, el P. de la S. 316, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco Comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 995; las R. C. de la C. 29; 76 y las R. Conc. de la C. 25 y 35.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 995; las R. C. de la C. 29; 76 y las R. Conc. de la C. 25 y 35 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro Comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 32; 185; 259 y 668 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento del señor Federico G. Haeussler Rodríguez, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, en representación del sector de pequeños y medianos empresarios en el mercado local, por un término de cuatro (4) años, el cual, por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura y a la Oficina Técnica de Nombramientos.

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento de la señora Cynthia Cruz Gómez, para miembro de la Junta de Terapia Física, para un término de cuatro (4) años, el cual, por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales y a la Oficina Técnica de Nombramientos.

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso a la R. C. de la C. 139, aprobada por la Asamblea Legislativa titulada:

“Para solicitar a la Administración de Rehabilitación Vocacional (Centro de Evaluación y Ajuste) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos a mantener abierta y operacional el área de enfermería, hospedaje y las áreas de rehabilitación física a las personas con impedimentos severos de la Isla en el Centro de Rehabilitación Vocacional ubicado en el Centro Médico en Río Piedras, se solicita además, a la Junta de Entidades Participantes del Centro Médico dejar sin efecto la resolución autorizando la concesión en usufructo al Recinto de Ciencias Médicas de los terrenos donde enclavan las facilidades del Centro de Rehabilitación Vocacional; y otorgarle el uso nuevamente a dicha entidad.”

Dicha medida no fue firmada según aprobada por las siguientes razones:

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) realizó un acuerdo de colaboración con la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) y el Recinto de Ciencias Médicas para establecer en el Centro de Rehabilitación Vocacional (CRV) un área que ofrezca servicios de restauración física a las personas con impedimentos significativos elegibles de la ARV. El Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico (RCM) será la institución que atenderá las necesidades medicoquirúrgicas y de restauración física de la clientela de la ARV. De otra parte, el DTRH ofrecerá la ayuda económica necesaria para lograr los fines de este acuerdo.

Las facilidades en donde sita el CRV, cuenta con espacio de 210,000 pies cuadrados. El DTRH acordó con ARV transferir en dicha facilidad, un área de al menos 40,000 pies cuadrados para el Centro Comprensivo del Cáncer, conforme a la Ley Núm. 230 del 26 de agosto de 2004, conocida como “Centro Comprensivo del Cáncer de la Universidad de Puerto Rico”. Los restantes 170,000 pies cuadrados serán utilizados para ofrecer servicios de restauración física a los clientes de ARV.

El DTRH y la ARV mantendrá los servicios que se ofrecen en las facilidades del CRV y se desarrollará una alianza con el Departamento de Salud para fortalecer y mejorar estos servicios.

La Resolución Conjunta 139 limitaría la implantación de la política pública delegada a la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) y la transformación de su estructura organizacional, necesaria para redirigir y enfocar sus recursos y servicios en beneficio de las necesidades de rehabilitación conferidos en la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Rehabilitación Vocacional en Puerto Rico”.

La medida ante nuestra consideración, evita que entre en pleno efecto y vigor la referida Ley Núm. 230.

La Resolución Conjunta no es el vehículo adecuado para ordenar a una agencia a continuar con la prestación de un servicio que por determinación administrativa se proyecta discontinuar. Las Resoluciones Conjuntas se autorizan para asuntos temporeros, sin embargo en la Resolución

Conjunta 139, no se dispone por cuánto tiempo deberá mantenerse el Centro de Rehabilitación Vocacional en operaciones. Además, no condiciona el operar dichas instalaciones hasta tanto ocurra un evento futuro, como la contratación de dichos servicios para ser ofrecidos por un proveedor público o privado en el área de San Juan. Por tanto, la Resolución Conjunta 139, incumple el requisito de temporalidad, que distingue las Resoluciones Conjuntas de las leyes.

Del licenciado José L. Galarza García, Asesor en Asuntos Legislativos, Oficina del Gobernador, tres Comunicaciones, informando que el Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resolución Conjunta:

LEY NUM. 6.-

Aprobada el 1 de mayo de 2005.-

“Para enmendar los Artículos 3, 6 y 7 inciso (b), de la Ley Núm. 7 de 24 de septiembre de 1979, según enmendada, conocida como “Ley de Garantías de Vehículos de Motor”, a los fines de modificar el grado de garantía a que viene obligado a ofrecer el manufacturero.”

LEY NUM. 7.-

Aprobada el 1 de mayo de 2005.-

“Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 7 de 24 de julio de 1952, según enmendada, a los fines de incluir a los Secretarios de Salud, Desarrollo Económico y Comercio, y Agricultura en el orden de sucesión en caso de una vacante permanente en el cargo de Gobernador o de una administración interina en caso de su ausencia temporera; establecer que para ocupar el cargo de Gobernador en el caso específico de una vacante permanente sólo serán elegibles, siguiendo el orden de sucesión, aquellos secretarios que cumplan con los requisitos constitucionales de edad y residencia, y que se encuentren ocupando el cargo en propiedad, habiendo sido ratificado su nombramiento; y disponer que para el ejercicio interino de las funciones de Gobernador, no será obligatorio cumplir con las disposiciones constitucionales de edad y residencia ni haber sido ratificado y especificar las excepciones y casos especiales.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 1.-

Aprobada el 1 de mayo de 2005.-

“Para reasignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de ochocientos (800) dólares, originalmente asignados en el inciso 24 del apartado A de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004; para ser utilizados, para la compra de equipo y materiales para la Oficina de Finanzas del Municipio de Aibonito; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidos y leídos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, le solicite al Secretario del Senado de Puerto Rico, el Sr. Manuel A. Torres Nieves, la siguiente información:

1. Las recomendaciones radicadas por la Comisión Estatal de Elecciones para la posible adopción de un sistema electoral mecanizado según dispone, el Artículo 1.030 de la Ley Electoral, 16 LPRA 3033 en su inciso (c).”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que a través de la Secretaría del Senado y en un término de diez (10) días el Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico someta todos los documentos relacionados con la Solicitud de Nominación para la Zona Histórica de Miramar y el registro de las propiedades de Miramar sometidos a la Junta de Planificación.”

Del Honorable Lincoln Díaz- Balart, Representante del Distrito 21 del Estado de Florida, Cámara de Representante de los Estados Unidos de Norteamérica, una comunicación, informando que por razones personales no podrá viajar a Puerto Rico el viernes, 6 de mayo de 2005, para participar de las actividades relacionadas con la expresión de solidaridad al Pueblo Cubano, pero expresa su disponibilidad para el lunes, 16 de mayo de 2005.

Del Honorable Francisco Díaz Cortés, Presidente, Legislatura Municipal de Toa Baja, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución #100, Serie 2004-2005, sobre “Resolución de la Legislatura Municipal de Toa Baja, Puerto Rico, en apoyo a las gestiones que bien tenga ha realizar el Alcalde del Municipio de Toa Baja, Honorable Aníbal Vega Borges, ante el Gobierno Federal y sus agencias concernidas, para la adquisición de los terrenos de la base naval en el Barrio Sabana Seca de este municipio para su eventual desarrollo y gestoría de fondos para la canalización del Río La Plata en el Municipio de Toa Baja, Puerto Rico; y para otros fines.”

Del Honorable Javier Vélez Arocho, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, remitiendo copia de la Declaración de Impacto Ambiental Estratégica Actualizada (DIA-E-A) para el “Plan Integral de Conservación, Desarrollo y Uso de los Recursos Naturales de Puerto Rico” (Plan Integral).

Del Honorable Carlos J. López Nieves, Procurador del Ciudadano, Ombudsman, dos Comunicaciones, remitiendo investigación especial referente a los Parámetros Reglamentarios de los Funcionarios Interventores; y la Reducción de Pólizas de Seguros de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, remitiendo consulta núm. 2004-21-0386-JPU-ISV, sobre el Barrio Medianía Baja de Loíza.

De la Oficina del Contralor, dos Comunicaciones, remitiendo el informe de auditoría núm. DA-05-22 Oficina del Gobernador, Oficina para los Asuntos de la Vejez (ahora Oficina del (de la) Procurador(a) de las Personas de Edad Avanzada) y M-05-49 Consorcio del Suroeste.

De la señora Vanessa Pagán Rodríguez, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio Autónomo de Cabo Rojo, una comunicación, remitiendo resolución núm. 256, Serie 2004-05, sobre “Para reconocer, agradecer, distinguir y perpetuar la ingente labor legislativa del senador por el

Distrito Mayagüez- Aguadilla, Honorable Luis D. Muñiz Cortés, quien hace historia como el primer senador electo por el P. N. P., en nuestro distrito que abrirá oficinas legislativas en Cabo Rojo, para darle servicio a nuestra ciudadanía.”

Los ex senadores Miriam J. Ramírez García, Rafael L. Irizarry Cruz y Juan A. Cancel Alegría, han radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (ingresos extra legislativos).

Los senadores Lornna J. Soto Villanueva, Migdalia Padilla Alvelo, Rafael L. Irizarry Cruz y Juan A. Cancel Alegría, han radicado copia certificada por el Departamento de Hacienda de la primera hoja de la planilla de contribución sobre ingresos correspondiente al año 2004, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

El senador Juan E. Hernández Mayoral, ha radicado Certificación de Radicación de Planillas del Departamento de Hacienda, acreditativa a su planilla de contribución sobre ingresos correspondiente al año 2004.

Los senadores Migdalia Padilla Alvelo, Rafael L. Irizarry Cruz, Juan A. Cancel Alegría y la licenciada María G. Serbiá Santiago, cuatro Comunicaciones, remitiendo copia del Informe Financiero correspondiente al año 2004, que radicarán en la Oficina de Etica Gubernamental.

Del Honorable José A. Santiago Rivera, Alcalde, Municipio de Comerío, una comunicación, remitiendo copia del (“Single Audit”) para el año fiscal finalizado el 30 de junio de 2004, en contestación a petición aprobada el martes, 12 de abril de 2005, radicada por la senadora Nolasco Santiago.

Del senador José E. González Velázquez, una comunicación, remitiendo informe de viaje a Washington, D. C., el 18 de enero de 2005, para los Actos de Juramentación del Presidente de los Estados Unidos, Honorable George W. Bush.

Del senador José Garriga Picó, una comunicación, remitiendo los informes de viajes durante las fechas del 12 al 16 de abril a Washington, D.C.; del 18 al 22 de abril a Connecticut y del 18 al 22 de enero de 2005 a Washington, D. C..

De la Representante Albita Rivera Ramírez, Presidenta Comisión de Educación y Cultura y Comisión Asuntos de la Mujer, una comunicación, remitiendo invitación a todos los señores Senadores a la Sesión Especial en la Cámara de Representantes, con motivo de la Semana de la Educación, a celebrarse el jueves, 5 de mayo de 2005, a la 1:00 p.m..

De la señora María Celia Alonso, Secretaria, Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, una comunicación, remitiendo el primer informe anual sobre la implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, según lo dispone el Artículo 9 de la Ley 238 de 31 de agosto de 2004.

Del Honorable Ramón M. Jiménez Fuentes, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, remitiendo Resolución, titulada: “Resolución para añadir a la Regla 11 del Reglamento General para la celebración del Referéndum sobre el Sistema Cameral de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico del 10 de julio de 2005, las disposiciones relativas a las peticiones de endoso”.

De la señora Lydia M. Nazario Pacheco, Secretaria, Municipio de Yauco, una comunicación, remitiendo resolución núm. 52, serie 2004-05, titulada “De la Legislatura Municipal de Yauco, Puerto Rico, endosando la Resolución Conjunta Núm. 243 del Senado de Puerto Rico del 28 de marzo de 2005, sobre el traspaso del Teatro Ideal al Municipio de Yauco y asignación de fondos para su restauración”.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidas, leídas, consideradas y autorizadas las Solicitudes de Información solicitadas por los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para solicitar que se le envíe copia al Portavoz del Partido Popular Democrático del Inciso 1 y las comunicaciones en el Inciso (c), el Inciso (d) y el Inciso (q). Eso es todo.

SR. PRESIDENTE: Así se dispone. Señor Portavoz, veo que en el Inciso (a) se informa que el orador que teníamos programado para una Sesión Especial mañana, está excusándose del día de mañana, debemos de notificarle al Cuerpo que por tal razón la Sesión Especial que originalmente se había programado para ese día, no se va a llevar a cabo ese día.

SR. DE CASTRO FONT: Sí, señor Presidente, conversé con el congresista Díaz Balart antes de ayer y anoche, dado el caso de que su padre está en cuidado intensivo, ya agonizando-aparentemente-y sencillamente ha solicitado a través de una carta oficial a usted, Su Señoría, que se le excuse y que se pueda reprogramar dicha actividad para el próximo 16 de mayo.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. En el Inciso (o), el Senado ha recibido una invitación de parte de la Cámara de Representantes para una Sesión Especial hoy, a la una (1:00) de la tarde, con motivo de la Semana de la Educación. Y le comunicamos a los miembros del Senado que en o alrededor de la una (1:00) de la tarde, cuando el Sargento de Armas de la Cámara le indique al Sargento de Armas del Senado de que la Cámara está presta a comenzar su Sesión Especial, será la intención recesar los trabajos del Senado, si no se ha recesado antes, para asistir a dicha Sesión Especial de la Cámara, luego de lo cual reanudaríamos los trabajos en el Senado. Y queremos notificarlo a todos los miembros del Senado que están presentes, y a través de sus ayudantes a los que estén en sus oficinas, para que podamos todos planificar adecuadamente nuestro día legislativo.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para solicitar que se me remita copia del Inciso (c), el Plan Integral de Conservación, Desarrollo y Uso. Dice el inciso: “De Recursos Naturales de Puerto Rico”; mi impresión es que es del “recurso agua”, porque no hay tal plan de Recursos Naturales; y el inciso (p).

SR. PRESIDENTE: Así se dispone.

Queremos, antes de continuar, aclararle a la compañera María de Lourdes Santiago que el documento que llegó a Secretaría del Senado está en forma de CD y se habrá de sacar una copia para hacerle llegar la copia en CD.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Eyris Valentín Vázquez y a sus hijos Eyris Chelmetti y Richard Chelmetti, con motivo del fallecimiento de su esposo Richard Chelmetti Valentín.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en P. O. Box 1493, Utuado, Puerto Rico 00641.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los estudiantes de tercer grado, Francés M. Acevedo Román, Angelitza Almodóvar Ríos, Ashley A. Arce Cruz, Ivonne Z. Arroyo Méndez, Nicole A. Avilés Talavera, Luis P. Badillo Osorio, Dayanaira I. Barreto Morales, Joshuel Bevilacqua Martínez, Andrés E. Castro Medero, Keany Hernández Sanabria, Valeria López Rivera, Diane C. Medina Cardona, Valerie N. Otero Echevarría, Seashell T. Rodríguez Vega, Johann O. Santiago González y Paola L. Torres Vélez, con motivo de ser incluidos en el cuadro de honor como Talentosos 2005, del Colegio Presbiteriano Antolina Vélez Quiñones del pueblo de Aguadilla.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán, los destinos de nuestro país.

Le exhortamos a que continúen con el mismo esmero, dedicación y compromiso por mantener un excelente aprovechamiento académico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a través de la oficina de la Senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los estudiantes de cuarto grado, Joshua O. Cruz Vega, Mara Y. Del Toro Rivera, Yomar E. Grafals Tevenal, Lorraine Irizarry Torres, Pebbles N. Y. Rivera Concepción, Steven Z. Rivera Concepción, Suheily Y. Torres Acevedo y Erick M. Velásquez Ramírez, con motivo de ser incluidos en el cuadro de honor como Talentosos 2005, del Colegio Presbiteriano Antolina Vélez Quiñones del pueblo de Aguadilla.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán, los destinos de nuestro país.

Le exhortamos a que continúen con el mismo esmero, dedicación y compromiso por mantener un excelente aprovechamiento académico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a través de la oficina de la Senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los estudiantes de quinto grado, Annyoly Cabán Rosado, Joshua Colón Muñiz, Tatiana A. Cruz Valentín, Alejandro J. Galera Gómez, Coralys González Soto, Carolys González Soto y Nadeshka González Pérez, con motivo de ser incluidos en el cuadro de honor como Talentosos 2005, del Colegio Presbiteriano Antolina Vélez Quiñones del pueblo de Aguadilla.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán, los destinos de nuestro país.

Le exhortamos a que continúen con el mismo esmero, dedicación y compromiso por mantener un excelente aprovechamiento académico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a través de la oficina de la Senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los estudiantes de sexto grado, Carlos E. Acevedo Cajigas, Yicheira Badillo Hernández, Stephanie Carrión Valentín, Maribiliz Irizarry Torres, William A. Pérez Morales, Tania V. Rivera Arocho, Guerin X. Ruiz Pellot, Zuleika Ruiz Requena, Bryan M. Talavera Cruz y Marielys Galloza Acevedo, con motivo de ser incluidos en el cuadro de honor como Talentosos 2005, del Colegio Presbiteriano Antolina Vélez Quiñones del pueblo de Aguadilla.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán, los destinos de nuestro país.

Le exhortamos a que continúen con el mismo esmero, dedicación y compromiso por mantener un excelente aprovechamiento académico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a través de la oficina de la Senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los estudiantes de séptimo grado, Andrew Arce Nieves, Yanira M. Castelló Piñeiro, Estefanía Concepción Muñiz y Dailyn J. Cruz Crespo, con motivo de ser incluidos en el cuadro de honor como Talentosos 2005, del Colegio Presbiteriano Antolina Vélez Quiñones del pueblo de Aguadilla.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán, los destinos de nuestro país.

Le exhortamos a que continúen con el mismo esmero, dedicación y compromiso por mantener un excelente aprovechamiento académico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a través de la oficina de la Senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los estudiantes de octavo grado, Gabriel Cajigas Nieves, Jan C. Martínez Rodríguez, Ana M. Ramírez Grafals, Alexandra Valentín Hernández y Carlos G. Valle Maisonave, con motivo de ser incluidos en el cuadro de honor como Talentosos 2005, del Colegio Presbiteriano Antolina Vélez Quiñones del pueblo de Aguadilla.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán, los destinos de nuestro país.

Le exhortamos a que continúen con el mismo esmero, dedicación y compromiso por mantener un excelente aprovechamiento académico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a través de la oficina de la Senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los estudiantes de noveno grado, Natasha C. Aquino González, Jennifer M. Cabán Hernández, Jennifer Herrera Méndez, Iris M. Pérez Ruiz, Patricia Z. Rivera Aquino y Lydmar Villanueva Pérez, con motivo de ser incluidos en el cuadro de honor como Talentosos 2005, del Colegio Presbiteriano Antolina Vélez Quiñones del pueblo de Aguadilla.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán, los destinos de nuestro país.

Le exhortamos a que continúen con el mismo esmero, dedicación y compromiso por mantener un excelente aprovechamiento académico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a través de la oficina de la Senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes Jason Strong Betancourt, Richard Rubio Avila, Luz M. Serrano Pérez, Thais Cruz Marrero, Javis De Jesús Lara, Yarida Morales García, Jessica Rivera Nieves, Lydia Rivera López, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber sido seleccionados como modelos y ejemplos de **Superación**.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita 8 copias de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a los distinguidos alumnos, el lunes, 23 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes, Joel Muñoz Coreano, Yolianne Rojas López, Gil Rivera Matos, **estudiantes de Excelencia Académica**. Alicemary Pérez Rodríguez, Jesús Oviedo Vázquez, Lydiannette Castro Rivera, Zuleika De Jesús Nieves, Mariel Rodríguez Collazo, Julio Salvá Espinet, Karla Ellis Albert, Ileana López Soto, Mayra Reyes Pagán, Joseph Ramírez Feliciano, Valery Miranda Aquino, **estudiantes de Alto Honor**. Kelli Morales Nieves, Pedro Torres Ortega, Gadiel Rosario Alvarado, Gilberto Aviles Rivera, Alan Acevedo Bermúdez, Luis R. Cruz Colón, Gricelena Díaz De Jesús, Maydalie Robles Morales, Heidy Rodríguez Morales, Marlene Soto Barroso, Jason Trinidad Pérez, Crystal Colón Hernández, Christian San Miguel Díaz, Suleika Santos Nieves, **estudiantes de Honor**, de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Excelencia, Alto Honor y Honor. Es meritorio reconocer la gesta de estos jóvenes que honran y enorgullecen a nuestra juventud, por ser ejemplos y modelos de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan 28 copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, las cuales serán entregadas a los distinguidos alumnos, el lunes, 23 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Eddie Reyes Villafañe, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior Miguel De Cervantes Saavedra de Bayamón, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de **Superación**.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno, el martes, 31 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Eddie Reyes Villafañe, **estudiante de Honor**, de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior Miguel De Cervantes Saavedra de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno, el martes, 31 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al niño Abdiel Orengo Cruz y a sus padres Idalís Cruz y Raúl Orengo con motivo de su cuarto (4) cumpleaños.

Abdiel es hijo de una de nuestras compañeras de funciones en el Centro de Desarrollo Infantil y Estudios Supervisados del Senado de Puerto Rico y es uno de los niños que asiste regularmente a dicho centro.

Este Alto Cuerpo entiende menester expresar sus más sinceras felicitaciones a Abdiel y a sus orgullosos padres en este día tan especial.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina del Presidente del Senado para su entrega personal a Abdiel Orengo Cruz.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Phillip Arroyo Rodríguez con motivo del fallecimiento de Luis Javier Rodríguez Mora.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Natividad Landrau F31, Carolina Alta, Carolina, Puerto Rico 00987.”

Por los senadores José L. Dalmau Santiago y Sixto Hernández Serrano:

“Para expresar un mensaje de condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sra. Carmen Gloria Pacheco, a la Sra. Monserrate Pacheco, a sus nietos y a toda su familia, ante el sensible fallecimiento de su señor padre, Sr. Amado Pacheco Pérez.

Elevamos una oración al Señor Todopoderoso para que les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar este irreparable deceso. Una pérdida tan significativa como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando depositamos nuestras cargas y nuestro dolor en las manos del Señor, Él da las fuerzas y el consuelo necesario para poder aceptarlo y seguir adelante. Un abrazo fraternal en Cristo Jesús.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección: PO Box 8331, Caguas, Puerto Rico 00726; y copia a los Senadores José Luis Dalmau Santiago y Sixto Hernández Serrano.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Policías Municipales de la Comandancia de Toa Baja, Gamaliel Rivera Cruz, Núm. de Placa 716, por haber sido seleccionado Policía Masculino del Año, la Policía Wanda E. Amézquita González, Núm. de Placa 651, por haber sido seleccionada Policía Femenina del Año, el Policía Melvin Rosario Romero, Núm. de Placa 765, por haber sido seleccionado Policía de la División de Tránsito del Año, el Policía Víctor M. Jiménez Sánchez, Núm. de Placa 753, por haber sido seleccionado Policía Motociclista del Año, el Policía José A. García Márquez, Núm. de Placa 708, por haber sido seleccionado Policía Ciclista del Año, los Policías Roberto H. Martínez Rivera, Núm. de Placa 747 y Carlos R. Tirado González, Núm. de Placa 692, por haber sido seleccionados Policías de la Oficina de Relaciones con la Comunidad del Año, la señora Claribel Díaz Olivieri, por haber sido seleccionada Guardia Auxiliar del Año, los Sargentos Edwin Rodríguez Gerena, Núm. de Placa 8-679 y Nelson A. Sierra Dávila, Núm. de Placa 8-686, por haber sido seleccionados Sargentos del Año y el Teniente Juan L. Rosario Cruz, Núm. de Placa 6-682, por haber sido seleccionado Teniente del Año. En la celebración de la Semana de la Policía Municipal de Toa Baja

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Policías Municipales del Cuartel Precinto de Candelaria, Toa Baja, Víctor M. Ramos Quintero, Núm. de Placa 861, por haber sido seleccionado Policía Masculino del Año, la Policía Tania E. Aponte Suárez, Núm. de Placa 722, por haber sido seleccionada Policía Femenina del Año, el Sargento Carlos A. Oquendo Hernández, Núm. de Placa 8-672, por haber sido seleccionado Sargento del Año, el Teniente Juan Caraballo Ríos, Núm. de Placa 6-656, por haber sido seleccionado Teniente del Año. En la celebración de la Semana de la Policía Municipal de Toa Baja

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Policías Municipales de Guaynabo, Luis Hernández Reyes, Núm. de Placa 168, por haber sido seleccionado Policía Masculino del Año, la Policía Luz Candelario Figueroa, Núm. de Placa 289, por haber sido seleccionada Policía Femenina del Año, el Sargento Manuel Buil Vargas, Núm. de Placa 5-012, por haber sido seleccionado Sargento del Año, el Teniente II Héctor Ruiz Muñiz, Núm. de Placa 4-199, por haber sido seleccionado Teniente II del Año, el Teniente I Rafael Rodríguez Rodríguez, Núm. de Placa 3-144, por haber sido seleccionado Teniente I del Año, el Teniente Coronel Heriberto Feliciano Cotty, por haber sido seleccionado Empleado Civil del Año, la señora Nina Colón Accetta, por haber sido seleccionada Ciudadano del Año. En la celebración de la Semana de la Policía Municipal de Guaynabo.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Erlyn Emerson Rivera, **estudiante de Honor**, de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior Cacique Agueybaná de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de ésta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de ésta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna, el miércoles, 25 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la señora Teresa Rivera Palma, con motivo de haber sido seleccionada Madre del Año 2005 del Sector Pueblo del Municipio de Cataño.

La naturaleza se encarga de adornar el escenario, ya entrada la primavera en su máxima expresión. Se trata de un cálido saludo de las flores, que son su colorido se demuestra el amor que le ofrecemos a nuestras queridas madres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora, que le será entregada a la señora Rivera Palma el viernes, 6 de mayo de 2005.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la señora Maria de los Angeles Peña Delgado, con motivo de haber sido seleccionada Madre del Año 2005 del Sector Juana Matos Residencial del Municipio de Cataño.

La naturaleza se encarga de adornar el escenario, ya entrada la primavera en su máxima expresión. Se trata de un cálido saludo de las flores, que son su colorido se demuestra el amor que le ofrecemos a nuestras queridas madres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora, que le será entregada a la señora Peña Delgado el viernes, 6 de mayo de 2005.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la señora Josefina Pantojas Marín, con motivo de haber sido seleccionada Madre del Año 2005 del Sector Bahía del Municipio de Cataño.

La naturaleza se encarga de adornar el escenario, ya entrada la primavera en su máxima expresión. Se trata de un cálido saludo de las flores, que son su colorido se demuestra el amor que le ofrecemos a nuestras queridas madres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora, que le será entregada a la señora Pantojas Marín el viernes, 6 de mayo de 2005.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la señora Luz C. Agosto Santos, con motivo de haber sido seleccionada Madre del Año 2005 del Sector Las Vegas del Municipio de Cataño.

La naturaleza se encarga de adornar el escenario, ya entrada la primavera en su máxima expresión. Se trata de un cálido saludo de las flores, que son su colorido se demuestra el amor que le ofrecemos a nuestras queridas madres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora, que le será entregada a la señora Agosto Santos el viernes, 6 de mayo de 2005.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la señora Carmen Rivera Rodríguez, con motivo de haber sido seleccionada Madre del Año 2005 del Sector Puente Blanco del Municipio de Cataño.

La naturaleza se encarga de adornar el escenario, ya entrada la primavera en su máxima expresión. Se trata de un cálido saludo de las flores, que son su colorido se demuestra el amor que le ofrecemos a nuestras queridas madres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora, que le será entregada a la señora Rivera Rodríguez el viernes, 6 de mayo de 2005.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la señora Ana Vázquez Pérez, con motivo de haber sido seleccionada Madre del Año 2005 del Sector Coquí II del Municipio de Cataño.

La naturaleza se encarga de adornar el escenario, ya entrada la primavera en su máxima expresión. Se trata de un cálido saludo de las flores, que son su colorido se demuestra el amor que le ofrecemos a nuestras queridas madres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora, que le será entregada a la señora Vázquez Pérez el viernes, 6 de mayo de 2005.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la señora Carmen Gladis Nieves, con motivo de haber sido seleccionada Madre del Año 2005 del Sector Cucharillas del Municipio de Cataño.

La naturaleza se encarga de adornar el escenario, ya entrada la primavera en su máxima expresión. Se trata de un cálido saludo de las flores, que son su colorido se demuestra el amor que le ofrecemos a nuestras queridas madres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora, que le será entregada a la señora Gladis Nieves el viernes, 6 de mayo de 2005.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 707

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todas las personas de edad avanzada, con motivo a la celebración del Mes de Mayo como “Mes del Homenaje a la Vejez”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el mes de mayo la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada celebra el **“Mes de las Personas de Edad Avanzada”**. Con esta celebración se pretende concienciar a nuestros ciudadanos en la prevención del maltrato contra este importante sector de nuestra población.

Las personas de edad avanzada tienen derecho a tener la posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptados a sus preferencias personales y a sus capacidades en continuo cambio. Deben permanecer integradas a la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes.

No debemos olvidar que el sector poblacional que representan las personas de edad avanzada agrupa a ciudadanos de diversas profesiones y oficios cuyo interés común fue servirle bien a Puerto Rico. Por lo que nuestra meta debe ser el que podamos devolver una mejor calidad de vida y luchar porque se erradique de nuestra sociedad el maltrato físico y emocional hacia ellos.

Mediante la Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada”, se recoge la [~~Política~~]**política** [~~Pública~~]**pública** del Gobierno de Puerto Rico con relación a este importante sector de nuestra población. Felicitar y

reconocer a nuestros ciudadanos de edad avanzada, es una forma de exaltar las grandes aportaciones de éstos a nuestro desarrollo como pueblo.

Las personas de edad avanzada son merecedoras de un trato especial ya que fueron los forjadores del Puerto Rico de hoy. Nuestra sociedad les debe respeto, amor y un sitio de preferencia tanto en el seno de nuestros hogares como en la comunidad en que vivimos.

El Senado de Puerto Rico se une a tan significativo evento dirigido a cultivar el amor y agradecer las aportaciones hechas por las personas de edad avanzada. Exhortamos a continuar con tan significativa actividad que contribuye a mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño.

[RESUÉLVASE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento **del Senado de Puerto Rico** a todas las personas de edad avanzada, con motivo a la celebración del Mes de Mayo como “Mes del Homenaje a la Vejez”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada a la ~~[Sra]~~ **señora**. Rossanna López León, Procuradora de las Personas de Edad Avanzada.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 708

Por el señor Pagán González:

“Para expresar la ~~[mas]~~ **más** cálida felicitación **del Senado de Puerto Rico** a la señora Alma Iris Aponte Camacho por su selección como “Madre Representativa de Puerto Rico 2005”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace en Cabo Rojo Alma Iris Aponte Camacho, quien es la novena hija de Néstor Aponte Padilla y Rosaura Camacho Reyes.

Desde temprana edad se destacó como una estudiante ejemplar tanto en las tareas académicas, como compañera de estudios, deportista y líder al pertenecer a diferentes clubes y asociaciones estudiantiles.

En sus años de estudiante en la escuela superior estudiaba y trabajaba en el Supermercado Uni-Coop como cajera.

Es madre de Karen Magaly y Mailín, hijas a ~~[quien]~~ **quienes le** ha dedicado toda su vida, logrando a través de su esmero, dedicación y sacrificio dar a Puerto Rico seres humanos que respetan la ley, la moral y el orden público, esto enmarcado en la enseñanza de ~~[los]~~ valores **y** **procuro principios** en el hogar, la instrucción académica y formación cristiana que siempre se preocupó por que sus hijas recibieran.

Alma Iris Aponte Camacho es una profesional y **que** posee un Bachillerato en Contabilidad de la Universidad Católica y una Maestría en Administración de Empresas y Recursos Humanos de la Universidad de Phoenix~~[-]~~, **Arizona**.

Complementa su vida con el servicio comunitario, visitando el Hogar de Envejecientes y asiste al rezo de los rosarios en su comunidad. Ha laborado y participado en el programa de verano y trabajo con adolescentes del residencial Candelaria, Kennedy, Carmen, Roosevelt, Sábalo y Cuesta Las Piedras. Participa en el Programa de Pequeñas Ligas y desde el 2000-2003 trabajó voluntaria como líder de Niños Escuchas.

Reconocemos en Alma Iris Aponte Camacho una vida laboriosa, en continua aportación en mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad fortaleciendo la vida y formación de los seres humanos que [te]le rodean.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la mas cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Alma Iris Aponte Camacho por su selección como "Madre Representativa de Puerto Rico 2005".

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregará a la señora Alma [Iris] Iris Aponte Camacho.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 709

Por los señores Parga Figueroa y de Castro Font:

"Para extender el más cálido reconocimiento y bienvenida del Senado al [congresista] Congresista por el Estado de la Florida, [honorable] Honorable Lincoln Díaz-Balart, en ocasión de su visita a la Isla con motivo de la expresión de solidaridad de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico con el reclamo internacional sobre derechos civiles y libertades democráticas para el pueblo cubano, en apoyo a la Magna Asamblea de la Sociedad Civil de Cuba.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El congresista Lincoln Díaz-Balart nació el 13 de agosto de 1954 en la Habana, Cuba dentro del seno de una familia prominentemente política, ya que su padre fue [portavoz] Portavoz de la [mayoría] Mayoría y [presidente] Presidente de la Cámara de Representantes y varios familiares suyos fueron miembros de la Cámara. En 1959, su familia se exilió cuando advino al poder el régimen totalitario de Fidel Castro viviendo en varios lugares como en la [ciudad] Ciudad de New York y en España.

Estudió sus grados primarios, intermedios y superiores en las escuelas públicas en el sur de la Florida. Obtuvo el grado de Bachillerato en la Escuela Americana de Madrid, España. Posteriormente, se graduó [en] de Relaciones Internacionales del New College of Florida, obtuvo un diploma en Política Británica en Cambridge, Inglaterra; hasta graduarse como abogado de la "Case Western Reserve University" de Cleveland, Ohio.

Díaz-Balart ejerció como abogado en Miami, donde trabajó para "Legal Services of Greater Miami", proveyendo servicios legales gratuitos a personas de bajos recursos. Más tarde sirvió como Fiscal Estatal Auxiliar en la misma ciudad, y posteriormente fue socio del [bufete] Bufete de [abogados] Abogados Fowler-White.

Fue elegido por primera vez a la Legislatura de Florida en 1986, por el mayor margen de votos de todos los representantes del estado y fue seleccionado como "mejor en debate" por sus colegas durante su primer período. En 1989, fue electo al Senado Estatal en una elección especial, siendo reelecto en 1990.

En 1992, fue elegido a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, representando al Distrito Congresional Número 21 de Florida, sirviendo en el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara[5] trabajando en pro de la relación especial con Israel, y en favor de la seguridad nacional de Estados Unidos.

En 1994, fue el primer hispano en la historia de los Estados Unidos de América nombrado al poderoso Comité de Reglamento de la Cámara de Representantes Federal, en el que se decide qué

proyectos de ley pueden llegar al pleno y qué enmiendas pueden ser debatidas, constituido por sólo nueve miembros del partido mayoritario y cuatro de la minoría.

En 1996, redactó gran parte de la legislación que fortaleció el embargo de los Estados Unidos de América contra la tiranía en Cuba. Específicamente, Díaz-Balart fue el autor de la [eodificación]**Codificación** del [embargo]**Embargo**, requiriendo que antes de que se puedan levantar las sanciones de Estados Unidos, todos los presos políticos deben ser liberados y convocarse elecciones libres en Cuba.

Ha sido mentor de [importante]**importantes** y [relevante]**relevantes** [legislación]**legislaciones** en [la]**las** que se destacan: la “Ley de Ajuste Nicaragüense y Alivio Centroamericano de 1997”, que le concedió la residencia legal a cientos de miles de inmigrantes en Estados Unidos; la Resolución Conjunta que autorizó el uso de las [fuerzas]**Fuerzas** [armadas]**Armadas** de los Estados Unidos de América contra los responsables de los ataques del 11 de septiembre de 2001, contra la [nación]**Nación** [americana]**Americana**; la histórica legislación que creó el “Departamento Federal de Seguridad Nacional”; reinstituyó la ayuda de beneficencia “Supplemental Security Income”, y los sellos de comida para los residentes legales que la [ley]**Ley** de [reforma]**Reforma** del “Welfare” de 1996, les había negado, llevando al pleno de la Cámara de Representantes su enmienda para continuar dicha asistencia[;] [también]**También** fue el autor de la pieza legislativa para incrementar las sanciones penales para los que cometen crímenes contra los niños, legislación que estableció la “Ley Jennifer” de Florida en la ley federal como el marco a seguir por todos los estados, entre otras.

Ha sido merecedor de varios reconocimientos por su extraordinaria labor en favor de los inmigrantes en Estados Unidos. En 2003 fue condecorado con la “Orden de Rubén Darío en el Grado de Gran Cruz”, por el Presidente de Nicaragua[;] [en]**En** el 2004, recibió la “Orden del Congreso en el Grado de Gran Cruz” del Senado de Colombia, y la “Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado de Gran Cruz” de la Cámara de Representantes de Colombia.

Su esfuerzo y labor han sido reconocidos por la respetada publicación, *Congressional Quarterly* (CQ), la que honró al Congresista nombrándolo uno de los “50 de CQ”, miembros del Congreso eficaces y de influencia[;]. [así]**Así** como una encuesta nacional de votantes hispanos llevada a cabo por la firma Hispanic Trends para la revista *Hispanic Magazine*, concluyó que Díaz-Balart está entre los diez (10) hispanos de más influencia y credibilidad.

El Senado de Puerto Rico se honra con la visita del [congresista]**Congresista** Lincoln Díaz Baralt, Vicepresidente del Comité de Reglamento de la Cámara de Representantes de Estados Unidos y Presidente del Subcomité de Presupuesto y Procedimiento Legislativo. [y]**Y** le reconoce por su fructífera trayectoria política y legislativa en favor de los inmigrantes, la seguridad nacional, el embargo a Cuba y el bienestar social de los niños y más necesitados[;]. [así]**Así** como su reiterado apoyo a la Asamblea de la Sociedad Civil en Cuba y como fundador del Concilio Legislativo por la Democracia en Cuba en el Congreso de los Estados Unidos de América, que pretende promover los postulados de la Casa Blanca en lo que concierne a la política hacia la Isla.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Extender el más cálido reconocimiento y bienvenida del Senado **de Puerto Rico** al [congresista]**Congresista** por el Estado de la Florida, [honorable]**Honorable** Lincoln Díaz Balar[;] en ocasión de su visita a la Isla con motivo de la expresión de solidaridad de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico con el reclamo internacional sobre derechos civiles y libertades democráticas para el pueblo cubano, en apoyo a la Magna Asamblea de la Sociedad Civil de Cuba.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al ~~[congresista]~~**Congresista** Lincoln Díaz-Balart en Sesión Especial a celebrarse el ~~[viernes]~~**lunes**, ~~[6]~~**16** de mayo de 2005.

Sección 3.- Copia de ~~[ésta]~~**esta Resolución** será enviada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección ~~[3]~~**4**.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 711

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la ~~[escuela]~~**Escuela** ~~[elemental]~~**Elemental** Paul G. Millar, de Trujillo Alto, por ser la ~~[escuela]~~**Escuela** ~~[elemental]~~**Elemental** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se celebró en el Centro de Bellas Artes de Caguas el “Encuentro Ambiental 2005”, en conmemoración del Día Internacional del Planeta. En esta actividad, se reconocieron las escuelas más limpias de Puerto Rico y que a su vez practican y promueven la protección de nuestros recursos naturales. Durante el encuentro, varios grupos de estudiantes presentaron canciones, bailes, obras de títeres y otras originales demostraciones artísticas para llevar un mensaje de concienciación sobre el cuidado al ambiente.

La ~~[escuela elemental]~~**Escuela Elemental** Paul G. Millar, de Trujillo, Alto fue galardonada como la ~~[escuela]~~**Escuela** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental. Dicha ~~[escuela]~~**Escuela** es ejemplo para que otros planteles escolares mantengan sus facilidades en óptimas condiciones y para que se establezca una estrecha relación entre los estudiantes y su comunidad. Es de resaltar, que sus facilidades se caracterizan por estar colmadas de plantas, al punto de que el plantel ya cuenta con un vivero construido gracias a la colaboración de padres, estudiantes, maestros y la comunidad. Ciertamente, en la unión de esfuerzos es que estriba el resultado~~[-]~~, **exitoso**.

Además, a nivel de ~~[escuela elemental]~~**Escuela Elemental** se ha establecido una enérgica política a favor del reciclaje y se fomenta la creatividad para disponer adecuadamente de los desperdicios sólidos. Cada lata, caja de cartón o botella de plástico que no se tira a la basura, se emplea para hacer letras de brillantes colores, personajes de cuentos infantiles u otros materiales con uso didáctico. Con este proceder, la ~~[escuela]~~**Escuela** fortalece los valores de sus estudiantes, exalta su imaginación, aumenta su rendimiento académico y la retención escolar.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce la campaña de ornato y auto embellecimiento que se ha implantado en esta ~~[escuela]~~**Escuela** modelo. De esta forma, desea agradecer la labor de padres, estudiantes, maestros, y de la comunidad en general, para la consecución de este objetivo que refuerza la política pública establecida a favor del respeto del entorno escolar y de nuestro medio ambiente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la ~~[escuela elemental]~~**Escuela Elemental** Paul G. Millar, de Trujillo **Alto**, por ser la ~~[escuela]~~**Escuela Elemental** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Elsa Torres Vázquez, Directora de la Escuela, por conducto de la [~~Senadora~~ **senadora**] Sila M. González Calderón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 712

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la [~~escuela~~] **Escuela** [~~Angela~~] **Angela** Cordero Bernard, en Ponce, por ser la segunda [~~escuela elemental~~] **Escuela Elemental** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se celebró en el Centro de Bellas Artes de Caguas el “Encuentro Ambiental 2005”, en conmemoración del Día Internacional del Planeta. En esta actividad, se reconocieron las escuelas más limpias de Puerto Rico y que a su vez practican y promueven la protección de nuestros recursos naturales. Durante el encuentro, varios grupos de estudiantes presentaron canciones, bailes, obras de títeres y otras originales demostraciones artísticas para llevar un mensaje de concienciación sobre el cuidado al ambiente.

La [~~escuela~~] **Escuela** [~~Angela~~] **Angela** Cordero Bernard, en Ponce, fue galardonada como la segunda [~~escuela elemental~~] **Escuela Elemental** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental. Dicha [~~escuela~~] **Escuela** es ejemplo para que otros planteles escolares mantengan sus facilidades en óptimas condiciones y para que [~~para que~~] los estudiantes, padres y maestros se conviertan en custodios del patrimonio nacional.

Además, a nivel de [~~escuela elemental~~] **Escuela Elemental** se ha establecido una enérgica política a favor del reciclaje. Con este proceder, la [~~escuela~~] **Escuela** fortalece los valores de sus estudiantes, exalta su imaginación, aumenta su rendimiento académico y la retención escolar.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce la campaña de ornato y auto embellecimiento que se ha implantado en esta [~~escuela~~] **Escuela** modelo. De esta forma, desea agradecer la labor de padres, estudiantes, maestros, y de la comunidad en general, para la consecución de este objetivo que refuerza aún más la política pública establecida a favor del respeto del entorno escolar y de nuestro medio ambiente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la [~~escuela~~] **Escuela** [~~Angela~~] **Angela** Cordero Bernard, en Ponce, por ser la segunda [~~escuela elemental~~] **Escuela Elemental** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Sarah Franceschini, Directora de la Escuela, por conducto de la [~~Senadora~~ **senadora**] Sila M. González Calderón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 713

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la escuela Benita González, en Caguas, por ser la tercera [~~escuela elemental~~] **Escuela Elemental** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se celebró en el Centro de Bellas Artes de Caguas el “Encuentro Ambiental 2005”, en conmemoración del Día Internacional del Planeta. En esta actividad, se reconocieron las escuelas más limpias de Puerto Rico y que a su vez practican y promueven la protección de nuestros recursos naturales. Durante el encuentro, varios grupos de estudiantes presentaron canciones, bailes, obras de títeres y otras originales demostraciones artísticas para llevar un mensaje de concienciación sobre el cuidado al ambiente.

La [~~escuela~~] **Escuela** Benita González, en Caguas fue galardonada como la tercera [~~escuela elemental~~] **Escuela Elemental** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental. Dicha [~~escuela~~] **Escuela** es ejemplo para que otros planteles escolares mantengan sus facilidades en óptimas condiciones y para que [~~para que~~] los estudiantes, padres y maestros se conviertan en custodios del patrimonio nacional.

Además, a nivel de [~~escuela elemental~~] **Escuela Elemental** se ha establecido una enérgica política a favor del reciclaje. Con este proceder, la escuela fortalece los valores de sus estudiantes, exalta su imaginación, aumenta su rendimiento académico y la retención escolar.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce la campaña de ornato y auto embellecimiento que se ha implantado en esta [~~escuela~~] **Escuela** modelo. De esta forma, desea agradecer la labor de padres, estudiantes, maestros, y de la comunidad en general, para la consecución de este objetivo que refuerza aún más la política pública establecida a favor del respeto del entorno escolar y de nuestro medio ambiente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la [~~escuela~~] **Escuela** Benita González, en Caguas, por ser la tercera [~~escuela elemental~~] **Escuela Elemental** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Carmen De Jesús Pedraza, Directora de la Escuela, por conducto de la [~~Senadora~~] **senadora** Sila M. González Calderón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 714

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la escuela Conchita Cuevas, en Humacao, por ser la [~~escuela superior~~] **Escuela Superior** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se celebró en el Centro de Bellas Artes de Caguas el “Encuentro Ambiental 2005”, en conmemoración del Día Internacional del Planeta. En esta actividad, se reconocieron las escuelas más limpias de Puerto Rico y que a su vez practican y promueven la protección de nuestros recursos naturales. Durante el encuentro, varios grupos de estudiantes presentaron canciones, bailes, obras de títeres y otras originales demostraciones artísticas para llevar un mensaje de concienciación sobre el cuidado al ambiente.

La ~~[escuela]~~**Escuela** Conchita Cuevas, en Humacao, fue galardonada como la ~~[escuela superior]~~**Escuela Superior** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental. Dicha ~~[escuela]~~**Escuela** es ejemplo para que otros planteles escolares mantengan sus facilidades en óptimas condiciones y para que ~~[para que]~~ los estudiantes, padres y maestros se conviertan en custodios del patrimonio nacional.

Además, a nivel de ~~[escuela superior]~~**Escuela Superior** se ha establecido una enérgica política a favor de la limpieza y el reciclaje. Con este proceder, la ~~[escuela]~~**Escuela** fortalece los valores de sus estudiantes, exalta su imaginación, aumenta su rendimiento académico y la retención escolar.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce la campaña de ornato y auto embellecimiento que se ha implantado en esta ~~[escuela]~~**Escuela** modelo. De esta forma, desea agradecer la labor de padres, estudiantes, maestros y de la comunidad **en general**, para la consecución de este objetivo que refuerza aún más la política pública establecida a favor del respeto del entorno escolar y de nuestro medio ambiente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la ~~[escuela]~~**Escuela** Conchita Cuevas, en Humacao, por ser la ~~[escuela superior]~~**Escuela Superior** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Carmen López Miranda, Directora de la Escuela, por conducto de la ~~[Senadora]~~**senadora** Sila M. González Calderón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 715

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la ~~[escuela]~~**Escuela** Manuel Ramos Hernández, por ser la segunda ~~[escuela superior]~~**Escuela Superior** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se celebró en el Centro de Bellas Artes de Caguas el “Encuentro Ambiental 2005”, en conmemoración del Día Internacional del Planeta. En esta actividad, se reconocieron las escuelas más limpias de Puerto Rico y que a su vez practican y promueven la protección de nuestros recursos naturales. Durante el encuentro, varios grupos de estudiantes presentaron canciones, bailes, obras de títeres y otras originales demostraciones artísticas para llevar un mensaje de concienciación sobre el cuidado al ambiente.

La ~~[escuela]~~**Escuela** Manuel Ramos Hernández fue galardonada como la segunda ~~[escuela superior]~~**Escuela Superior** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental. Dicha ~~[escuela]~~**Escuela** es ejemplo para que otros planteles escolares mantengan sus facilidades en óptimas condiciones y para que los estudiantes, padres y maestros se conviertan en custodios del patrimonio nacional.

Además, a nivel de ~~[escuela superior]~~**Escuela Superior** se ha establecido una enérgica política a favor de la limpieza y el reciclaje. Con este proceder, la ~~[escuela]~~**Escuela** fortalece los valores de sus estudiantes, exalta su imaginación, aumenta su rendimiento académico y la retención escolar.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce la campaña de ornato y auto embellecimiento que se ha implantado en esta ~~[escuela]~~**Escuela** modelo. De esta forma, desea agradecer la labor de padres, estudiantes, maestros, y de la comunidad **en general** para la consecución de este objetivo que refuerza aún más la política pública establecida a favor del respeto del entorno escolar y de nuestro medio ambiente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la ~~[escuela]~~**Escuela** Manuel Ramos Hernández, por ser la segunda ~~[escuela superior]~~**Escuela Superior** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Edith Z. Irizarry Cruz, Directora de la Escuela, por conducto de la ~~[Senadora]~~**senadora** Sila M. González Calderón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 716

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la ~~[escuela]~~**Escuela** Casiano Cepeda, en Fajardo, por ser la tercera ~~[escuela superior]~~**Escuela Superior** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se celebró en el Centro de Bellas Artes de Caguas el “Encuentro Ambiental 2005”, en conmemoración del Día Internacional del Planeta. En esta actividad, se reconocieron las escuelas más limpias de Puerto Rico y que a su vez practican y promueven la protección de nuestros recursos naturales. Durante el encuentro, varios grupos de estudiantes presentaron canciones, bailes, obras de títeres y otras originales demostraciones artísticas para llevar un mensaje de concienciación sobre el cuidado al ambiente.

La ~~[escuela]~~**Escuela** Casiano Cepeda, en Fajardo, fue galardonada como la tercera ~~[escuela superior]~~**Escuela Superior** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental. Dicha ~~[escuela]~~**Escuela** es ejemplo para que otros planteles escolares mantengan sus facilidades en óptimas condiciones y para que ~~[para que]~~ los estudiantes, padres y maestros se conviertan en custodios del patrimonio nacional.

Además, a nivel de ~~[escuela superior]~~**Escuela Superior** se ha establecido una enérgica política a favor de la limpieza y el reciclaje. Con este proceder, la ~~[escuela]~~**Escuela** fortalece los

valores de sus estudiantes, exalta su imaginación, aumenta su rendimiento académico y la retención escolar.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce la campaña de ornato y auto embellecimiento que se ha implantado en esta [~~escuela~~]**Escuela** modelo. De esta forma, desea agradecer la labor de padres, estudiantes, maestros, y de la comunidad **en general**, para la consecución de este objetivo que refuerza aún más la política pública establecida a favor del respeto del entorno escolar y de nuestro medio ambiente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la [~~escuela~~]**Escuela** Casiano Cepeda, en Fajardo, por ser la [~~escuela superior~~]**Escuela Superior** más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Virginia Pereira Gómez, Directora de la Escuela, por conducto de la [~~Senadora~~]**senadora** Sila M. González Calderón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 720

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender una cordial y calurosa felicitación a la Escuela Santa Rosa III del Distrito Escolar de Guaynabo, por la conquista del [~~campeonato~~]**Campeonato** de [~~baloncesto~~]**Baloncesto** del Distrito Escolar de Guaynabo y Sub – Campeones Seccionales de la Región Educativa de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El deporte en Puerto Rico es pilar para el desarrollo de mentes y cuerpos sanos, libres de los infortunios de las drogas y la delincuencia. Es un área medular de nuestra sociedad donde los resultados de un trabajo arduo, disciplinado y comprometido se evidencian al final de una larga jornada. Los sacrificios y contratiempos que estos atletas enfrentan durante los varios días de competencia son inigualables. El equipo de mejor consistencia, habilidad física, y profundidad mental y espiritual ante los momentos de adversidad logra conseguir el éxito en esta jornada sin igual.

En esta ocasión el Equipo de Baloncesto, de la Escuela Santa Rosa III demostró la valía de las largas horas de trabajo, sacrificio y disciplina en el cual llegaron a conquistar el Campeonato del Distrito Escolar de Guaynabo y Sub – Campeones Seccionales de la Región Educativa de Bayamón. Este partido fue significativo tanto para Ivelisse Fuentes Carmona, Samuel Colón Rolón y Edgardo Cabrera Manríquez, maestros de Educación Física como para Yamil A. Rondón Ortiz, Jean G. Caballero Figueroa, Juan T. Suárez Figueroa, Christian Rivera Nazario, Miguel A. Castro Santiago, Francisco J. Rivera Calderón, Frankie R. Gutiérrez Rivera, Juan D. Rivera Vargas, Luis O. Rivera Cotto, Kelvin Rojas Rosario, Kelvin J. Rivera Figueroa, Pablo L. Rodríguez González, Carlos A. La Torre Amador, Miguel A. Díaz Huertas y [~~Angel~~]**Angel** M. Robles Delgado, integrantes del Equipo de Baloncesto de la Escuela Santa Rosa III. Esperamos muy sinceramente que este logro sirva de modelo para otros jóvenes atletas y dirigentes de baloncesto de Puerto Rico.

Es por las razones antes expuestas, [~~que se solicita~~] que este Alto Cuerpo [~~extienda~~]**extiende** una cordial y calurosa felicitación a los [~~campeones~~]**Campeones** del Distrito Escolar de Guaynabo y Sub – Campeones Seccionales de la Región Educativa de Bayamón.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1: ~~[Para expresar]~~ **Expresar** una cordial y calurosa felicitación a la Escuela Santa Rosa III del Distrito Escolar de Guaynabo, por la conquista del ~~[campeonato]~~ **Campeonato** de ~~[baloncesto]~~ **Baloncesto** del Distrito Escolar de Guaynabo y Sub – Campeones Seccionales de la Región Educativa de Bayamón.

Sección 2: Esta Resolución, ~~[será entregada en forma de pergamino]~~ **en forma de pergamino, será entregada** en una actividad especial del Senado de Puerto Rico a, Ivelisse Fuentes Carmona, Samuel Colón Rolón y Edgardo Cabrera Manríquez, Yamil A. Rondón Ortiz, Jean G. Caballero Figueroa, Juan T. Suárez Figueroa, Christian Rivera Nazario, Miguel A. Castro Santiago, Francisco J. Rivera Calderón, Frankie R. Gutiérrez Rivera, Juan D. Rivera Vargas, Luis O. Rivera Cotto, Kelvin Rojas Rosario, Kelvin J. Rivera Figueroa, Pablo L. Rodríguez González, Carlos A. La Torre Amador, Miguel A. Díaz Huertas y ~~[Angel]~~ **Angel** M. Robles Delgado.

Sección 3: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 723

Por el señor McClintock Hernández y la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Nacional de Carteros, Capítulo de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la actividad anual denominada “Food Drive”, que se celebra el 14 de mayo de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El ~~[Servicio]~~ **servicio** ~~[Postal]~~ **postal** de Estados Unidos, y muy especialmente su cuerpo de carteros, llevan a cabo una función de gran importancia para nuestra sociedad a través de la entrega y recogido de correspondencia. Con el mismo afán y deseo de servicio comunitario, estos servidores públicos aportan anualmente de su tiempo y esfuerzo para dedicarlo a los menos afortunados a través de una actividad de recolección de alimentos a través de toda la ~~[isla]~~ **Isla**.

Tradicionalmente, durante el mes de mayo, la Asociación Nacional de Carteros selecciona un día para llevar a cabo la actividad denominada “Food Drive”. En ella participan activamente los ~~[Carteros]~~ **carteros** del ~~[Servicio]~~ **servicio** ~~[Postal]~~ **postal** a través de los 50 estados de los Estados Unidos, Puerto Rico, el Distrito de Columbia, Islas Vírgenes y Guam.

El Capítulo de Puerto Rico de la Asociación Nacional de Carteros se unió a esta iniciativa en 1994, y desde entonces lleva a cabo anualmente una recaudación de alimentos no perecederos que luego distribuye a través de las 130 agencias participantes de Fondos Unidos de Puerto Rico. La Casa Protegida Julia de Burgos, Casa de Niños Manuel Fernández Juncos, El Hogar del Niño y la Fondita de Jesús, son algunas de las agencias que se benefician de esta loable encomienda.

Este Alto Cuerpo entiende menester expresar una felicitación a la Asociación Nacional de Carteros, Capítulo de Puerto Rico, por su contribución al bienestar de nuestra gente, y en especial al de los menos afortunados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Nacional de Carteros, Capítulo de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la actividad anual denominada “Food Drive”, que se celebra el 14 de mayo de 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los señores Carmelo Montañez, Presidente Local, 869 San Juan y [~~Víctor~~] **Víctor** Ortiz, Presidente [7] Local 826 Ponce.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor después de su aprobación.”

R. del S. 724

Por el señor McClintock Hernández:

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Carmen Lydia Ayala Báez, por su selección como “Madre Ejemplar 2005 de la Orden de las Hijas Católicas de las Américas”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Madres, fuentes de inspiración de grandes poetisas; valiente, fuerte y visionaria. Magnífica figura que otorga el regalo de vida con sus manos laboriosas y nos llena el espíritu de alegría, con sólo pensar en ella. Figura importante de todos los tiempos, la cuál es un ejemplo de sabiduría y amor en su máxima expresión.

La señora Carmen Lydia Ayala Báez, natural de Santurce, es ejemplo del desprendimiento y de la lucha incansable por el bienestar del ser humano. Pertenece a la Orden de las Hijas Católicas de las Américas, Corte de Castilla 626, Río Piedras. Entre sus acciones en pro [~~del~~] **de los** menos [~~afortunado~~] **afortunados** se [~~encuentra~~] **encuentran** el desempeñarse como Dama Voluntaria en el Hospital del Maestro. La señora Carmen Lydia Ayala Báez siempre está pendiente de ayudar al más necesitado de la manera en que le sea posible. [~~Esta~~] **Está** casada con el señor Gerónimo Quijano con quien procreó dos hijos Fernando Adolfo e Isabel Margarita.

[~~Este Alto Cuerpo~~] **El Senado de Puerto Rico** entiende menester expresar su felicitación y reconocimiento a la señora Carmen Lydia Ayala Báez, por su selección como “Madre Ejemplar 2005 de la Orden de las Hijas Católicas de las Américas”, y por considerarla un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Carmen Lydia Ayala Báez, por su selección como “Madre Ejemplar 2005 de la Orden de las Hijas Católicas de las Américas”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, [~~le~~] será entregada a la señora Carmen Lydia Ayala Báez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de Comunicación del país para su información y divulgación.

Sección [~~3~~] **4**.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 725

Por el señor McClintock Hernández:

“Para [~~felicitar~~] **expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico** a la Sociedad Americana del Cáncer, Capítulo de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse el evento “Relevo por la Vida”, actividad para hacerle frente común a la enfermedad del cáncer.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El cáncer es una de las razones más comunes de muerte en el mundo y en el Puerto Rico de hoy. Sin embargo, existen entidades como la Sociedad Americana del Cáncer, Capítulo de Puerto Rico, que ayudan a los pacientes y sus familiares a sobrellevar esta terrible enfermedad. Gracias a estas personas, y a su apoyo, muchos puertorriqueños pueden darle gracias a la vida y seguir luchando para encontrar la cura a esta enfermedad.

La Sociedad Americana del Cáncer, Capítulo de Puerto Rico, es una entidad sin fines de lucro que lleva 32 años brindando apoyo, esperanza y optimismo a los pacientes de cáncer y sus familias. La Sociedad Americana del Cáncer de Puerto Rico mejora la calidad de vida de nuestro pueblo, concienciando siempre ~~[como]~~ **cómo** disfrutar una vida saludable y a plenitud. Este mensaje de conciencia y de esperanza se hace evidente en el evento familiar de la Sociedad Americana del Cáncer en Puerto Rico “Relevo por la Vida” donde se rinde homenaje a los sobrevivientes de cáncer, se recuerda ~~[aquellos]~~ **aquellos** que ya no están con nosotros, y se le brinda servicios de orientación, prevención y educación.

Por el gran trabajo, apoyo y esfuerzo realizado en todos estos años durante su evento especial “Relevo por la Vida”, este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a la Sociedad Americana del Cáncer, Capítulo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- ~~[Felicitar]~~ **Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico** a la Sociedad Americana ~~[de]~~ **del** Cáncer, Capítulo de Puerto Rico por celebrar su evento tan especial “Relevo por la Vida”, actividad para hacerle frente común a la enfermedad del cáncer.

Sección 2- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la ~~[Dra.]~~ **doctora** Lilliam Santos, Principal Oficial Ejecutiva de la Sociedad Americana ~~[de]~~ **del** Cáncer, Capítulo de Puerto Rico.

Sección 3- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 727

Por el señor Muñiz Cortés y la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a los profesores destacados en el área de las ciencias, a ~~[Sa.]~~ **la señora** Rosa M. Batista Cancel, ~~[Sr.]~~ **el señor** Elliot López Machado y a la ~~[Sa.]~~ **la señora** Zulma N. ~~[Torres]~~ **Torres** González por la nominación ~~[del]~~ **al** “Premio Amgen a la Excelencia en la Enseñanza de Ciencias en Puerto Rico”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Amgen, la compañía de Biotecnología más grande del mundo, ha institucionalizado un programa de reconocimiento a profesores destacados en el área de las ciencias. El galardón ~~[esta]~~ **está** diseñado para reconocer y honrar a maestros destacados de niveles de kindergarten a duodécimo grado de aquellas comunidades en las que Amgen opera, quienes hayan influido positivamente sobre los resultados del aprovechamiento académico de sus estudiantes. En la decimocuarta selección del “Premio Amgen a la Excelencia en la Enseñanza de las Ciencias en Puerto Rico” **se** ha reconocido a tres profesores de las escuelas públicas localizadas en Mayagüez, Florida y Moca.

Es bien sabido que la enseñanza es el pan que nutre las vidas de niños, jóvenes y adultos. Sin embargo, no ~~[seria]~~sería posible saciar el hambre de aprender, si no contáramos con hombres y mujeres abnegados, que sacrificándose, aportan muchas veces no sólo el tiempo que tienen para dedicar a sus familias, sino también de su propia pecunia para la adquisición y compra de equipos y materiales que le faciliten el proveer el pan de la enseñanza.

Día a día, miles de nuestros profesores laboran arduamente en los distintos planteles del sistema público de enseñanza de Puerto Rico con el objetivo de ofrecer a sus estudiantes una educación de excelencia.

No hay duda de la dedicación y compromiso, así como de los múltiples sacrificios, esfuerzos, ejecutorias del profesor puertorriqueño por transmitir y ofrecer a sus estudiantes los conocimientos, experiencias y herramientas necesarias para contribuir en el desarrollo y éxito personal, educativo y cívico de los futuros profesionales de Puerto Rico.

La clase magisterial de Puerto Rico tiene la tarea impuesta sobre sus hombros, que les impone la responsabilidad de trabajar con ahínco hasta lograr sembrar la semilla de la cual habrá de germinar el mejor de los frutos que produce nuestra tierra, hombres y mujeres que habrán de tener su mirada puesta hacia un futuro promisorio para nuestro País.

Por lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio expresar su reconocimiento y felicitación a los tres profesores destacados y con motivo de la nominación y reconocimiento del *Premio Amgen a la Excelencia en la Enseñanza de Ciencias*, siendo ellos muestra de toda esta dedicación, esmero y compromiso: ~~[Sa-]~~señora Rosa M. Batista Cancel, profesora de Ciencia Ambiental y Física en la Escuela Manuel Fernández Juncos en Mayagüez, Puerto Rico; ~~[Sr-]~~señor Elliot López Machado, profesor de Ciencia Ambiental y Física en la Escuela de la Comunidad Juan Ponce de León en Florida, Puerto Rico y la ~~[Sa-]~~señora Zulma N. Torres González, profesora de Química y Ciencia Ambiental en la Escuela Catalina Morales de Flores en Moca, Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el ~~[nuestro]~~ reconocimiento, y felicitación del Senado de Puerto Rico a los profesores distinguidos que son muestra de trabajo incansable, dedicación y con un alto sentido de responsabilidad que les lleva a convertirse en ejemplo a emular dentro de la clase magisterial del sistema educativo del País.

~~[Sección 2.- Expresarle una cordial felicitación de parte del Senado de Puerto Rico a estos tres distinguidos profesores que con su abnegado compromiso en el área de las ciencias, han logrado impactar positivamente a los estudiantes que atienden en su sala de clase.]~~

Sección [3]2.- Copia de esta Resolución, ~~[será entregada, en forma de pergamino]~~ en forma de pergamino, será entregada a cada uno de los profesores destacados antes mencionados.

Sección [4]3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 733

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar un especial reconocimiento y felicitación ~~[a nombre]~~ del Senado de Puerto Rico a la ~~[Dra-]~~doctora Irma A. Giménez López, en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En tan significativa ocasión queremos destacar la valiosa contribución de nuestros maestros y maestras, que realizan cual sacerdocio el compromiso fiel con la transmisión de conocimiento para abonar al intelecto y el espíritu de nuestro pueblo.

Cada uno de ellos en los diferentes puestos que han ocupado han convertido sus acciones en inspiración y sensibilidad en cada estudiante a fin de promover los valores universales que engrandecen el intelecto y templan el espíritu.

Esta semana donde se reconoce la vocación de cada maestro y maestra, que siembra semillas de esperanza es más que oportuna; ideal para destacar la inmensa contribución que han tenido a bien realizar por Puerto Rico.

La ~~[Dra.]~~**doctora** Irma A. Giménez López, tiene a su haber una trayectoria profesional extensa y provechosa. Durante sus años de servicio ocupó diferentes posiciones. Se inició como maestra de música en los Distritos Escolares de Luquillo y Loíza. Se ~~[desempeño]~~**desempeñó** exitosamente como Directora Escolar y Superintendente Auxiliar en el entonces denominado, Distrito Escolar Río Piedras IV. Su alto sentido humanitario la llevaron a aceptar el puesto de Directora Ejecutiva del Proyecto Federal: Impacto ~~[comunitario]~~**Comunitario**, en la Educación de ~~[jóvenes]~~**Jóvenes** y adultos en Loíza (PICEJA). Se ~~[desempeño]~~**desempeñó** exitosamente en diferentes posiciones de gran envergadura, en el Departamento de Educación: como Directora de la Academia de ~~[Superintendente]~~**Superintendentes** y Directores de Escuelas, Directora del Programa de Música, Directora de la Región Educativa de San Juan y Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos. Además, ocupó la posición de Secretaria Ejecutiva en la Junta de Retiro para Maestros durante los años de 2000-2003.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Se expresa]~~**Expresar** un especial reconocimiento y felicitación ~~[a nombre]~~ del Senado de Puerto Rico a la ~~[Dra.]~~**doctora** Irma A. Giménez López, en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, ~~[será entregada en forma de pergamino]~~**en forma de pergamino, será entregada** a la ~~[Dra.]~~**doctora** Irma A. Giménez López.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente~~[7]~~ después de su aprobación.”

R. del S. 734

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar un especial reconocimiento y felicitación ~~[a nombre]~~ del Senado de Puerto Rico a la ~~[Dra.]~~**doctora** Amalia Llabrés de Charneco, en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En tan significativa ocasión queremos destacar la valiosa contribución de nuestros maestros y maestras, que realizan cual sacerdocio el compromiso fiel con la transmisión de conocimiento para abonar al intelecto y el espíritu de nuestro pueblo.

Cada uno de ellos en los diferentes puestos que han ocupado han convertido sus acciones en inspiración y sensibilidad en cada estudiante a fin de promover los valores universales que engrandecen el intelecto y templan el espíritu.

Esta semana donde se reconoce la vocación de cada maestro y maestra, que siembra semillas de esperanza es más que oportuna; ideal para destacar la inmensa contribución que han tenido a bien realizar por Puerto Rico.

La ~~[Dra.]~~**doctora** Amalia Llabrés de Charneco es una educadora de altos quilates. En particular se ha distinguido por el sentido tan humano con que siempre ha impregnado todo su quehacer educativo. Su preparación académica se ha concentrado en la Educación Comercial y en la Administración Educativa. Su trayectoria profesional se ha desplazado en un variado escenario ~~[el cual]~~**que** incluye entre otros, la Universidad de Puerto Rico donde ocupó un puesto directivo en el Colegio de Pedagogía y como ayudante del Presidente; en el Departamento de Educación de Puerto Rico como Sub-secretaria de dicho Departamento~~;~~ en la Universidad de Delaware, Estados Unidos, como profesora y directora del Programa de Maestría en Educación Ocupacional; en la Universidad Interamericana de Puerto Rico como catedrática, Directora Asociada y Directora del Programa Graduado en Educación. Su desempeño más reciente ha sido la designación que hiciera el Ex – Gobernador de Puerto Rico, Pedro Juan Rosselló González, como Presidenta del Consejo General de Educación, posición que ocupó desde 1999 hasta septiembre de 2004. La doctora **Llabrés de** Charneco es una profesional que goza de un prestigio bien merecido, y es ~~[reconocido]~~**reconocida** como una de las educadoras más destacadas de Puerto Rico. Nunca ha rechazado ni ignorado el llamado a participar y contribuir en faenas educativas, ofreciendo valiosas aportaciones por su capacidad intelectual y su experiencia profesional.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Se expresa]~~**Expresar** un especial reconocimiento y felicitación ~~[a nombre]~~ del Senado de Puerto Rico a la ~~[Dra.]~~ Amalia Llabrés de Charneco, en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, ~~[será entregada en forma de pergamino]~~**en forma de pergamino, sra entregada** a la ~~[Dra.]~~**doctora** Amalia Llabrés de Charneco.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente~~;~~ después de su aprobación.”

R. del S. 735

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar un especial reconocimiento y felicitación ~~[a nombre]~~ del Senado de Puerto Rico al ~~[Profesor]~~**profesor** Justo Méndez Aramburu, en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En tan significativa ocasión queremos destacar la valiosa contribución de nuestros maestros y maestras, que realizan cual sacerdocio el compromiso fiel con la transmisión de conocimiento para abonar al intelecto y el espíritu de nuestro pueblo.

Cada uno de ellos en los diferentes puestos que han ocupado han convertido sus acciones en inspiración y sensibilidad en cada estudiante a fin de promover los valores universales que engrandecen el intelecto y templan el espíritu.

Esta semana donde se reconoce la vocación de cada maestro y maestra, que siembra semillas de esperanza es más que oportuna; ideal para destacar la inmensa contribución que han tenido a bien realizar por Puerto Rico.

El ~~[señor]~~**profesor** Justo Méndez ~~[Arámburu]~~**Aramburu** comenzó a educar desde sus años en la universidad donde fundó la Organización de Viajes Estudiantiles (O.V.E.J.) a través de la cual

miles de jóvenes de escasos recursos pudieron conocer el planeta. Trabajó con el Programa J.T.P.A. del Departamento del Trabajo Federal y en la Administración de Derecho al Trabajo (A.D.T.) desde donde apoyó varios proyectos comunitarios. Desde ese momento comenzó a dar los pasos que lo llevarían al lugar donde está hoy. Su humildad no nos permitiría decir que por sus decenas de talleres “Reflexiones y Esencia Vital” han pasado sobre 10,000 personas. A través de ese proceso este educador nuestro, persigue aportar a la calidad de vida de las familias que conforman su país. Sus cuatro hijas lo definen como el mejor padre y es precisamente el amor a su familia y a su pueblo el motor de sus acciones. Méndez Aramburu con gallardía se dio a la tarea de convertir en realidad una encomienda que le hiciera su hija Ana Mercedes, fallecida a la tierna edad de 15 años en un accidente de auto, de hacer una escuela. Desde entonces, Méndez [Arámburu] **Aramburu** dirige Nuestra Escuela, un proyecto comunitario que aporta con amor al desarrollo de una vida plena de jóvenes que no han completado el cuarto año de escuela superior, los denominados desertores escolares.

Desde allí construye junto a sus estudiantes un mejor Puerto Rico y un mejor mundo, al [~~despertarle~~] **despertarles** en ellos el deseo de crear un ambiente de paz que se refleje en sus vidas, en sus hogares y en sus comunidades. Su esfuerzo y su innovador programa lo hizo merecedor del premio “Escuelas que hacen Escuela” otorgado por la Organización de Educación Iberoamericanos. Además, su proyecto fue reconocido por el Departamento de Educación como programa ejemplar durante dos años consecutivos.

Justo Méndez Aramburu es un hombre que cree en la libertad y en la conciencia al servicio de la educación para los jóvenes de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Se expresa~~] **Expresar** un especial reconocimiento y felicitación [~~a nombre~~] del Senado de Puerto Rico al [~~Profesor~~] **profesor** Justo Méndez Aramburu, en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, [~~será entregada en forma de pergamino~~] **en forma de pergamino, será entregada** [~~a el~~] **al** Profesor Justo Méndez Aramburu.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente[,] después de su aprobación.”

R. del S. 736

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar un especial reconocimiento y felicitación [~~a nombre~~] del Senado de Puerto Rico a la profesora Ruth Evelyn Cruz Santos, en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En tan significativa ocasión queremos destacar la valiosa contribución de nuestros maestros y maestras, que realizan cual sacerdocio el compromiso fiel con la transmisión de conocimiento para abonar al intelecto y el espíritu de nuestro pueblo.

Cada uno de ellos en los diferentes puestos que han ocupado han convertido sus acciones en inspiración y sensibilidad en cada estudiante a fin de promover los valores universales que engrandecen el intelecto y templan el espíritu.

Esta semana donde se reconoce la vocación de cada maestro y maestra, que siembra semillas de esperanza es más que oportuna; ideal para destacar la inmensa contribución que han tenido a bien realizar por Puerto Rico.

La profesora Ruth Evelyn Cruz Santos estudió en las escuelas públicas de Cidra. Se graduó de escuela superior a los 15 años y pasó a estudiar a la Universidad de Puerto Rico en el 1947 donde se graduó de la Escuela Normal. Con tan sólo 17 años comenzó a trabajar en lo que ha sido más que su vocación, su misión en esta vida: ser maestra. También posee una maestría en Relaciones Públicas de la UPR. En el 1962 fue reclutada por el Departamento de Instrucción Pública en la División de Español para preparar guías de estudio para maestros. En el 1963 la nombraron Técnica de Currículo en la Revista Escuela en donde laboró hasta el año 1974. Allí escribía cuentos, poemas, reportajes infantiles, entrevistas y todo lo relacionado con la literatura infantil, tanto en inglés como en español. Al dejarse de publicar la Revista Escuela se dedicó a escribir memorandos, cartas circulares, discursos y mensajes para la Secretaria de ~~Institución~~ **instrucción** Pública, Awilda Aponte Roque, hasta su retiro en ~~Mayo~~ **mayo** de 1985. Actualmente, y por más de 15 años, trabaja como Editora de la Revista El Sol de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, publicación profesional que ha sido reconocida por su alto valor didáctico y utilizada por estudiantes, maestros y profesores de pedagogía de todas las universidades del país.

Evelyn Cruz es una prolifera escritora de innumerables cuentos infantiles, artículos y obras de teatro infantil. Sus escritos han sido parte de la educación del Departamento de Educación de Puerto Rico mediante sus valiosos cuentos y poemas. Entre ellos se ~~destaca~~ **destacan**: *Una noche en Loíza*; *Santiaguito el de Loíza*; *Un viaje a la Parguera*; *Una stampa de Cidra* y *La Leyenda de la cueva de las golondrinas*. También ha publicado *Meditaciones de una maestra*, *Cartas que nunca llegaron*; *Las grandes religiones del mundo*; *El credo del maestro*; *La semillita dormilona* y *“Bibe tu Bida”*. Del mismo modo, filmó varios documentales, escribió para los periódicos El Imparcial y El Vocero, además de escribir libretos para la Compañía de Títeres de Borinquen. El amor por los niños de esta insigne maestra y escritora es inmenso. Su contribución a la educación de Puerto Rico va más allá de las letras, de sus hermosos cuentos e inspiradores poemas. ~~Ella~~ **Ella** es ejemplo vivo de lo que es ser una maestra amorosa, dedicada, que ama y vive a plenitud su profesión.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Se expresa]~~ **Expresar** un especial reconocimiento y felicitación ~~[a nombre]~~ del Senado de Puerto Rico a la profesora Ruth Evelyn Cruz Santos, en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, ~~[será entregada en forma de pergamino]~~ **en forma de pergamino, será entregada** a la profesora Ruth Evelyn Cruz Santos.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente, después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se nos permita ser cofirmantes de las mociones radicadas por la senadora Lucy Arce, en el Inciso (a) del Orden de los Asuntos, y de la compañera Migdalia Padilla, así como de Su Señoría y de cualquier otro miembro de la Mayoría Parlamentaria, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Sí, antes de aprobar el Anejo A, compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para que se me permita comparecer como autora del Proyecto del Senado 488, de la autoría de la senadora González Calderón, con quien ya conversé al respecto.

SR. PRESIDENTE: ¿Eso está en el Anejo A?

SR. DE CASTRO FONT: No.

SR. PRESIDENTE: Estamos en la consideración del Anejo A, luego puedo atender esa moción.

A la moción de que se apruebe el Anejo A, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para repetir mi solicitud de que se me permita ser coautora del Proyecto del Senado Número 488, de la autoría de la senadora González Calderón.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Compañero Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, es una moción para que a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales y la Vicepresidenta del Partido Nuevo Progresista hacer una moción de felicitación, ya que mañana celebra su cumpleaños, y yo creo que es importante que también eso lo podamos compartir, los momentos alegres durante todo esto. Así que hago una moción de felicitación para que se una el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, a la moción de que todos los miembros del Senado de Puerto Rico se unan a conmemorar el cumpleaños de la compañera Lucy Arce, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba, y le extendemos también nuestras felicitaciones.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en el Anejo B solicitamos en estos instantes que también se nos permita ser cofirmantes de aquellas resoluciones radicadas por los miembros de la Mayoría Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Y que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

ASUNTOS PENDIENTES

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 291; R. Conc. del S. 13; R. del S. 410 y 411; y el P. de la C. 1145.)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que las medidas que se encuentran en Asuntos Pendientes continúen pendientes de consideración por el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Queremos reconocer que están presentes en las graderías del Senado de Puerto Rico, en el día de hoy, los estudiantes de la Escuela Elemental Antonio Rodríguez Meléndez, del Municipio de Yauco. A nombre de todos los miembros del Senado de Puerto Rico queremos darle la bienvenida aquí, al Hemiciclo del Senado, y desearle que su estadía tanto en la Casa de las Leyes como en la Ciudad Capital de San Juan sea lo más productivo y lo más educativo posible para todos ustedes. Así que, bienvenidos todos aquí, al Hemiciclo del Senado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se permita a la Comisión de Hacienda continuar durante la sesión en vistas públicas a la consideración del Presupuesto de Gastos del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se le permita a la Comisión de Hacienda mantenerse reunida mientras está en sesión el Senado de Puerto Rico hasta tanto se vaya a llevar a cabo una Votación por Lista, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que en estos instantes se proceda con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 27, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, sin enmiendas:

“RESOLUCION CONCURRENTE

Para extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, al señor Alberto J. Camacho Ramos, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El domingo, 26 de diciembre de 2004, un turista disfrutaba de la playa del sector del Condado en San Juan, cuando de repente se vio luchando por sobrevivir en las embravecidas aguas cercanas al hotel donde se hospedaba. Dos empleados de dicho hotel se percataron de la situación y acudieron a su rescate, pero también sucumbieron a las fuertes corrientes.

El señor Alberto J. Camacho Ramos, bombero de profesión e integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, se encontraba en las inmediaciones del hotel con sus compañeros, cuando fueron alertados de la tragedia que acontecía. Haciendo gala de gran valentía y fieles al llamado del deber, Alberto y sus compañeros se dirigieron

inmediatamente hacia el lugar, comprobando que tres personas luchaban por su vida contra el fuerte oleaje.

El bombero Camacho Ramos se propuso y logró rescatar heroicamente a las tres víctimas, con el auxilio de sus dos compañeros. La voluntad férrea hacia el cumplimiento del deber, complementada con los conocimientos especializados adquiridos como parte de su preparación como miembro del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, permitieron que Alberto aunara esfuerzos y técnicas que felizmente resultaron en el rescate de tres seres humanos.

El Pueblo de Puerto Rico se siente sumamente orgulloso de este servidor público que evidenció con sus actos ser ejemplo e inspiración para nuestra generación y las futuras. Por ello, esta Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, extiende la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento al señor Alberto J. Camacho Ramos, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, al señor Alberto J. Camacho Ramos, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado.

Sección 2.-Entregar copia de la presente Resolución Concurrente, en forma de pergamino, al señor Alberto J. Camacho Ramos, en Sesión Especial de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de la Semana del Bombero, del 7 al 14 de mayo de 2005.

Sección 3.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 27, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución Concurrente del Senado Número 27 tiene el propósito de extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, al señor Alberto J. Camacho Ramos, Bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, el domingo, 26 de diciembre de 2004, un turista disfrutaba de la playa del sector del Condado en San Juan, cuando de repente se vio luchando por su vida en las embravecidas aguas cercanas al hotel donde se hospedaba. Dos empleados de dicho hotel se percataron de la situación y acudieron al rescate, pero también sucumbieron a las fuertes corrientes. El señor Alberto J. Camacho Ramos, Bombero de profesión se encontraba cerca de las inmediaciones del hotel junto a sus compañeros, y al percatarse de lo que

estaba ocurriendo, se dirigieron inmediatamente al lugar. Allí hicieron uso de las capacidades y técnicas aprendidas en su profesión y lograron el rescate de tres (3) personas.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 27, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 28, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, sin enmiendas:

“RESOLUCION CONCURRENTE

Para extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, al señor Angel L. Santiago Díaz, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El domingo, 26 de diciembre de 2004, un turista disfrutaba de la playa del sector del Condado en San Juan, cuando de repente se vio luchando por sobrevivir en las embravecidas aguas cercanas al hotel donde se hospedaba. Dos empleados de dicho hotel se percataron de la situación y acudieron a su rescate, pero también sucumbieron a las fuertes corrientes.

El señor Angel L. Santiago Díaz, bombero de profesión e integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, se encontraba en las inmediaciones del hotel con sus compañeros, cuando fueron alertados de la tragedia que acontecía. Haciendo gala de gran valentía y fieles al llamado del deber, Angel y sus compañeros se dirigieron inmediatamente hacia el lugar, comprobando que tres personas luchaban por su vida contra el fuerte oleaje.

El bombero Santiago Díaz se propuso y logró rescatar heroicamente a las tres víctimas, con el auxilio de sus dos compañeros. La voluntad férrea hacia el cumplimiento del deber, complementada con los conocimientos especializados adquiridos como parte de su preparación como miembro del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, permitieron que Angel aunara esfuerzos y técnicas que felizmente resultaron en el rescate de tres seres humanos.

El Pueblo de Puerto Rico se siente sumamente orgulloso de este servidor público que evidenció con sus actos ser ejemplo e inspiración para nuestra generación y las futuras. Por ello, esta Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, extiende la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento al señor Angel L. Santiago Díaz, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, al señor Angel L. Santiago Díaz, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado.

Sección 2.-Entregar copia de la presente Resolución Concurrente, en forma de pergamino, al señor Angel L. Santiago Díaz, en Sesión Especial de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de la Semana del Bombero, del 7 al 14 de mayo de 2005.

Sección 3.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 28, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución Concurrente del Senado Número 28 tiene el propósito de extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, al señor Angel L. Santiago Díaz, Bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, el domingo, 26 de diciembre de 2004, un turista disfrutaba de la playa del sector del Condado en San Juan, cuando de repente se vio luchando por su vida en las embravecidas aguas cercanas al hotel donde se hospedaba. Dos empleados de dicho hotel se percataron de la situación y acudieron al rescate, pero también sucumbieron a las fuertes corrientes. El señor Alberto J. Camacho Ramos, Bombero de profesión se encontraba cerca del las inmediaciones del hotel junto a sus compañeros, y al percatarse de lo que estaba ocurriendo, se dirigieron inmediatamente al lugar. Allí hicieron uso de las capacidades y técnicas aprendidas en su profesión y lograron el rescate de tres (3) personas.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 28, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 29, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONCURRENTE

Para extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, al señor Iván Porrata Morales, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El domingo, 26 de diciembre de 2004, un turista disfrutaba de la playa del sector del Condado en San Juan, cuando de repente se vio luchando por sobrevivir en las embravecidas aguas cercanas al hotel donde se hospedaba. Dos empleados de dicho hotel se percataron de la situación y acudieron a su rescate, pero también sucumbieron a las fuertes corrientes.

El señor Iván Porrata Morales, bombero de profesión e integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, se encontraba en las inmediaciones del hotel con sus compañeros, cuando fueron alertados de la tragedia que acontecía. Haciendo gala de gran valentía y fieles al llamado del deber, Iván y sus compañeros se dirigieron inmediatamente hacia el lugar, comprobando que tres personas luchaban por su vida contra el fuerte oleaje.

El bombero ~~Camacho-Ramos~~ Porrata Morales se propuso y logró rescatar heroicamente a las tres víctimas, con el auxilio de sus dos compañeros. La voluntad férrea hacia el cumplimiento del deber, complementada con los conocimientos especializados adquiridos como parte de su preparación como miembro del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, permitieron que Iván aunara esfuerzos y técnicas que felizmente resultaron en el rescate de tres seres humanos.

El Pueblo de Puerto Rico se siente sumamente orgulloso de este servidor público que evidenció con sus actos ser ejemplo e inspiración para nuestra generación y las futuras. Por ello, esta Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, extiende la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento al señor Iván Porrata Morales, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, al señor Iván Porrata Morales, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado.

Sección 2.-Entregar copia de la presente Resolución Concurrente, en forma de pergamino, al señor Iván Porrata Morales, en Sesión Especial de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de la Semana del Bombero, del 7 al 14 de mayo de 2005.

Sección 3.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 29, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución Concurrente del Senado Número 29 tiene el propósito de extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, al señor Ívan Porrata Morales, Bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, el domingo, 26 de diciembre de 2004, un turista disfrutaba de la playa del sector del Condado en San Juan, cuando de repente se vio luchando por su vida en las embravecidas aguas cercanas al hotel donde se hospedaba. Dos empleados de dicho hotel se percataron de la situación y acudieron al rescate, pero también sucumbieron a las fuertes corrientes. El señor Ívan Porrata Morales, Bombero de profesión se encontraba cerca del las inmediaciones del hotel junto a sus compañeros, y al percatarse de lo que estaba ocurriendo, se dirigieron inmediatamente al lugar. Allí hicieron uso de las capacidades y técnicas aprendidas en su profesión y lograron el rescate de tres (3) personas.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 29, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 30, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONCURRENTENTE

Para extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, al señor Loubriel Vega Collazo, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El domingo, 26 de diciembre de 2004, un turista disfrutaba de la playa del sector del Condado en San Juan, cuando de repente se vio luchando por sobrevivir en las embravecidas aguas

cercanas al hotel donde se hospedaba. Dos empleados de dicho hotel se percataron de la situación y acudieron a su rescate, pero también sucumbieron a las fuertes corrientes.

El señor Loubriel Vega Collazo, bombero de profesión e integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, se encontraba en las inmediaciones del hotel con sus compañeros, cuando fueron alertados de la tragedia que acontecía. Haciendo gala de gran valentía y fieles al llamado del deber, Loubriel y sus compañeros se dirigieron inmediatamente hacia el lugar, comprobando que tres personas luchaban por su vida contra el fuerte oleaje.

El bombero ~~Camacho Ramos~~ Vega Collazo se propuso y logró rescatar heroicamente a las tres víctimas, con el auxilio de sus dos compañeros. La voluntad férrea hacia el cumplimiento del deber, complementada con los conocimientos especializados adquiridos como parte de su preparación como miembro del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, permitieron que Loubriel aunara esfuerzos y técnicas que felizmente resultaron en el rescate de tres seres humanos.

El Pueblo de Puerto Rico se siente sumamente orgulloso de este servidor público que evidenció con sus actos ser ejemplo e inspiración para nuestra generación y las futuras. Por ello, esta Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, extiende la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento al señor Loubriel Vega Collazo, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, al señor Loubriel Vega Collazo, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado.

Sección 2.-Entregar copia de la presente Resolución Concurrente, en forma de pergamino, al señor Loubriel Vega Collazo, en Sesión Especial de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de la Semana del Bombero, del 7 al 14 de mayo de 2005.

Sección 3.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 30, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución Concurrente del Senado Número 30 tiene el propósito de extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, al señor Loubriel Vega Collazo, Bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, el domingo, 26 de diciembre de 2004, un turista disfrutaba de la playa del sector del Condado en San Juan, cuando de

repente se vio luchando por su vida en las embravecidas aguas cercanas al hotel donde se hospedaba. Dos empleados de dicho hotel se percataron de la situación y acudieron al rescate, pero también sucumbieron a las fuertes corrientes. El señor Loubriel Vega Collazo, Bombero de profesión se encontraba cerca del las inmediaciones del hotel junto a sus compañeros, y al percatarse de lo que estaba ocurriendo, se dirigieron inmediatamente al lugar. Allí hicieron uso de las capacidades y técnicas aprendidas en su profesión y lograron el rescate de tres (3) personas.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 30, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 31, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONCURRENTE

Para extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, al señor Rafael Gómez Colón, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El domingo, 26 de diciembre de 2004, un turista disfrutaba de la playa del sector del Condado en San Juan, cuando de repente se vio luchando por sobrevivir en las embravecidas aguas cercanas al hotel donde se hospedaba. Dos empleados de dicho hotel se percataron de la situación y acudieron a su rescate, pero también sucumbieron a las fuertes corrientes.

El señor Rafael Gómez Colón, bombero de profesión e integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, se encontraba en las inmediaciones del hotel con sus compañeros, cuando fueron alertados de la tragedia que acontecía. Haciendo gala de gran valentía y fieles al llamado del deber, Rafael y sus compañeros se dirigieron inmediatamente hacia el lugar, comprobando que tres personas luchaban por su vida contra el fuerte oleaje.

El bombero ~~Camacho Ramos~~ Gómez Colón se propuso y logró rescatar heroicamente a las tres víctimas, con el auxilio de sus dos compañeros. La voluntad férrea hacia el cumplimiento del deber, complementada con los conocimientos especializados adquiridos como parte de su preparación como miembro del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, permitieron que Rafael aunara esfuerzos y técnicas que felizmente resultaron en el rescate de tres seres humanos.

El Pueblo de Puerto Rico se siente sumamente orgulloso de este servidor público que evidenció con sus actos ser ejemplo e inspiración para nuestra generación y las futuras. Por ello, esta Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, extiende la más sentida

expresión de orgullo y agradecimiento al señor Rafael Gómez Colón, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, al señor Rafael Gómez Colón, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado.

Sección 2.-Entregar copia de la presente Resolución Concurrente, en forma de pergamino, al señor Rafael Gómez Colón, en Sesión Especial de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de la Semana del Bombero, del 7 al 14 de mayo de 2005.

Sección 3.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 31, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución Concurrente del Senado Número 31 tiene el propósito de extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, al señor Rafael Gómez Colón, Bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, el domingo, 26 de diciembre de 2004, un turista disfrutaba de la playa del sector del Condado en San Juan, cuando de repente se vio luchando por su vida en las embravecidas aguas cercanas al hotel donde se hospedaba. Dos empleados de dicho hotel se percataron de la situación y acudieron al rescate, pero también sucumbieron a las fuertes corrientes. El señor Rafael Gómez Colón, Bombero de profesión se encontraba cerca del las inmediaciones del hotel junto a sus compañeros, y al percatarse de lo que estaba ocurriendo, se dirigieron inmediatamente al lugar. Allí hicieron uso de las capacidades y técnicas aprendidas en su profesión y lograron el rescate de tres (3) personas.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 31, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 679, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y a la de Hacienda, a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de la Ley Núm.129 de 31 de mayo de 2004, la cual crea el Programa de Apoyo a los Trabajadores Puertorriqueños del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, adscrito a la Administración de Derecho al Trabajo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 129 de 31 de mayo de 2004, se aprobó con el fin de crear el Programa de Apoyo a los Trabajadores Puertorriqueños del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, adscrito a la Administración de Derecho al Trabajo; autorizar al Administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado la Transferencia al programa de treinta millones de dólares (\$30,000,000) de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, creada por la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo; a los fines de generar mayores oportunidades de empleo y beneficios accesibles a trabajadores lesionados, sus dependientes, beneficiarios o allegados, así como para otros trabajadores puertorriqueños; disponer sobre su uso; crear un Comité para implantar esta Ley; disponer su vigencia; y derogar la Ley Núm. 59 del 9 de agosto de 1991, según enmendada.

El Artículo 4 de dicha Ley, autoriza y ordena a la Administración de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado a ingresar la suma de treinta millones de dólares (\$30,000,000) en el Programa creado por la presente Ley.

Para su implantación, el Artículo 5 de dicha Ley, creó un Comité presidido por el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos y compuesto por la Administradora de la Administración de Derecho al Trabajo, el Administrador de la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores, y dos miembros adicionales nombrados por la Ex Gobernadora del Estado Libre Asociado.

Es menester de ~~esta Asamblea Legislativa~~ este Senado fiscalizar y asegurarse de que el dinero del Pueblo de Puerto Rico ha sido utilizado ~~eficaz y~~ eficientemente. Es por esto que, debemos investigar profundamente el funcionamiento del Programa de Apoyo a los Trabajadores Puertorriqueños del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Mediante esta investigación, además de atender lo antes expuesto, se deberá investigar la creación de empleos bajo el programa, el balance de las cuentas del Departamento de Hacienda y la del Departamento del Trabajo para dicho programa y qué fondos se utilizaron para el pareo de los mismos.

También debemos investigar si el Programa de Apoyo a los Trabajadores Puertorriqueños del Estado Libre Asociado de Puerto Rico está funcionando actualmente y solicitar, a las agencias pertinentes, un desglose del dinero utilizado hasta la fecha de la aprobación de esta investigación objeto de esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Se ordena~~ Ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y a la de Hacienda, a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de la Ley Núm.129 de 31

de mayo de 2004, la cual crea el Programa de Apoyo a los Trabajadores Puertorriqueños del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, adscrito a la Administración de Derecho al Trabajo.

Sección 2.- Las Comisiones llevarán a cabo audiencias públicas, sesiones ejecutivas e inspecciones oculares, así como citar deponentes, solicitar y recibir ponencias orales y escritas, memoriales, recomendaciones y opiniones de funcionarios públicos y ciudadanos privados.

Sección 3.- Las Comisiones deberán someter un informe con sus conclusiones y recomendaciones en un plazo de cuarenta y cinco (45) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 679, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 679 tiene el propósito de investigar el cumplimiento de la Ley Núm. 129 de 31 de mayo de 2004, la cual crea el Programa de Apoyo a los Trabajadores Puertorriqueños del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, adscrito a la Administración de Derechos al Trabajo.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que la Administración de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado ha ingresado treinta millones de dólares (\$30,000,000) en el Programa de Apoyo a los Trabajadores Puertorriqueños con el propósito de generar mayores oportunidades de empleo. En adición, para implementar la Ley Núm 129 supra, se creó un Comité presidido por el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos y compuesto por la Administradora de la Administración de Derecho al Trabajo, el Administrador de la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores, y dos (2) miembros adicionales nombrados por la Ex Gobernadora. Es importante que el pueblo tenga conocimiento de que el dinero asignado a este Programa ha sido utilizado eficazmente. Por consiguiente es importante saber en detalle cómo se ha dado la creación de empleos bajo el Programa, el balance de las cuentas del Departamento de Hacienda y la del Departamento del Trabajo para dicho programa y qué fondos se utilizaron para el pareo de los mismos.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de conocer la calidad del funcionamiento y el cumplimiento de la Ley Núm. 129 de 31 de mayo de 2004, la cual crea el Programa de Apoyo a los Trabajadores Puertorriqueños del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 679, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 692, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico y de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las transacciones y operaciones fiscales pertinentes a la venta, cesión y traspaso de terrenos a entidades privadas que el Municipio de Vega Alta llevó a cabo durante el cuatrienio pasado, las cuales perjudicaron el patrimonio de dicho municipio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ha llegado ante nuestra consideración vasta información sobre ciertas irregularidades en las transacciones y operaciones fiscales del Municipio de Vega Alta, durante el cuatrienio pasado, en las que alegadamente se propiciaba el favorecer entidades privadas a expensas de poner en riesgo la salud fiscal y el patrimonio de dicho municipio.

El Municipio de Vega Alta otorgó una serie de contratos y llevó a cabo varias transacciones no conforme a la doctrina civilista que regula el otorgamiento de contratos en nuestra jurisdicción, específicamente en lo pertinente a la venta, cesión y traspaso de terrenos a entidades privadas.

Según la información, una de las transacciones para beneficiar a entidades privadas consistía de negociaciones para establecer una especie de lo que se conoce como un “Joint Venture”.

Los terrenos pertenecientes al Municipio eran cedidos a entidades privadas para la construcción de viviendas. En el momento de la transacción, el Municipio establecía el precio del terreno. Sin embargo, las entidades privadas no pagaban cantidad de dinero alguna por la compra del terreno, hasta tanto las residencias fueran construidas y vendidas a terceros. Es decir, todo el riesgo financiero de esta transacción, era asumido por el Municipio.

En adición a las irregularidades antes señaladas, el Municipio de Vega Alta les otorgaba a los desarrolladores la exención en el pago de patentes municipales y de arbitrios de construcción, así como otros beneficios costeados por el Municipio.

Finalmente, existe información de que dichos terrenos estaban previamente destinados para fines públicos.

En momentos donde cada vez son más las voces de Alcaldes que certifican la adversidad económica para operar sus municipios, se hace imprescindible e inaplazable atender estas pasadas situaciones altamente cuestionables que, no solamente podrían contribuir a desmerecer la imagen de la administración pública municipal, sino que también nos alejan del compromiso de asegurarles a nuestro pueblo el procurar un uso apropiado de los recursos públicos y ser celosos custodios del patrimonio municipal.

Ante este cuadro descrito, el Senado de Puerto Rico, cumpliendo con su rol constitucional, considera que, ante la gravedad de los señalamientos, es necesario realizar una investigación exhaustiva en torno a la situación alegada, su impacto a la salud fiscal del Municipio de Vega Alta y a su patrimonio y fijar la responsabilidad, si alguna, de los funcionarios responsables de la atención y toma de decisiones en estos asuntos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Se ordena~~ Ordenar a las Comisiones de lo Jurídico; y de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las transacciones y operaciones fiscales pertinentes a la venta, cesión y traspaso de terrenos a entidades privadas que

el Municipio de Vega Alta llevó a cabo durante el cuatrienio pasado, las cuales perjudicaron el patrimonio de dicho municipio.

Sección 2.- Las Comisiones podrán citar testigos, recibir ponencias, llevar a cabo vistas privadas, ejecutivas, oculares y públicas con el fin de atender el mandato de esta Resolución. Además, deberán rendir un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 692, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 692 tiene el propósito de investigar las transacciones y operaciones fiscales pertinentes a la venta, cesión y traspaso de terrenos a entidades privadas que el Municipio de Vega Alta llevó a cabo durante el cuatrienio pasado, las cuales perjudicaron el patrimonio de dicho municipio.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, el Municipio de Vega Alta durante el cuatrienio pasado, hizo uso inadecuado de su poder al hacer unas transacciones irregulares relacionadas a la venta, cesión y traspaso de terrenos a entidades privadas. Los terrenos pertenecientes al Municipio eran cedidos a entidades privadas para la construcción de viviendas. En el momento de la transacción, el Municipio establecía el precio del terreno. Sin embargo, las entidades privadas no pagaban cantidad alguna por la compra del terreno, hasta tanto las residencias fueran construidas y vendidas a terceros. Es decir, todo el riesgo financiero de esta transacción, era asumido por el Municipio.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de tener conocimiento sobre el impacto a la salud fiscal del Municipio de Vega Alta debido a las transacciones de venta de terrenos.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 692, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 693, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo sobre las distintas y posibles alternativas y mecanismos gubernamentales y privados para la promoción de desarrollos hoteleros en el litoral norte del Distrito de Arecibo; el establecimiento de un programa de financiamiento para la renovación de pequeñas hospederías y paradores de la zona; capacitación de nuevos empresarios puertorriqueños en áreas de necesidad de la industria turística; creación de consorcios y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El litoral norte del Distrito de Arecibo, por su extraordinaria belleza y prodigalidad de recursos naturales, ofrece unas enormes posibilidades para su desarrollo turístico, habiendo sido, sin embargo, inexcusablemente relegado a un plano secundario que no merece. Ya es hora de rescatar a ese hermoso litoral del olvido y potenciarlo de la energía vibrante y la brillantez que merece para que así pueda ofrecer sus ~~bondades~~ bellezas naturales al turista. Indudablemente, el litoral norte del Distrito de Arecibo resulta terreno fértil para insuflarle vida a la política pública de esta Asamblea Legislativa en el sector del turismo. La política pública para el sector del turismo refleja una visión de la industria como fuente de generación de empleos y de capital para los puertorriqueños. Esta política pública se fundamenta en tres estrategias principales, a saber: 1) Desarrollo de Producto, dirigida a fortalecer la relación de trabajo entre el sector público y privado para lograr la inversión privada necesaria para ampliar la oferta habitacional de la Isla; 2) Clima de Negocio, dirigida a atemperar las leyes y reglamentos a las realidades actuales que impactan la industria turística para estimular una mayor inversión en este sector, y 3) Productividad de la Inversión, dirigida a orientar los recursos públicos disponibles hacia aquellas iniciativas que aumenten el impacto del sector turístico en la economía de la Isla.

~~Esta Asamblea Legislativa~~ Este Senado entiende que el litoral norte del Distrito de Arecibo es pieza fundamental e idónea y ~~principalísimo~~ principal componente de su plan de desarrollo de más de 3,000 nuevas habitaciones en toda la Isla mediante la construcción de nuevos hoteles y hospederías, así como la creación de un fondo rotativo en la Corporación de Desarrollo Hotelero para establecer pequeñas hospederías con precios moderados en terrenos con potencial turístico.

Los municipios que componen el litoral norte de este Distrito, además, resultan escenarios ideales para la creación de consorcios turísticos que agrupen los municipios que tengan ofrecimientos y situaciones similares. Además, para asistir y ayudar a las hospederías pequeñas y paradores de la región que necesitan revitalización funcional y económica, ~~esta Asamblea Legislativa~~ este Senado entiende menester que se estudie ~~el~~ la viabilidad de crear los mecanismos necesarios de financiamiento para proyectos de renovación de esas pequeñas hospederías y paradores. No obstante el hondo interés de revitalizar las hospederías existentes en la región, ~~esta Asamblea Legislativa~~ este Senado entiende que los ofrecimientos turísticos en la región deben enriquecerse con nuevos recursos. Es por eso que ~~esta Asamblea Legislativa~~ este Senado entiende que se debe estudiar la manera de tender puentes y establecer alianzas con entidades públicas y privadas para desarrollar el talento de nuevos empresarios en la región en áreas de necesidad de la industria turística. En virtud de los anteriores principios de política pública, ~~esta Asamblea Legislativa~~ este Senado le ordena a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura que efectúe un estudio exhaustivo sobre las distintas y posibles alternativas y mecanismos gubernamentales y privados para la promoción de desarrollos hoteleros en el litoral norte del Distrito

de Arecibo; así como el establecimiento de un programa de financiamiento para la renovación de pequeñas hospederías y paradores de la zona; capacitación de nuevos empresarios puertorriqueños en áreas de necesidad de la industria turística, creación de consorcios y para otros fines que se detallan en esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico efectuar un estudio exhaustivo sobre las distintas y posibles alternativas y mecanismos gubernamentales y privados para la promoción de desarrollos hoteleros en el litoral norte del Distrito de Arecibo.

Sección 2.- Adicional a lo anterior, la Comisión estudiará las mejores alternativas para crear un programa de financiamiento para la renovación de pequeñas hospederías y paradores de la zona.

Sección 3.- La Comisión estudiará, además, la mejor manera de establecer la creación de un fondo rotativo en la Corporación de Desarrollo Hotelero para establecer pequeñas hospederías con precios moderados en terrenos con potencial turístico en el litoral norte del Distrito de Arecibo.

Sección 4. – La Comisión estudiará la viabilidad de crear consorcios turísticos que agrupen los municipios que tengan ofrecimientos y situaciones similares.

Sección 5. - Será responsabilidad de la Comisión estudiar a profundidad la mejor manera ~~de~~ ~~la manera~~ de tender puentes y establecer alianzas con entidades públicas y privadas para desarrollar el talento de nuevos empresarios en la región en áreas de necesidad de la industria turística.

Sección 6. - La Comisión le someterá al Senado de Puerto Rico un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de los ~~cientos ochenta (180)~~ cuarenta y cinco (45) días después de aprobarse esta Resolución.

Sección 7.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 693, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 693 tiene el propósito de investigar las distintas y posibles alternativas y mecanismos gubernamentales y privados para la promoción de desarrollos hoteleros en el litoral norte del Distrito de Arecibo, así como el establecimiento de un programa de financiamiento para la renovación de pequeñas hospederías y paradores de la zona. De igual forma se buscarán alternativas para la capacitación de nuevos empresarios puertorriqueños en áreas de necesidad de la industria turística y para la creación de consorcios.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, el litoral norte del Distrito de Arecibo es un área de incalculable belleza y con un enorme potencial de desarrollo turístico que se encuentra en abandono y olvido. El desarrollo de esta área resultaría en la generación de empleos y un alza en el capital para los puertorriqueños. Para lograr el desarrollo de esta área, es necesaria la construcción de nuevos hoteles y hospederías, así como la creación de un fondo rotativo en la Corporación de Desarrollo Hotelero para establecer pequeñas hospederías con precios moderados en terrenos con potencial turístico.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de tener conocimiento de las posibles alternativas para crear un programa de financiamiento para la renovación de pequeñas hospederías, así como auscultar las posibilidades gubernamentales y privadas para la promoción de hoteles en el área.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 693, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 694, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo sobre las distintas y posibles alternativas y mecanismos gubernamentales para promover el desarrollo, efectuar mejoras y especializar el Puerto de Arecibo y el impacto que el mismo tendría en la economía y el interés público de la ciudadanía del área Norte y de toda la Isla de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de su devenir histórico, las distintas civilizaciones que han dejado su marca en el tiempo que les ha tocado vivir, han precisado de puertos que promuevan el intercambio comercial y la interacción humana de todo el conglomerado social que allí se reúne y por allí transita. Es a través del puerto, como estación de tránsito, que se promueve el libre flujo de mercaderías, víveres y otros bienes de consumo que los seres humanos necesitan para promover un estado de vida próspero.

Puerto Rico, por su condición de Isla y por su envidiable ubicación geográfica, precisa que las entidades gubernamentales concernidas se esfuercen para desarrollar al máximo su litoral costero y establecer, desarrollar, mejorar y especializar sus puertos a través de distintos puntos hábiles de la Isla.

Es política pública de esta Asamblea Legislativa, a través de un coordinado y bien articulado Plan de Puertos, que haya unos nueve (9) puertos alrededor de toda la Isla, cada uno especializado para un tipo de carga o transporte específico, con una infraestructura particular para desarrollar operaciones eficientes y competitivas. Con la especialización, se alcanzará un nivel de eficiencia mayor, descentralizando de esa manera los varios aspectos de puertos marítimos para que todas las regiones puedan participar y ~~para~~ promover la visión de infraestructura de esta Asamblea Legislativa, que visualiza a Puerto Rico como un todo integral, no subdividido en jurisdicciones separadas, sino como una gran Isla-Ciudad. Junto con el esfuerzo de mejoramiento, desarrollo y especialización, ~~esta Asamblea Legislativa~~ este Senado persigue crear núcleos de desarrollo económico alrededor de cada puerto marítimo.

Dentro del plan de desarrollo de puertos contenido en el Plan de Puertos de esta Asamblea Legislativa, figura prominentemente el Puerto de Arecibo, que es el único puerto de profundidad moderada que se ha establecido en la región norte de la Isla y que, desafortunadamente, no ha sido revestido de la importancia y el valor intrínseco de que goza. ~~Esta Asamblea Legislativa~~ Este Senado ha identificado preliminarmente el Puerto de Arecibo como punto idóneo para manejar chatarra y productos relacionados, mas entiende que un estudio en mayor profundidad es necesario para identificar con mayor certeza la capacidad y especialización en que el Puerto de Arecibo alcanzaría su máximo potencial.

En virtud de este interés, y del deseo de ~~esta Asamblea Legislativa~~ este Senado de insuflar la mayor coherencia posible al Plan de Puertos que le sirve de faro rector, se ordena a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura que efectúe un estudio exhaustivo sobre las distintas y posibles alternativas y mecanismos gubernamentales para promover el desarrollo, efectuar mejoras y especializar el Puerto de Arecibo y el impacto que el mismo tendría en la economía y el interés público de la ciudadanía del área Norte y de toda la Isla de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico efectuar un estudio exhaustivo sobre las distintas y posibles alternativas y mecanismos gubernamentales para promover el desarrollo, efectuar mejoras y especializar el Puerto de Arecibo y el impacto que el mismo tendría en la economía y el interés público de la ciudadanía del área Norte y de toda la Isla de Puerto Rico.

Sección 2.- Igualmente, la Comisión estudiará las mejores alternativas para crear núcleos de desarrollo económico alrededor del Puerto de Arecibo.

Sección 3.- La Comisión le someterá al Senado de Puerto Rico un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de los ~~ciento ochenta (180)~~ cuarenta y cinco (45) días después de aprobarse esta Resolución.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 694, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 694 tiene el propósito de investigar las distintas y posibles alternativas y mecanismos gubernamentales para promover el desarrollo, efectuar mejoras y especializar el Puerto de Arecibo y el impacto que el mismo tendría en la economía y el interés público de la ciudadanía del área Norte y de toda la Isla de Puerto Rico.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, por su ubicación geográfica, Puerto Rico tiene gran potencial para establecer y desarrollar puertos a través de distintos puntos clave de la Isla. Existen nueve (9) puntos identificados por la Asamblea Legislativa, que serían ideal para puertos especializados para un tipo de carga en específico. Además, el Puerto de Arecibo, que se ha encontrado en un estado de abandono, sería idóneo para manejar chatarra y productos relacionados.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de auscultar la posibilidad de desarrollar y promover la construcción de estos nueve (9) puertos a través de todo Puerto Rico, en especial el Puerto de Arecibo.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 694, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 704, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, a realizar una investigación exhaustiva sobre los programas de internados y residencias de medicina en Puerto Rico, la merma o desaparición de muchos programas para especialidades de la medicina en Puerto Rico durante los pasados diez (10) años desde la perspectiva del entrenamiento médico y de la necesidad de mas médicos especialistas en la Isla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los médicos especialistas en Puerto Rico han ido mermando debido a varios factores. Se mencionan los altos costos de los seguros de impericia médica, que los talleres de internados y residencia en los Hospitales privados se vieron obligados a cerrar debido a la Reforma de Salud, que se debe al éxodo de profesionales de la salud hacia los Estados Unidos, entre otros. Recientemente los noticieros de Puerto Rico reseñaron una baja sustancial en los especialistas en Pediatría en Puerto Rico. Esta situación provoca una necesidad urgente de éstos especialistas que cuidan de la salud de nuestros niños. Al igual que esa noticia, en años recientes tuvimos una situación similar con los especialistas en obstetricia, lo que provocó un estado de desasosiego en nuestra población de mujeres embarazadas, momento en el cual deberían estar mas tranquilas que nunca para el bienestar de la criatura.

La salud para los puertorriqueños, y en especial para los que dirigimos los destinos del País en la actualidad, tiene que ser prioridad. Necesitamos tener todos los recursos médicos disponibles en Puerto Rico, para asegurar que tengamos una Isla con mas salud para todos.

Por tal razón entendemos menester que este Alto Cuerpo investigue todos los elementos relacionados con los internados y residencias médicas en Puerto Rico con miras a incentivar la apertura de mas talleres donde nuestros médicos puedan especializar su práctica de la medicina en Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Se ordena~~ Ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, a realizar una investigación exhaustiva sobre los programas de internados y residencias de medicina en Puerto

Rico, la merma o desaparición de muchos programas para especialidades de la medicina en Puerto Rico durante los pasados diez años desde la perspectiva del entrenamiento médico y de la necesidad de mas médicos especialistas en la Isla.

Sección 2.- La Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer llevará a cabo audiencias públicas, sesiones ejecutivas e inspecciones oculares, así como citar deponentes, solicitar y recibir ponencias orales y escritas, memoriales y recomendaciones y opiniones de funcionarios públicos y ciudadanos privados.

Sección 3.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de los cuarenta y cinco (45) días naturales siguientes a la fecha de la aprobación de esta Resolución

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 704, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 704 tiene el propósito de investigar los programas de internados y residencias de medicina en Puerto Rico, la merma o desaparición de muchos programas para especialidades de la medicina en Puerto Rico durante los pasados diez (10) años desde la perspectiva del entrenamiento médico y de la necesidad de mas médicos especialistas en la Isla.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, los médicos especialistas en Puerto Rico han ido mermando debido a varios factores. Se mencionan los altos costos de los seguros de impericia médica, que los talleres de internados y residencia en los Hospitales privados se vieron obligados a cerrar debido a la Reforma de Salud, que se debe al éxodo de profesionales de la salud hacia los Estados Unidos, entre otros. La salud para los puertorriqueños, y en especial para los que dirigimos los destinos del País en la actualidad, tiene que ser prioridad. Necesitamos tener todos los recursos médicos disponibles en Puerto Rico, para asegurar que tengamos una Isla con más salud para todos.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de incentivar la apertura de más talleres donde nuestros médicos puedan especializar su práctica de la medicina en Puerto Rico.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 704, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 718, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, sin enmiendas:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación sobre los permisos que la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos han otorgado a comerciantes para establecer sus negocios en la calle marginal Aldebarán de la Urbanización Altamira de San Juan, en violación a las ordenanzas del Municipio de San Juan y sobre la apertura de la calle y cambio de zonificación del área.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Urbanización Altamira de San Juan siempre se ha distinguido por ser una zona enteramente residencial donde sus residentes a través de los años han gozado de la seguridad y bienestar que le brinda su área.

Los vecinos de la calle marginal Aldebarán de la Urbanización Altamira nos han dado conocimiento de que la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos han otorgado permisos a comerciantes para establecer sus negocios en dicha calle, en violación a la clasificación de la zona, siendo una exclusivamente residencial.

Los comerciantes de la calle marginal Aldebarán tienen claro conocimiento de que la zona donde han establecido sus negocios es una residencial y no comercial. Por tanto, recientemente los comerciantes solicitaron una rezonificación del área a la Junta de Planificación. Mientras tanto, han impuesto su voluntad a través de los años por encima de los reglamentos y ordenanzas municipales que rigen el área.

Los vecinos de la Urbanización Altamira en reclamo a las continuas violaciones de los comerciantes, han radicado desde el año 1993 al presente alrededor de veintitrés (23) querellas entre la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos. A pesar de ello, estos organismos administrativos han continuado otorgando permisos.

Es meritorio que el Senado de Puerto Rico investigue las actuaciones de la Junta de Planificación y de la Administración de Reglamentos y Permisos, que revelan un claro menosprecio a las normas que rigen en estos asuntos y la intromisión con el disfrute de la propiedad.

Es imperante resolver la situación a la que se han enfrentado por años los vecinos de la Urbanización Altamira y así vindicar los derechos de estos ciudadanos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en la Junta de Planificación y en la Administración de Reglamentos y Permisos sobre los permisos que han otorgado a comerciantes para establecer sus negocios en la calle marginal Aldebarán de la Urbanización Altamira, en violación a los propios reglamentos de ambos organismos administrativos y de las ordenanzas del Municipio de San Juan.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe exponiendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 718, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 718 tiene el propósito de investigar los permisos que la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos han otorgado a comerciantes para establecer sus negocios en la calle marginal Aldebarán de la Urbanización Altamira de San Juan, en violación a las ordenanzas del Municipio de San Juan y sobre la apertura de la calle y cambio de zonificación del área.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, la Urbanización Altamira de San Juan siempre se ha distinguido por ser una zona exclusivamente residencial, donde a través de los años sus residentes han gozado plenamente de la seguridad y bienestar, sin embargo, la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos han estado otorgado permisos a comerciantes para establecer sus negocios en dicha área. La situación parece agravarse ya que los comerciantes están solicitando a la Junta de Planificación una re-zonificación del área.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de resolver la situación a la que se enfrentan los vecinos de la Urbanización Altamira e investigar las actuaciones de la Junta de Planificación y de la Administración de Reglamentos y Permisos al hacer caso omiso a las normas que rigen estos organismos administrativos.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 718, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 719, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el efecto que tiene en la educación y aprovechamiento académico de los estudiantes en las escuelas públicas de Puerto Rico, el eliminar las actividades extracurriculares como método de enseñanza y de cuáles son los efectos adversos que esto ha tenido en la clase artística o teatral puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Educación, a través de los años, ha empleado el sistema de actividades extracurriculares con propósitos educativos. Estas actividades son complemento perfecto de la enseñanza del maestro en el salón de clases, que permite a los estudiantes interactuar con nuevas experiencias en pro de su educación. Las producciones teatrales son de gran beneficio para nuestro niños y jóvenes, porque reafirman los buenos valores, proyectan lecciones de sana convivencia y enriquecen el saber respecto a nuestras raíces, cultura, arte e historia. Ello es elemento esencial en la educación de nuestro país, por lo que, en vez de restarle importancia a éstas actividades, debemos fomentarlas.

El maestro, como conocedor del entorno educativo, debe tener la autoridad para seleccionar el evento cultural o producción teatral que a su entender mejor se adapte a su método de enseñanza.

La Secretaria del Departamento de Educación emitió una orden administrativa para eliminar las excursiones escolares. Esto ha afectado el aprovechamiento académico de los estudiantes y mas de veinticinco (25) producciones de teatro escolar que se llevan a cabo cada semestre en los teatros de Puerto Rico.

La orden emitida está trayendo consecuencias adversas a la industria del teatro, poniendo en peligro el empleo de más de seis mil (6,000) profesionales que se desempeñan en este campo.

Es meritorio que se investiguen las razones por las cuales la Secretaria del Departamento de Educación emitió una orden administrativa para eliminar las actividades extracurriculares y cuáles son los efectos adversos que ésta orden ha ocasionado en la clase artística o teatral puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el impacto que tiene en la educación y aprovechamiento académico de los estudiantes en las escuelas públicas de Puerto Rico, el eliminar las actividades extracurriculares como método de enseñanza.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe exponiendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 719, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 719 tiene el propósito de investigar el efecto que tiene en la educación y aprovechamiento académico de los estudiantes en las escuelas públicas de Puerto Rico, el eliminar las actividades extracurriculares como método de enseñanza y cuáles son los efectos adversos que esto ha tenido en la clase artística o teatral puertorriqueña.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, el Departamento de Educación, a través de los años, ha empleado el sistema de actividades extracurriculares con propósitos educativos. Las producciones teatrales y giras son ejemplos de actividades

extracurriculares de gran beneficio para nuestros niños y jóvenes, porque reafirman los valores, proyectan lecciones de sana convivencia y enriquecen el conocimiento respecto a nuestras raíces, cultura, arte e historia. Sin embargo, la Secretaria del Departamento de Educación emitió una orden administrativa para eliminar las excursiones escolares. Esto ha afectado el aprovechamiento académico de los estudiantes y sobre veinticinco (25) producciones de teatro escolar que se llevaban a cabo cada semestre en los teatros de Puerto Rico.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de conocer las razones por las cuales la Secretaria del Departamento de Educación emitió una orden administrativa para eliminar las actividades extracurriculares y cuáles son los efectos adversos que ésta orden ha ocasionado en la clase artística, magisterial y estudiantil del País.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 719, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 772, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, sin enmiendas; y un informe de la Comisión de Hacienda, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales:

“LEY

Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 249 de 3 de septiembre de 2003, a fin de eliminar la inclusión de los representantes designados de los miembros en propiedad de la Comisión para la Fiscalización del Pago de Arancel y de la Cancelación de Estampillas en Obras de Construcción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro gobierno se ha preocupado por el desarrollo de las instituciones profesionales, toda vez que éstas prestan valiosos servicios a la comunidad y al gobierno en particular, y como colaboración a ese esfuerzo y para que los servicios se mantengan ininterrumpidos, se ha aprobado legislación proveyendo medios de ingresos como es el caso de la Ley Núm. 319 de 15 de mayo de 1938 y la Ley Núm. 96 de 6 de julio de 1978, según enmendadas, bajo las cuáles se provee para la cancelación de estampillas en los planos, especificaciones, y documentos que preparan los ingenieros, arquitectos, arquitectos paisajistas y agrimensores.

Uno de los objetivos fundamentales de nuestro gobierno ha sido promover el desarrollo de la industria de la construcción en todas sus modalidades, especialmente, el desarrollo de unidades residenciales. La Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos”, dispone el pago del arancel, mediante comprobantes de Rentas Internas, para la aprobación de cualquier plano de construcción que se presenta ante la Agencia.

Mediante la Orden Ejecutiva del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Boletín Administrativo Núm. 4413, aprobada el 14 de marzo de 1985, según enmendada por la

Orden Ejecutiva de 3 de junio de 1999, Boletín Administrativo Número OE 1999-23, se creó la Comisión para la Fiscalización del Pago del Arancel con el fin de atender las dificultades confrontadas en lograr el cumplimiento de los objetivos de dichas leyes, bien por ignorancia, mala interpretación, o simplemente por inadvertencia de las autoridades encargadas de hacerlas cumplir. La Orden Ejecutiva también dispuso los mecanismos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Pago del Arancel y de la cancelación de estampillas dispuestas en las leyes antes citadas y establece un procedimiento para la fiscalización de dichos asuntos.

La Comisión está integrada por representantes del Colegio de Ingenieros y Agrimensores, el Colegio de Arquitectos, y Arquitectos Paisajistas, el Departamento de Hacienda, la Administración de Reglamentos y Permisos, y el Departamento de Justicia. Las gestiones de la Comisión han redundado en beneficios para los colegios profesionales que la componen y para el erario; las razones que motivaron su creación han sido atendidas con su funcionamiento. No obstante, el incumplimiento en el pago del arancel y en la cancelación de estampillas, aún se estima en, aproximadamente, cincuenta (50) por ciento. La Comisión no puede requerirle a una persona natural o jurídica por no estar facultada para ello, la información necesaria para verificar si en determinado proyecto u obra de construcción se ha efectuado el correspondiente pago de arancel, y la cancelación de estampillas requeridas. Razones por las cuales, se le imprimió a la Comisión para la Fiscalización del pago del Arancel y de la Cancelación de estampillas en Obras de Construcción, carácter oficial y permanente mediante la aprobación de Ley Núm. 249 de 3 de septiembre de 2003.

Esta Asamblea Legislativa entendió que era necesaria la aprobación de esta Ley, para formalizar y perpetuar los objetivos que dieron origen a la Comisión, proveyéndole además los mecanismos adecuados y los procedimientos necesarios para la fiscalización del pago del arancel y estampillas que se requieren en ley para toda obra de construcción. El propósito de la Comisión es fiscalizar el cumplimiento con la obligación del sector público y privado, de cancelar las estampillas requeridas por las Leyes Núm. 319 de 15 de mayo de 1938, y Núm. 96 de 6 de julio de 1978, según enmendadas, y de efectuar el pago del Arancel dispuesto en la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada. A su vez, fiscalizará que las entidades con la responsabilidad legal de exigir la observancia del pago del arancel y la cancelación de estampillas, estén cumpliendo con su cometido.

La inclusión en esta Ley de los representantes designados, como lo son el Subsecretario, el sub Administrador, o el Vicepresidente de la Agencia, organismo, o agrupación profesional con facultad de representar a cualquiera de los integrantes designados como miembros integrantes de la Comisión, en vez de agilizar los procedimientos de la Comisión, los dilatan.

Estos representantes no siempre están asequibles para representar a los miembros de la Comisión y restringen el poder de dichos Comisionados para poder nombrar a otras personas idóneas lo que resulta en un atraso en los procedimientos contemplados por la Ley. El haber establecido mediante ley los representantes de los miembros de la Comisión, ha impedido que los objetivos de la Ley Núm. 249 de 3 de septiembre de 2003 sean cumplidos con rapidez, razón por la cual, mediante la enmienda propuesta, se elimina la designación de los representantes de los miembros en propiedad de la Comisión.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el Artículo 4 de la Ley Núm. 249 de 3 de septiembre de 2003, para que se lea como sigue:

“Artículo 4.-Composición

La Comisión estará compuesta por cinco (5) miembros, a saber:

1. El Secretario de Hacienda o su representante designado.

2. El Secretario de Justicia o su representante designado.
3. El Administrador de la Administración de Reglamentos y Permisos o su representante designado.
4. El Presidente del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico o su representante designado.
5. El Presidente del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico o su representante designado.

Disponiéndose que los Representantes designados tendrán la completa autoridad y facultad de representar al funcionario principal en las determinaciones de la comisión.

Los miembros en propiedad deberán reunirse al menos una vez al año.”

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Gobierno y Asuntos Laborales**, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del Proyecto de la Cámara Número 772.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara 772 tiene como propósito enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 249 de 3 de septiembre de 2003, a fin de eliminar la inclusión de los representantes designados de los miembros en propiedad de la Comisión para la Fiscalización del Pago de Arancel y de la Cancelación de Estampillas en Obras de Construcción.

La Ley Núm. 249 de 3 de septiembre de 2003, crear la Comisión para la Fiscalización del Pago del Arancel y de la Cancelación de Estampillas en Obras de Construcción, establecer sus funciones, deberes y facultades, y para otros fines. En su parte expositiva la Ley 249 presenta los fundamentos para promover el desarrollo de la industria de construcción en todas sus modalidades especialmente, el desarrollo de unidades residenciales. La Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada conocida como la Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos, dispone el pago de arancel, mediante comprobantes de Rentas Internas, para la aprobación de cualquier plano de construcción que se presente ante la Agencia.

Otra de las medidas utilizada para resolver este problema fue la Orden Ejecutiva del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Boletín Administrativo Núm. 4413, aprobada el 14 de marzo de 1985, según enmendada por la Orden Ejecutiva de 3 de junio de 1999, Boletín Administrativo Núm. OE 1999-23, se creó la Comisión para la Fiscalización del Pago del Arancel con el fin de atender las dificultades confrontadas en lograr el cumplimiento de los objetivos de dichas leyes, bien por ignorancia, mala interpretación o simplemente por inadvertencia de las autoridades encargadas de hacerlas cumplir.

La Comisión está integrada por representantes del Colegio de Ingenieros y Agrimensores, el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas, el Departamento de Hacienda, la Administración de Reglamentos y Permisos, y el Departamento de Justicia.

Sin embargo, estos representantes y aquellos designados estatutariamente no siempre están asequibles para representar a los miembros de la Comisión y restringen el poder de dichos Comisionados para poder nombrar a otras personas idóneas lo que resulta en un atraso en los procedimientos contemplados por la Ley. El haber establecido mediante ley los representantes designados de los miembros en propiedad de la Comisión, ha impedido que los objetivos de la Ley

Núm. 249 de 3 de septiembre de 2003 sean cumplidos con rapidez, razón por la cual, mediante la enmienda propuesta, se elimina la designación de los representantes designados de los miembros en propiedad, a saber, los subsecretarios, subadministradores o vicepresidentes de agencias o grupos profesionales.

ANALISIS

La pieza legislativa es una sumamente sencilla y sólo propone que los componentes de la Comisión para la Fiscalización del Pago del Arancel y de la Cancelación de Estampillas en Obras de Construcción puedan ser representados por aquellos miembros de su agencia que éstos designen sin restricción de puestos de manera que los trabajos de la Comisión puedan ser efectivos y no se paralicen por la ausencia de los miembros en propiedad o los designados estatutariamente.

IMPACTO MUNICIPAL

Cumpliendo con la disposición del Reglamento del Senado, se determina que esta medida no imparte significativamente las finanzas de los municipios.

Por todo lo antes expuesto, la **Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales**, previo estudio y consideración, recomiendan la aprobación del Proyecto de la Cámara Número 772, **sin enmiendas**.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda desea, suscribirse al informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales en torno al P. de la C. 772, que tiene como propósito enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 249 de 3 de septiembre de 2003, a fin de eliminar la inclusión de los representantes designados de los miembros en propiedad de la Comisión para la Fiscalización del Pago de Arancel y de la Cancelación de Estampillas en Obras de Construcción.

La Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales sometió informe para esta medida el pasado 27 de abril, el mismo fue considerado en Reunión Ejecutiva. Luego de revisar el informe sometido por la dicha Comisión y en vista de que esta medida no tiene impacto fiscal la Comisión de Hacienda concurre con el mismo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Migdalía Padilla Alvelo

Presidente

Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 487, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Aguada, la cantidad de cuatro mil doscientos (4,200) dólares, originalmente asignados en el Apartado A, Inciso 9, Sub-Incisos n, q, t, x, aa, ee, hh, yy, aaa, ccc, eee, y fff del Distrito Núm. 18, mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para reparaciones y mejoras permanentes a viviendas de familias de escasos recursos, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Aguada, la cantidad de cuatro mil doscientos (4,200) dólares, originalmente asignados en el Apartado A, Inciso 9, Sub-Incisos n, q, t, x, aa, ee, hh, yy, aaa, ccc, eee, y fff del Distrito Núm. 18, mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para reparaciones y mejoras permanentes a viviendas de familias de escasos recursos, según se detalla a continuación:

- | | | |
|----|---|-------|
| 1. | Marisol Lorenzo Suárez
HC-58 Box 12451
Aguada, Puerto Rico 00602
Tel 868-9719
Núm. Seguro Social 584-27-5988 | \$200 |
| 2. | Mariano Lorenzo Santiago
HC-58 Box 12451
Aguada, Puerto Rico 00602
Tel. 869-7421
Núm. Seguro Social 582-54-6273 | 200 |
| 3. | Juan Cordero López
HC-03 Box 33401
Aguada, Puerto Rico 00602
Núm. Seguro Social 583-30-2387
Tel. 252-2703 | 200 |
| 4. | Eddie Sánchez González
HC-56 Box 35213
Aguada, Puerto Rico 00602
Núm. Seguro Social 584-63-5803
Tel. 324-0876 | 200 |
| 5. | Francisco Seguí Morales
Apartado 359
Aguada, Puerto Rico 00602
Núm. Seguro Social 582-34-6387
Tel. 877-6366 | 200 |

6. Rubén Rivera López
HC-01 Box 6616
Aguada, Puerto Rico 00602
Tel. 877-6782
Núm. Seguro Social 584-41-8665 200
7. Angel M. Alejandro Echevarria
Calle San Francisco # 166
Aguada, Puerto Rico 00602
Tel. 868-6074
Núm. Seguro Social 582-196645 200
8. Giovanni Orama Acevedo
HC-58 Box 14640-8
Aguada, Puerto Rico 00602
Tel. 868-3965
Núm. Seguro Social 582-89-7546 \$200
9. Sergio Jiménez Vega
HC-56 Box 4949
Aguada, Puerto Rico 00602
Tel. 431-5316
Núm. Seguro Social 583-29-3641 200
10. Ana Villanueva González
Bo. Cruces, Sector Cuatro Esquinas
HC-03 Box 33290
Aguada, Puerto Rico
Tel. 627-6142 ó 252-0616
Núm. Seguro Social 582-35-2919 200
11. Iliana Lorenzo Villanueva
HC-03 Box 33266
Aguada, Puerto Rico
Núm. Seguro Social 584-81-8943
Tel. 472-1378 200
12. Bermalis Vargas González
HC-58 Box 12314
Aguada, Puerto Rico 00602
Tel. 868-3143
Núm. Seguro Social 584-731370 200
13. Ceferino Pérez Méndez
HC-58, Box 14503
Aguada, Puerto Rico 00602
Tel. 868-1261
Núm. Seguro Social 583-23-6757 300
14. Juan Echevarria Vega
HC 58 Box 13564
Aguada, Puerto Rico 00602
Tel. 208-3759
Núm. Seguro Social 582-08-5071 500

15.	Ramonita Acevedo Muñoz	
	HC-58 Box 15215	
	Aguada, Puerto Rico 00602	
	Tel. 868-6634	
	Núm. Seguro Social 583-76-1583	<u>1,000</u>
	Total	<u>\$4,200</u>

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales, y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 487**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 487**, propone reasignar al Municipio de Aguada, la cantidad de cuatro mil doscientos (4,200) dólares, originalmente asignados en el Apartado A, Inciso 9, Sub-Incisos n, q, t, x, aa, ee, hh, yy, aaa, ccc, eee, y fff del Distrito Núm. 18, mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para reparaciones y mejoras permanentes a viviendas de familias de escasos recursos, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están disponibles en el Municipio de Aguada a través de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Bajo el cumplimiento del Reglamento del Senado, en su Sección 32.5 y según lo establece la Ley 321 de 6 de noviembre de 1999, ésta Comisión evaluó la presente medida, y entiende que la aprobación de la misma, no tiene ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 487** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para un receso en Sala de...

SR. PRESIDENTE: Sí, antes de declarar el receso, queremos reconocer la presencia de los niños del segundo grado del Colegio Santa Gema de Carolina. Le damos la bienvenida aquí al Senado de Puerto Rico y todos le deseamos que tengan un buen día hoy aquí en el Capitolio, la Casa de las Leyes.

A la moción de receso en Sala del compañero Portavoz de la Mayoría, ¿hay objeción? No habiendo objeción, receso en Sala.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ha concluido la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día, solicitamos que se proceda con su consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Quisiera notificarle también al Cuerpo que habrá la Sesión Especial de la Cámara de Representantes, a la una (1:00) de la tarde, sobre Educación, y en algún momento de la tarde bajará la designación de la Directora de la Oficina de Asuntos de la Juventud del Gobernador, que será como último asunto a considerarse en un segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Informado el Cuerpo, adelante con el Orden de los Asuntos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que las Resoluciones Concurrentes del Senado 27; 28; 29; 30; y 31, se dejen a consideración para un turno posterior y se llame a la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 679, como primer asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 679, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y a la de Hacienda, a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de la Ley Núm. 129 de 31 de mayo de 2004, la cual crea el Programa de Apoyo a los Trabajadores Puertorriqueños del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, adscrito a la Administración de Derecho al Trabajo.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo que surgen del informe de la Comisión de Reglas. Solicitamos su consideración y aprobación en estos instantes.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 692, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico y de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las transacciones y operaciones fiscales pertinentes a la venta, cesión y traspaso de terrenos a entidades privadas que el Municipio de Vega Alta llevó a cabo durante el cuatrienio pasado, las cuales perjudicaron el patrimonio de dicho municipio.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Esta medida es de los senadores de Arecibo, González Velázquez y Rosselló González. Solicitamos que se aprueben las enmiendas al texto resolutivo que surgen del informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en el informe, ¿hay objeción?, no habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: La compañera portavoz González Calderón tiene unas enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para unas enmiendas a la Resolución del Senado 692. Página 1, párrafo 2...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que los asesores ocupen sus lugares reglamentarios en Sala, o si no que pasen al Salón de las Mujeres Ilustres, porque ya ha comenzado la sesión y estamos considerando el Calendario y la Senadora del Partido Popular está haciendo unas enmiendas y unas expresiones en torno a la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, queremos aprovechar la oportunidad para informar al Cuerpo que se encuentra de visita en la galería del Senado, la Clase Graduanda de Sexto Grado de la Escuela Malezas de Mayagüez -de mi ciudad natal de Mayagüez- a los que le damos nuestra más cordial

bienvenida. Que disfruten su estadía en el Capitolio; y a los compañeros en el Hemiciclo que tienen de testigos a estos jóvenes mayagüezanos, que se vayan con una buena impresión de la manera en que se conducen los trabajos en el Senado de Puerto Rico.

Reconocemos nuevamente a la compañera senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Sí, señor Presidente, como le indicaba, en la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 1, después de “Vega Alta” insertar “supuestamente”; página 2, línea 1, después de “Municipio” insertar “según se nos ha informado”; página 2, párrafo 2, después de “señaladas” insertar “se indica que”. Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para tomar un turno en torno a la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Quiero enfatizar, primero que nada, que la Delegación del Partido Popular Democrático no se opone a que se realicen todas las investigaciones que sean necesarias para asegurar el mejor funcionamiento de nuestro Gobierno, en particular, de los gobiernos municipales y el uso transparente de fondos públicos. Sin embargo, la Exposición de Motivos de la Resolución del Senado 692, básicamente lo que hace es adjudicar “a priori” la controversia objeto de la investigación con señalamientos tales como que se realizaron contratos y transacciones no conforme a la doctrina civilista en nuestra jurisdicción, y que terrenos pertenecientes al municipio eran cedidos a entidades privadas sin el correspondiente pago por el inmueble, entre otros planteamientos que se hacen en la Exposición de Motivos.

Las resoluciones de investigación tienen el propósito de buscar información relativa a lo que se está planteando para poder llegar a conclusiones. En esta Resolución del Senado 692 se está llegando a conclusiones antes de comenzar la investigación. El Senado debe realizar sus investigaciones de forma imparcial y no pretender adjudicar de antemano las investigaciones en las exposiciones de motivos. Debo proponer en este caso convertir la Exposición de Motivos en el informe final de la Comisión, y así evitar gastar el tiempo y los recursos de esta investigación que ya fue adjudicada en la Exposición de Motivos.

Como dije al comienzo, no nos oponemos a que se hagan las investigaciones necesarias, lo que nos oponemos es que en la Exposición de Motivos se llegue a las conclusiones antes de comenzar la investigación. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ésta es una de las Resoluciones que se han radicado al comienzo de Sesión Ordinaria que tiene el aval de la Mayoría Parlamentaria. Es una Resolución de investigación, de trámites correspondientes a las finanzas del Municipio de Vega Alta, que en el pasado cuatrienio estuvo dominado por un miembro del Partido Popular Democrático que hoy está en la cárcel federal en Puerto Rico, don Mane Cruzado. Y es una situación que no tan sólo por las alegaciones, las acusaciones del alcalde Mane Cruzado, quien todavía hoy está en la cárcel, que muchas de esas actuaciones provinieron por parte del propio alcalde que sustituyó a don Mane Cruzado, y es menester de que este Senado investigue a la saciedad qué pasó en el Municipio de Vega Alta en el pasado cuatrienio. El alcalde incumbente, y ex alcalde en pasados cuatrienios, don Chabelo, quien presidió la Federación de Municipios del Partido Nuevo Progresista, es una persona seria y cabal. Se reunió con el senador González Velázquez y el senador Rosselló González,

de su Distrito, con información directa que lleva a que los Senadores del Distrito de Arecibo, responsablemente, soliciten esta investigación.

En la Exposición de Motivos hay parte de las alegaciones, hay parte de la evidencia que se ha estado recibiendo, y en su último párrafo indica el porqué es que es importante investigar exhaustivamente la situación alegada. O sea, que no ha concluido la investigación, compañera. Es sencillamente que se ha traído evidencia y se ha puesto en esa Resolución para que abone a la intención legislativa de los Senadores de Arecibo para convencer a los miembros del Cuerpo de que tenemos que investigar al Municipio de Vega Alta. Yo no quiero pensar que el Partido Popular y la Portavoz del Partido Popular, quieren aquí salir en defensa de Mane Cruzado, que es el Alcalde más corrupto que tuvo Puerto Rico en el pasado cuatrienio, que todavía hoy está en la cárcel. O sea, que con más razón y con más fuerza este Senado debe de investigar las andanzas administrativas fiscales del Municipio de Vega Alta. Por eso hay felicitar a los Senadores de Arecibo que hoy le solicitan al Cuerpo que se apruebe esta Resolución y que se investigue y se lleve a su curso los hallazgos de la misma para que jamás, sea popular, sea de cualquier partido político, ningún administrador municipal, primer ejecutivo municipal, pueda afectar las finanzas de los municipios de Puerto Rico.

Y por lo antes expuesto solicito que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: La compañera en su turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Sí, señor Presidente, quiero volver a...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Independientemente que vamos a solicitar que se apruebe la medida por consentimiento, porque cerré el debate, vamos a solicitar...

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero había cerrado el debate, pero si la compañera entiende que es importante expresarse, sugerimos que se pida el consentimiento unánime para que pueda hacer sus expresiones.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para solicitar el consentimiento unánime de este Cuerpo para poder hacer unas expresiones de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante la senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, están tratando de cualificar mis expresiones antes de hacerlas. Quiero enfatizar nuevamente, como dije anteriormente, que no nos oponemos a que se hagan las investigaciones, pero sí queremos llamar la atención al hecho de que en la Exposición de Motivos de la Resolución de investigación se están haciendo y llegando a conclusiones de esa investigación que se está proponiendo.

Eso es todo, señor Presidente. En ningún momento nos hemos querido oponer a que se realice la investigación y quiero dejar eso claro para récord. Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: La compañera tiene enmiendas al título en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para enmendar el título, línea 2, tachar “sobre las” y sustituir por “en torno a supuestas”. Esas son todas las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 693, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo sobre las distintas y posibles alternativas y mecanismos gubernamentales y privados para la promoción e desarrollos hoteleros en el litoral norte del Distrito de Arecibo; el establecimiento de un programa de financiamiento para la renovación de pequeñas hospederías y paradores de la zona; capacitación de nuevos empresarios puertorriqueños en áreas de necesidad de la industria turística; creación de consorcios y para otros fines.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Esta es la primera medida que se trae a la consideración directa -solamente quiero decirlo para el récord del Diario de Sesiones- de nuestro ex Gobernador, Pedro Rosselló González, como Senador del Distrito de Arecibo; y solicito que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo que surgen del Informe de la Comisión de Reglas que tengo el honor de presidir.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para unas enmiendas de estilo.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González, adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: En la página 3, línea 5, tachar “Adicional a lo anterior, la” y sustituir por “La”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción a la enmienda?

SR. DE CASTRO FONT: No la hay.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 694, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo sobre las distintas y posibles alternativas y

mecanismos gubernamentales para promover el desarrollo, efectuar mejoras y especializar el Puerto de Arecibo y el impacto que el mismo tendría en la economía y el interés público de la ciudadanía del área Norte y de toda la Isla de Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo de la Resolución que solicita el senador Rosselló.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 704, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, a realizar una investigación exhaustiva sobre los programas de internados y residencias de medicina en Puerto Rico, la merma o desaparición de muchos programas para especialidades de la medicina en Puerto Rico durante los pasados diez (10) años desde la perspectiva del entrenamiento médico y de la necesidad de mas médicos especialistas en la Isla.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto resolutivo que surgen del informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 718, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación sobre los permisos que la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos que han otorgado a comerciantes para establecer sus negocios en la calle marginal Aldebarán de la Urbanización Altamira de San Juan, en violación a las ordenanzas del Municipio de San Juan y sobre la apertura de la calle y cambio de zonificación del área.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un breve turno en torno a nuestra medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente y compañeros del Senado, he solicitado la aprobación de esta investigación a la Comisión de Comercio, Turismo y Urbanismo, del senador Arango, distinguido Senador de San Juan, dado el caso de que por los últimos años se han estado proliferando los negocios ilegales en las zonas residenciales del área metropolitana y de todo Puerto Rico. Han sido desplazados urbanizaciones, comunidades, barrios por la presencia de comercios que poco a poco se han ido creando por las calles marginales o calles principales de estas urbanizaciones en San Juan y en Puerto Rico. En este caso, está la situación de la calle marginal Aldebarán, de la Urbanización de Altamira de San Juan, cerca de Guaynabo, y había una proliferación desmedida.

La información que surge de la Exposición de Motivos es que se solicitaron por parte de los vecinos que se han organizado en los últimos años que no se otorgaran los permisos y se cambiara la zonificación por parte de la Junta de Planificación y la situación interna de ARPE, y esto, a pesar de que se llevó a Corte, a los otros días después de la última determinación, sin notificación previa a los vecinos y a la organización de los residentes, se otorgó el cambio de zonificación a estos comercios. Por lo tanto, es menester de que se investigue y se analice esta situación para que podamos legislar y se pueda llevar a su término esta situación ilícita que se ha estado, como dije antes, proliferando grandemente en Puerto Rico en los últimos años. Solicitamos que se apruebe la medida, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 719, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el efecto que tiene en la educación y aprovechamiento académico de los estudiantes en las escuelas públicas de Puerto Rico, el eliminar las actividades extracurriculares como método de enseñanza y de cuáles son los efectos adversos que esto ha tenido en la clase artística o teatral puertorriqueña.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para solicitar unirne a la Resolución del Senado 719; ya lo hablé con el autor de la misma y no tiene objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 772, titulado:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 249 de 3 de septiembre de 2003, a fin de eliminar la inclusión de los representantes designados de los miembros en propiedad de la Comisión para la Fiscalización del Pago de Arancel y de la Cancelación de Estampillas en Obras de Construcción.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Proyecto de la Cámara 772, con los informes de las Comisiones de Gobierno y Hacienda.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 487, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Aguada, la cantidad de cuatro mil doscientos (4,200) dólares, originalmente asignados en el Apartado A, Inciso 9, Sub-Incisos n, q, t, x, aa, ee, hh, yy, aaa, ccc, eee, y fff del Distrito Núm. 18, mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para reparaciones y mejoras permanentes a viviendas de familias de escasos recursos, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al texto resolutivo incluidas en el informe de la Comisión de Hacienda de la senadora Migdalia Padilla.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para hacer unas enmiendas al texto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Página 5, entre las líneas 3 y 4, insertar una nueva “Sección 3.- El Municipio de Aguada someterá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes un informe en torno al desembolso y uso de los fondos asignados.”; y renumerar las siguientes secciones. Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en Sala, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido las medidas que estaban en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, solamente faltan las enmiendas a las resoluciones concurrentes, no sé si han llegado.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que las Resoluciones Concurrentes del Senado 28; 29; 30 y 31 sean devueltas a Comisión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo la Resolución Concurrente del Senado 27 que estaba pendiente a consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 27, titulada:

“Para extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo e Puerto Rico, al señor Alberto J. Camacho Ramos, bombero integrante de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado; para otros fines.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que la Secretaría lea las enmiendas propuestas del señor Presidente del Senado a las Resoluciones Concurrentes a considerarse a través de la intención del senador Díaz Sánchez del Distrito Senatorial de San Juan.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1:

tachar “El señor” y sustituir por “Los señores”; en la misma línea, después de “Ramos” insertar “, Angel L. Santiago Díaz, Iván Porrata Morales, Loubriel Vega Collazo y Rafael Gómez Colón,”; tachar “bombero” y sustituir por “bomberos”; tachar “integrante” y sustituir por “integrantes”.

Página 1, párrafo 2, línea 2:

tachar “encontraba” y sustituir por “encontraban”

Página 1, párrafo 2, línea 4:

tachar “y sus compañeros” y sustituir por “,Angel, Iván, Loubriel y Rafael”

Página 1, párrafo 3, línea 1:

tachar “El bombero Camacho Ramos” y sustituir por “Estos bomberos”; tachar “propuso” y sustituir por “propusieron”; tachar “logró” y sustituir por “lograron”

Página 1, párrafo 3, línea 2:

tachar “con el auxilio de sus dos compañeros”

Página 2, línea 2:

tachar “miembro” y sustituir por “miembros”; tachar “que Alberto aunara” y sustituir por “aunarán”

Página 2, párrafo 1, línea 1:

tachar “este servidor público” y sustituir por “estos servidores públicos”

Página 2, párrafo 1, línea 2:

tachar “evidenció” y sustituir por “evidenciaron”

Página 2, párrafo 1, línea 4:

tachar “al señor Alberto J. Camacho Ramos, bombero integrante” y sustituir por “a los señores Alberto J. Camacho Ramos, Angel L. Santiago Díaz, Iván Porrata Morales, Loubriel Vega Collazo y Rafael Gómez Colón bomberos integrantes”

En el Texto:

Página 2, línea 2:

tachar “al señor” y sustituir por “a los señores”

Página 2, línea 3:

después de “Ramos” insertar “, Angel L. Santiago Díaz, Iván Porrata Morales, Loubriel Vega Collazo y Rafael Gómez Colón,”; tachar “bombero integrante” y sustituir por “bomberos integrantes”

Página 2, línea 7:

tachar “al señor” y sustituir por “a los señores”; después de “Ramos,” insertar “, Angel L. Santiago Díaz, Iván Porrata Morales, Loubriel Vega Collazo y Rafael Gómez Colón,”; tachar “en Sesión Especial de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico,”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para la aprobación de las enmiendas leídas por la Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se me permita ser co firmante de dicha Resolución Concurrente del senador Díaz Sánchez.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, solicitamos que se proceda con su lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 2:

tachar “al señor” y sustituir por “a los señores”; después de “Ramos” insertar “, Angel L. Santiago Díaz, Iván Porrata Morales, Loubriel Vega Collazo y Rafael Gómez Colón,”; tachar “bombero integrante” y sustituir por “bomberos integrantes”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben las enmiendas propuestas al título, si me permite la compañera Portavoz Popular, adelante.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para solicitar unir a toda la Delegación Popular a esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 738, de felicitación, y del Presidente del Senado, que se proceda con su lectura y se considere en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 738, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las señoras Ramona Cruzado Crespo, María D. Colón Barreto e Ida Natal Pérez por haber sido seleccionadas como “Madres Ejemplares” por el Comité de Madres del Barrio Corea del Municipio de Vega Alta, en ocasión de celebrarse el Día de las Madres.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Madres, fuentes de inspiración de grandes poetisas; valiente, fuerte y visionaria. Magnífica figura que otorga el regalo de vida con sus manos laboriosas y nos llena el espíritu de alegría, con sólo pensar en ella. Figura importante de todos los tiempos, la cual es un ejemplo de sabiduría y amor en su máxima expresión.

Ramona Cruzado Crespo cuya vida se la ha dedicado prácticamente a sus hijos, nietos y bisnietos es una de estas madres ejemplares. Esta humilde madre nace el 29 de agosto de 1941. De su primer matrimonio tiene cuatro (4) hijos: Miguelina, Carmen Ana, Pedro y Maritza y de su segundo matrimonio tiene seis (6) hijos: Iris Margarita, Antonio, Angel Luis, Carmen Milagros, María Elena y Wanda Damaris. Tiene un total de treinta y cinco (35) nietos y veinticuatro (24) bisnietos.

María D. Colón Barreto nació el 27 de marzo de 1953. “Mery” como cariñosamente la conocen, contrajo nupcias con Pedro J. González, quien fuera su novio desde la secundaria. De este matrimonio nacen sus dos (2) hijos: Pedro J. y Yenaira. Esta madre ejemplar siempre ha sido ejemplo de fidelidad y de integridad, dedicando su tiempo a sus hijos y sus treinta y un (31) sobrinos.

Ida Natal Pérez nació el 14 de abril de 1949. Esta madre ejemplar de una profunda fe cristiana tiene tres (3) hijos: Juan Carlos, Elizabeth y Roberto. Dedicó su vida a sus hijos, asegurándose que estos siempre anden por los caminos correctos y se convirtieran en personas de bien.

Por dedicarle su vida al bienestar de sus familias, este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a las señoras Ramona Cruzado Crespo, María D. Colón Barreto e Ida Natal Pérez por ser reconocidas en el Día de las Madres por el Comité de Madres del Barrio Corea del Municipio de Vega Baja.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las señoras Ramona Cruzado Crespo, María D. Colón Barreto e Ida Natal Pérez por haber sido seleccionada como madres ejemplares por el Comité de Madres del Barrio Correa del Municipio de Vega Alta, en ocasión de celebrarse el Día de las Madres.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a las señoras Ramona Cruzado, María Colón e Ida Natal.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se traiga a la consideración la Resolución del Senado 738.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 738, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las señoras Ramona Cruzado Crespo, María D. Colón Barreto e Ida Natal Pérez por haber sido seleccionadas como “Madres Ejemplares” por el Comité de madres del Barrio Corea del Municipio de Vega Alta, en ocasión de celebrarse el Día de las Madres.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se nos permita ser cofirmantes de la Resolución del Senado 738, de la autoría del señor Presidente del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Para solicitar que se me permita unirme como autor de la Resolución del Senado 608.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para hacer la misma petición, que pueda ser autora de la Resolución del Senado 608.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos en estos instantes que se incluya el informe de la Comisión de Reglas y Calendario a la moción radicada por usted, señor Vicepresidente del Senado, en torno a las enmiendas al Reglamento del Senado, Sección 18.2 y la Sección 32.5, que ya ha sido circulada a los miembros del Senado en sus escaños. Solicitamos que se incluya y se traiga a su consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sobre la Moción para enmendar la Regla 18, Sección 18.2 y la Regla 32, Sección 32.5 del Reglamento del Senado:

“Informe Sobre la Moción

Para enmendar la Regla 18, Sección 18.2 y la Regla 32, Sección 32.5
del Reglamento del Senado de Puerto Rico

El 7 de abril de 2005 el Vicepresidente del Senado, Orlando Parga Figueroa, presentó una Moción escrita para enmendar la Regla 18, Sección 18.2 y la Regla 32, Sección 32.5 del Reglamento del Senado aprobado el 10 de enero de 2005, según enmendado, (Reglamento del Senado).

La Regla 18 establece el procedimiento que debe seguir toda petición que es tramitada como Resolución. La Moción pretende enmendar el segundo párrafo de la Sección 18.2 para que lea como sigue:

Cualquier Senador o Senadora podrá presentar una petición verbal o escrita ante el Cuerpo para que éste, a nombre del Senado, solicite información a cualquiera de las Ramas del Gobierno, sus dependencias, subdivisiones u oficinas, así como a los funcionarios o empleados de éstas.

De haber objeción en el Cuerpo a la petición planteada por el Senador o Senadora, la misma se llevará a votación sin debate. De prevalecer la objeción a tal solicitud se radicará y tramitará en forma de Resolución del Senado y la misma seguirá los trámites correspondientes a este tipo de medida.

...

Por otro lado, la Regla 32 establece el procedimiento que deben seguir las Comisiones en el proceso de preparación y presentación de informes. Esta Moción propone enmendar el sexto párrafo de la Sección 32.5 para que lea como sigue:

...

Todo informe recomendando la aprobación de un Proyecto o Resolución Conjunta deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada.

Luego de analizar esta Moción, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda que la misma sea aprobada por este Alto Cuerpo.

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, al 14 de abril de 2005.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para que se circule.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para el récord, ya se había circulado a los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a solicitar al compañero Portavoz que asuma la Presidencia para poderme dirigir al Cuerpo.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Vicepresidente del Senado y autor de la moción de enmiendas al Reglamento del Cuerpo.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, brevemente para explicar a los compañeros la razón de ser de esta enmienda...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañeros, el Vicepresidente del Cuerpo está en el uso de la palabra, vamos a pedir silencio en Sala y que todos los compañeros ocupen sus escaños y los asesores hagan lo propio.

Adelante, señor Vicepresidente.

SR. PARGA FIGUEROA: Para explicarle a los compañeros del Senado la razón de ser de esta enmienda al Reglamento que simplemente es regresar el Reglamento del Senado de Puerto Rico a la versión que prevaleció durante el pasado cuatrienio y en cuatrienios anteriores. Como ha sido uso y costumbre en el Senado de Puerto Rico, al momento de traer ante la consideración del Cuerpo mociones que se determina que es más prudente, más apropiado, más correcto, que sigan el curso legislativo por vía del mecanismo de resolución, que tal decisión tenga que ser aprobada por el Cuerpo sin debate, lo que agiliza el proceso parlamentario. Así estuvo en el Reglamento del Senado por muchos años. Por alguna razón se alteró al aprobarse el Reglamento al comienzo de la sesión y lo que estamos proponiendo es que regrese a su versión original.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna duda a la explicación del señor Vicepresidente del Senado en torno a las mociones que solicita aprobación para enmiendas al Reglamento y regresar a la práctica anterior que fue enmendada? ¿Alguna objeción a la moción? ¿Hay objeción? Habiendo objeción, senador Tirado, adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, la enmienda que están planteando, a pesar de que el compañero Parga, muy hábilmente, ha expresado que es retrotraer el Reglamento de la pasada Asamblea Legislativa, nosotros entendemos que, precisamente, el Reglamento que hizo esta Mayoría Parlamentaria, junto a nosotros, era, precisamente, asegurarse de mantener un balance entre aquellos poderes que las Minorías pudieran tener en el Hemiciclo del Senado, en el debate. Y en el caso éste, específico de esta enmienda, lo que se persigue o se busca por el compañero Parga es, precisamente, quitar un derecho a cualquiera de nosotros los Senadores, tanto de Mayoría como de Minoría, de objetar peticiones que podrían ser frívolas y que merecen por lo menos algún tipo de evaluación de la Comisión de Gobierno que es en este caso la que evalúa las acciones internas del cuerpo del Senado de Puerto Rico.

Por eso, señor Presidente, entiendo que es un retroceso, creo que era una de las buenas cosas de la avanzada que se habían conseguido en este Reglamento, y ahora el regresar atrás es, precisamente, retrotraer a lo que teníamos anteriormente que fue perfeccionado y que ahora parece que la Mayoría, por “equis” y “ye” razón -que tampoco se usa mucho, que eso es otra cosa- que yo no veo que sea una moción que se utilice con frecuencia aquí en el Hemiciclo del Senado, no entiendo el porqué quieren ahora eliminar una propuesta dentro del Reglamento de avanzada que le daba poder de veto a cualquier legislador, aquí Senadores, de este Hemiciclo del Senado. Por eso, señor Presidente, me opongo a esa enmienda del compañero Parga.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, aunque entendemos, como es natural, que la propuesta del senador Parga beneficiará, sobre todo, a la Mayoría Parlamentaria, entendemos que en todo caso va a tener el mismo resultado final que tiene la regla, tal y como existe actualmente. En todo caso, significará que se retrasará un día de sesión la consideración de determinada petición que tenga que radicarse entonces como Resolución, porque entendemos que no va a provocar mayores cambios en el trámite, no nos oponemos a la moción presentada.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Vicepresidente del Senado.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, yo quiero, simplemente, reaccionar brevemente a los comentarios del compañero senador Tirado que tanto durante el pasado cuatrienio, cuando estuvo en Mayoría, como en el presente cuatrienio, en el que está en Minoría, ha sido muy hábil en el uso de los tecnicismos parlamentarios en el proceso de debate y de consideración de medidas en el Senado de Puerto Rico. Y por propia experiencia conoce el compañero Tirado que la previa que se utilizó con tanta frecuencia en el pasado cuatrienio, que el tecnicismo de los tres minutos que a veces parecían ser dos minutos y medio, en lugar de tres, cuando participaban los miembros de la entonces Minoría de la Delegación del Partido Nuevo Progresista que aquella cosa, incluso, de expulsar Senadores del Hemiciclo, que las Cuestiones de Orden que cuando las planteaba la delegación o las delegaciones de la Minoría nunca eran acogidas por la Presidencia, que todas esas cosas que pasaron en el cuatrienio pasado, ahora no están ocurriendo. Ahora el Presidente, incluso, le reconoce una Cuestión de Orden a un Senador de la oposición del Partido Popular, y hablan a veces sin que estemos contando los minutos y los segundos en el “relojito” éste que le ponen al Presidente.

Y la razón de ser de esta enmienda al Reglamento, que he sometido, lejos de ninguna intención malvada de quitarle derechos a las Minorías -derechos que han sido ampliamente reconocidos con la Presidencia de este Senado en este cuatrienio- lo que estamos es simplemente, a base de esa experiencia que hemos tenido, presidiendo el Senado, buscando la manera de darle mayor agilidad al proceso parlamentario, precisamente para que en los asuntos importantes que corresponden plantearlos a las delegaciones de la oposición, tengan entonces el tiempo necesario para poderlo plantear.

Así que la intención es simplemente la de darle agilidad al proceso legislativo y sometemos la enmienda a la consideración del Cuerpo para su aprobación.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se apruebe la moción con el informe de Reglas y Calendario.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Ante la consideración del Cuerpo, la moción a las enmiendas del Reglamento del Senado, Regla 2, solicitamos la aprobación. Los que estén en la afirmativa dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

Señor Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Que se divida el Cuerpo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): No hay duda por la Presidencia, en el caso de nosotros nunca hay duda.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, no levanté la Cuestión de Quórum, que pude haberla levantado, porque no hay quórum suficiente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor senador Tirado, no nos amenace, no consideramos que hay duda sobre el planteamiento. Adelante con los asuntos y solicitamos al Vicepresidente...

SR. TIRADO RIVERA: Conforme a la Sección 2.4, “la aprobación de mociones para enmendar o suspender el Reglamento requerirá el voto afirmativo por lista de la Mayoría de los miembros, excepto Sección 6.1 que requerirá el consentimiento del Cuerpo”. Por lo tanto, señor Presidente, esta Votación tiene que darse por lista para poder enmendar el Reglamento del Senado, es lo que estoy solicitando...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado, con el permiso. Le voy a enseñar lo que está pasando aquí para que entienda la cuestión parlamentaria. Lo que usted dice es correcto, hemos aprobado en primera Votación la moción del Vicepresidente, que ha sido aprobada. Usted solicita que se divida el Cuerpo y yo le digo que no tengo duda. El Reglamento aplica al que se siente aquí, si no tiene dudas no procede. Y le informo que lo que usted lee del Reglamento es correcto, en su momento, cuando yo esté listo para presentar las medidas a Votación Final, se incluirá la moción del Vicepresidente del Senado para que siga su curso, el Reglamento que usted muy bien nos lo ha recordado y a mí no se me ha olvidado.

Señor Vicepresidente del Senado, para que ocupe la Presidencia. Adelante con los asuntos.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para un breve receso.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso de un (1) minuto legislativo.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Nos ha llegado una Comunicación de la Cámara de Representantes informando que han aprobado con enmiendas el Proyecto del Senado 113, del senador Arango. Solicitamos que el Senado concorra con las enmiendas de la Cámara de Representantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para pasar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se me permita ser cofirmante del Proyecto del Senado 608, de las senadoras Burgos Andújar y Arce Ferrer, que ha sido referido a la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, luego de haber conversado con el autor, quisiera unirme como coautor de la Resolución del Senado 710.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos el descargue de las siguientes medidas del senador Pagán González, todas de felicitación: las Resoluciones del Senado 739; 740; 741 y 742; que se le den lectura y se consideren en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de Hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 739, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico, al señor Alberto Bruno Molina, seleccionado “Obrero Agrícola del Año” de la Región Agrícola de Arecibo y a nivel Isla, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico reconoce la importancia de nuestros agricultores y obreros agrícolas en nuestro desarrollo como pueblo. Estos trabajadores, que tienen la noble misión de producir alimentos que dan vida, son a su vez guardianes de nuestros más preciados valores de trabajo, perseverancia, honradez y cristianismo.

La agricultura es necesaria para el desarrollo económico y social de Puerto Rico y, particularmente, de las zonas rurales; por lo cual ha sido necesario legislar para estimular este sector de la economía. En este esfuerzo, el trabajo arduo de agricultores es esencial para el éxito de ese renglón económico.

Por todo lo que representan los agricultores y obreros agrícolas para la sociedad puertorriqueña, el Senado de Puerto Rico los reconoce y los felicita en la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Alberto Bruno Molina, seleccionado “Obrero Agrícola del Año” de la Región Agrícola de Arecibo y a nivel Isla, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Alberto Bruno Molina, “Obrero Agrícola del Año” de la Región Agrícola de Arecibo y a nivel Isla.

Sección 3.-Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 740, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Luis A. Barriento Pabón, seleccionado “Obrero Agrícola del Año”, de la Región Agrícola de Lajas, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico reconoce la importancia de nuestros agricultores y obreros agrícolas en nuestro desarrollo como pueblo. Estos trabajadores, que tienen la noble misión de producir alimentos que dan vida, son a su vez guardianes de nuestros más preciados valores de trabajo, perseverancia, honradez y cristianismo.

La agricultura es necesaria para el desarrollo económico y social de Puerto Rico y, particularmente, de las zonas rurales; por lo cual ha sido necesario legislar para estimular este sector

de la economía. En este esfuerzo, el trabajo arduo de agricultores es esencial para el éxito de ese renglón económico.

Por todo lo que representan los agricultores y obreros agrícolas para la sociedad puertorriqueña, el Senado de Puerto Rico los reconoce y los felicita en la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico al señor Luis A. Barriente Pabón, seleccionado como “Obrero Agrícola del Año” de la Región Agrícola de Lajas, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Luis A. Barriente Pabón, “Obrero Agrícola del Año” de la Región de Lajas.

Sección 3.-Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 741, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico, al señor Edilberto Soto de León, seleccionado “Obrero Agrícola del Año” de la Región Agrícola de Mayagüez, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico reconoce la importancia de nuestros agricultores y obreros agrícolas en nuestro desarrollo como pueblo. Estos trabajadores, que tienen la noble misión de producir alimentos que dan vida, son a su vez guardianes de nuestros más preciados valores de trabajo, perseverancia, honradez y cristianismo.

La agricultura es necesaria para el desarrollo económico y social de Puerto Rico y, particularmente, de las zonas rurales; por lo cual ha sido necesario legislar para estimular este sector de la economía. En este esfuerzo, el trabajo arduo de agricultores es esencial para el éxito de ese renglón económico.

Por todo lo que representan los agricultores y obreros agrícolas para la sociedad puertorriqueña, el Senado de Puerto Rico los reconoce y los felicita en la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Edilberto Soto de León, seleccionado como “Obrero Agrícola del Año” de la Región Agrícola de Mayagüez, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Edilberto Soto de León, “Obrero Agrícola del Año” de la Región de Mayagüez.

Sección 3.-Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 742, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al señor Pedro J. Toro Santiago, seleccionado “Agricultor del Año” de la Región Agrícola de Lajas, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico reconoce la importancia de nuestros agricultores y obreros agrícolas en nuestro desarrollo como pueblo. Estos trabajadores, que tienen la noble misión de producir alimentos que dan vida, son a su vez guardianes de nuestros más preciados valores de trabajo, perseverancia, honradez y cristianismo.

La agricultura es necesaria para el desarrollo económico y social de Puerto Rico y, particularmente, de las zonas rurales; por lo cual ha sido necesario legislar para estimular este sector de la economía. En este esfuerzo, el trabajo arduo de agricultores es esencial para el éxito de ese renglón económico.

Por todo lo que representan los agricultores y obreros agrícolas para la sociedad puertorriqueña, el Senado de Puerto Rico los reconoce y los felicita en la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Pedro J. Toro Santiago, seleccionado como “Agricultor del Año” de la Región Agrícola de Lajas, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Pedro J. Toro Santiago, “Agricultor del Año” de la Región de Lajas.

Sección 3.-Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera solicitamos que se le den lectura y se incluyan en el Calendario las Resoluciones del senador Pagán González, 744 y 745; que se descarguen.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, descárguese.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 744, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico, al señor Aurelio Goden Sánchez y a su señora esposa Yolanda Núñez Rosario, seleccionados la “Familia Agrícola del Año” de la Región Agrícola de Las Marías, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico reconoce la importancia de nuestros agricultores y obreros agrícolas en nuestro desarrollo como pueblo. Estos trabajadores, que tienen la noble misión de producir alimentos que dan vida, son a su vez guardianes de nuestros más preciados valores de trabajo, perseverancia, honradez y cristianismo.

La agricultura es necesaria para el desarrollo económico y social de Puerto Rico y, particularmente, de las zonas rurales; por lo cual ha sido necesario legislar para estimular este sector de la economía. En este esfuerzo, el trabajo arduo de agricultores es esencial para el éxito de ese renglón económico.

Por todo lo que representan los agricultores y obreros agrícolas para la sociedad puertorriqueña, el Senado de Puerto Rico los reconoce y los felicita en la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Aurelio Goden Sánchez, y a su señora esposa Yolanda Núñez Rosario, seleccionados la “Familia Agrícola del Año” de la Región Agrícola de Las Marías, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Aurelio Goden Sánchez y a su señora esposa Yolanda Núñez Rosario, seleccionados la “Familia Agrícola del Año” de la Región de Las Marías.

Sección 3.-Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 745, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a los señores Barik Planell Ramos, Eduardo Ortiz Pérez y Orlando Ramos López de la compañía Agro Cítricas del Norte, Inc., seleccionados “Agricultores del Año” de la Región Agrícola de Arecibo, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico reconoce la importancia de nuestros agricultores y obreros agrícolas en nuestro desarrollo como pueblo. Estos trabajadores, que tienen la noble misión de producir alimentos que dan vida, son a su vez guardianes de nuestros más preciados valores de trabajo, perseverancia, honradez y cristianismo.

La agricultura es necesaria para el desarrollo económico y social de Puerto Rico y, particularmente, de las zonas rurales; por lo cual ha sido necesario legislar para estimular este sector de la economía. En este esfuerzo, el trabajo arduo de agricultores es esencial para el éxito de ese renglón económico.

Por todo lo que representan los agricultores y obreros agrícolas para la sociedad puertorriqueña, el Senado de Puerto Rico los reconoce y los felicita en la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los señores Barik Planell Ramos, Eduardo Ortiz Pérez y Orlando Ramos López de la Compañía Agro Cítricas del Norte, Inc., seleccionados “Agricultores del Año” de la Región Agrícola de Arecibo, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los señores Barik Planell Ramos, Eduardo Ortiz Pérez y Orlando Ramos López de la Compañía Agro Cítricas del Norte, Inc., “Agricultores del Año” de la Región de Arecibo.

Sección 3.-Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, se le ha dado lectura al descargue solicitado de las medidas de felicitación del senador Pagán González del Distrito Mayagüez-Aguadilla; solicito que se traigan a su consideración en bloque en estos instantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 739, titulada:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico, al señor Alberto Bruno Molina, seleccionado “Obrero Agrícola del Año” de la Región Agrícola de Arecibo y a nivel Isla, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 740, titulada:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Luis A. Barriendo Pabón, seleccionado “Obrero Agrícola de Año”, de la Región Agrícola de Lajas, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 741, titulada:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Edilberto Soto León, seleccionado “Obrero Agrícola de Año”, de la Región Agrícola de

Mayagüez, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 742, titulada:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Pedro J. Toro Santiago, seleccionado “Agricultor del Año”, de la Región Agrícola de Lajas, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 744, titulada:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Aurelio Goden Sánchez, y a su señora esposa Yolanda Núñez Rosario, seleccionados la “Familia Agrícola de Año”, de la Región Agrícola de Las Marías, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 745, titulada:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los señores Barik Planell Ramos, Eduardo Ortiz Pérez y Orlando Ramos López de la compañía Agro Cítricas del Norte, Inc., seleccionado “Agricultores del Año”, de la Región Agrícola de Arecibo, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se aprueben en bloque todas las medidas del senador Pagán González, de felicitación y reconocimiento por el Senado de Puerto Rico a los Obreros Agrícolas del Año de su Distrito Senatorial.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 710, del senador Garriga Picó.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, descárguese.

SR. DE CASTRO FONT: Que se proceda con su lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 710, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para solicitar del Senado de Puerto Rico su apoyo para que el Departamento de Defensa de Estados Unidos le asigne a la Guardia Aérea Nacional de Puerto Rico la misión “Coronet Oak”; para solicitar el apoyo del Senado para que el Departamento de la Defensa de los Estados Unidos mantenga en la Base Muñiz los aviones C-130 y para solicitar, de manera general, el apoyo del Senado a las prácticas, tareas y funciones que desempeña la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico aplican las regulaciones que tiene el Ejército de Estados Unidos de crear la Guardia Nacional en cada estado de la Unión Americana. La Guardia Nacional del Ejército se estableció en Puerto Rico al mismo tiempo que el resto de Estados Unidos, mediante el Acta de Defensa Nacional (aprobada en junio de 1916); el cual establece todos los reglamentos de la Guardia Nacional.

El objetivo de la Guardia Nacional es proteger las vidas y propiedades en forma eficaz y rápida, preservar la paz, el orden y la seguridad a la ciudadanía en general en situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales y disturbios civiles; y servir como cuerpo de seguridad nacional del Ejército de los Estados Unidos.

En los últimos años hemos visto cómo ciertas fuerzas del Departamento de la Defensa de los Estados Unidos le han impuesto como castigo a Puerto Rico el cierre de facilidades militares a través de la isla. Pero ahora se cierne sobre Puerto Rico otro peligro. Recientemente, el Departamento de Defensa ha vislumbrado la posibilidad de relocalizar los aviones C-130, que ubican en las facilidades de la Guardia Aérea Nacional de Puerto Rico, en Tegucigalpa, Honduras. Por lo anterior es necesario defender la permanencia de estos aviones en nuestra Isla, ya que los mismos son utilizados, entre otras, para la defensa nacional. Además, el Senado de Puerto Rico, comprometido con la labor y el esfuerzo realizado por los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico, reconoce la necesidad de apoyar a los miembros de la unidad “156th. Airlift Wing”. Dicha unidad, con sede en la base Muñiz, cuenta estratégica y económicamente con los medios para operar la misión “Coronet Oak” la cual se encarga de brindar apoyo al “US SOUTH COM” o Comando del Sur. Mantener la operación en suelo americano evita los retrasos en aduana y mejora el “Force Protection”. Además, Puerto Rico cuenta con uno de los puertos de mayor importancia y tamaño en el Caribe; y el mismo no requiere acuerdos internacionales o permisos diplomáticos para ser utilizado por la Guardia Nacional con relación al desempeño de sus funciones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Apoyar a la Guardia Aérea Nacional de Puerto Rico, para que el Departamento de Defensa de los Estados Unidos asigne a dicho cuerpo la misión “Coronet Oak”, la cual se encarga, entre otras funciones, de transportar carga, tropas y ayuda humanitaria a cualquier parte del Caribe, América Central y América del Sur.

Sección 2.- Apoyar a la unidad “156th Airlift Wing” de la Guardia Aérea Nacional de Puerto Rico, para que la misma retenga en sus facilidades los aviones modelo C-130, los cuales son

indispensables para la defensa nacional y para el desarrollo de misiones y prácticas cónsonas con el desempeño de la milicia.

Sección 3.- Para expresar el apoyo incondicional del Senado de Puerto Rico a la Guardia Aérea Nacional de Puerto Rico, por entender que este cuerpo es sumamente necesario para el desarrollo y progreso de las prácticas militares de Puerto Rico.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se traiga a la consideración del Cuerpo y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 710, que ha sido descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 710; titulada:

“Para solicitar del Senado de Puerto Rico su apoyo para que el Departamento de Defensa de Estados Unidos le asigne a la Guardia Aérea Nacional de Puerto Rico la misión “Coronet Oak”; para solicitar el apoyo del Senado para que el Departamento de la Defensa de los Estados Unidos mantenga en la Base Muñiz los aviones C-130 y para solicitar, de manera general, el apoyo del Senado a las prácticas, tareas y funciones que desempeña la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico.”

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: La Guardia Nacional Aérea de los Estados Unidos tiene operaciones en Puerto Rico en la Base Muñiz. Cuenta en este momento con una serie de aviones C-130 en los cuales se llevan a cabo operaciones de apoyo al aparato militar de nuestra Nación en todo el Caribe y en el norte de Sur América. Parte de estas misiones es la llamada misión “Coronet Oak”, en la cual estaba siendo revisada por el Pentágono para establecerse en Honduras donde no tienen la infraestructura y los aviones que tienen ya en Puerto Rico. Por eso el Ayudante General del Gobernador, el General Márquez, y el Director de la Guardia Nacional Aérea en Puerto Rico, el General Portela, le han escrito y peticionado al Departamento de Defensa que se asigne la misión “Coronet Oak” a la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico y que se mantengan en Puerto Rico estos aviones C-130 que son los últimos artefactos que tiene la Guardia Nacional Aérea—las últimas naves que tiene la Guardia Nacional Aérea—en Puerto Rico. Sería una desgracia para Puerto Rico que perdiéramos estos aviones y que perdiéramos la oportunidad de cooperar en la defensa de la Nación, en la operación “Coronet Oak”.

Señor Presidente, por eso es imprescindible que este Senado exprese su apoyo a la petición, que es una petición de los miembros de personas que pertenecen al Gobierno del Honorable Aníbal Acevedo Vilá, con lo cual vamos a contar con el apoyo de la Delegación del Partido Popular en esto. Así que, pido a este Senado que apruebe esta Resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para hacer constar mi rechazo a la Resolución presentada por el senador Garriga que en su nueva encarnación como estadista se ha convertido en un celoso defensor del militarismo, y como buen converso tiene que dar fe de su adhesión a los principios que identifican al sector anexionista en Puerto Rico. Pero ciertamente, como oponente a toda cultura militarista, tengo que votar en contra de la medida. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a solicitarle al compañero Portavoz que asuma la Presidencia. Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Sí, señor Presidente, para solicitar se una a toda la Delegación el Partido Popular Democrático a la Resolución del Senado 710, a petición del senador Garriga Picó, y luego de que nos indicara que el Ayudante General de la Guardia Nacional, el General Márquez, está muy interesado en que estos aviones permanezcan en la Base Muñiz, la Delegación del Partido Popular Democrático se une en apoyo a la Guardia Aérea Nacional de Puerto Rico. Muchas gracias.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge de Castro Font, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias, compañera. Señor Vicepresidente del Senado.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Con permiso al Vicepresidente, hay una moción de la compañera para que se incluyera a la Delegación Popular, ¿hay objeción? No habiéndola, aprobada.

Señor Vicepresidente del Senado.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado, quería hacer unas expresiones a favor de esta medida porque cada vez que se plantea algún tipo de expresión en el Senado de apoyo, de respaldo a la presencia de las Fuerzas Armadas o a los recursos que necesitan las Fuerzas Armadas de Estados Unidos de América en suelo puertorriqueño, pues es inevitable que surja la oposición de orden ideológico. Y cada vez que surja esa oposición de orden ideológico en cuanto a presencia, ejercicio, equipo que tenga que ver con la defensa nacional en suelo puertorriqueño, yo quiero dejar constancia en récord de que independientemente de cuál vaya a ser el status político final y permanente de Puerto Rico en el futuro, la realidad es que en el presente somos un territorio de Estados Unidos de América.

Aquí hay cuatro millones de ciudadanos americanos. Somos parte de una Nación que por su poderío económico-militar se ha convertido en líder mundial y estamos sujetos a todo lo que eso conlleva en términos de relaciones internacionales y conflictos internacionales. Esta madrugada, en la ciudad de Nueva York, explotaron dos bombas en un edificio en el que están ubicadas las oficinas de la Embajada Británica; y sabido es lo que ocurrió hace unos años atrás, en septiembre 11, y Puerto Rico está en el medio del Caribe. Y precisamente, durante una administración del Partido Nuevo Progresista se cometió el error por falta de expresión y de acción, tanto del Ejecutivo como del Poder Legislativo, se permitió la acción de eliminar las unidades de la Fuerza Aérea Nacional, de aviones de caza, de combate, y eso dejó a Puerto Rico en extremo vulnerable. Si ocurriese algún ataque a Puerto Rico, de lo que fuese -de un acto terrorista como el que ocurrió en la ciudad de

Nueva York-, pues tenemos que esperar que la respuesta defensiva a ese ataque que pueda cometerse contra territorio puertorriqueño venga desde la Base de Homestead en el estado de la Florida, porque aquí no hay ninguna base ni hay recursos militares de respuesta a cualquier ataque que se haga sobre territorio puertorriqueño. Y eso no tiene nada que ver con el status político de Puerto Rico, eso tiene que ver con la seguridad de cuatro millones de habitantes que son ciudadanos americanos que viven en esta Isla. Así que, la Resolución del compañero Garriga no puede verse como que es que estamos respaldando el militarismo o la presencia de las Fuerzas Armadas o que esto tiene que ver con la estadidad o con la independencia: tiene que ver con la seguridad de los puertorriqueños. Y si alguna vez este país se vuelve loco y escoge la independencia y esto se convierte en una república, incluso, bajo esa condición de status, la geopolítica nos va a obligar a tener relaciones muy estrechas con Estados Unidos de América y depender de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos de América para defender la seguridad de los habitantes de esta Isla.

Así que, en ese sentido es que le damos nuestro apoyo a esta medida, y solicitamos y aprovechamos la oportunidad, señor Presidente, para que se nos incluya a Su Señoría y a este servidor como coautores de esta medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la moción del Vicepresidente del Senado? No habiéndola, así se acuerda.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

- - - -

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Para solicitar que se incluyan a todos los miembros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista como coautores de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para un breve turno en torno a la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente y compañeros del Senado, la solicitud del compañero Garriga Picó es una solicitud loable en el sentido de que es importante la permanencia de estos aviones C-130 de carga y de transporte de las Fuerzas Armadas de nuestra Nación, los Estados Unidos de América, en suelo puertorriqueño como usted muy bien lo anunciara al Cuerpo. Y para hacer un poco de trasfondo histórico le recuerdo a los compañeros que hace unos años atrás, un grupo que cree en la violencia para traer la independencia para Puerto Rico, “Los Macheteros”, hace unos años violaron la vigilancia y la seguridad de la Base Muñiz de Isla Verde. Y esta violación a la vigilancia de la seguridad de la Base Muñiz de la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico, logró colocar distintos artefactos explosivos en una cantidad de aviones de combate de esa unidad que estaba en la Base Aérea Muñiz de Isla Verde, en Carolina. Y eso fue una pérdida que lograron destruir, si no me equivoco, más de 6 a 8 aviones de combate F-17, si no recuerdo, en aquel momento, lo que salió en las noticias en el mundo entero de que aquí había un grupo que creía en la violencia y que estaban utilizando la fuerza para que sacara a los Estados Unidos de esta bendita Isla del Caribe.

Luego de eso, el Departamento de la Defensa envió a Puerto Rico y destacó nuevas naves aéreas a los puertorriqueños -de hecho, más avanzada en aquel entonces- y mejoró la seguridad y la vigilancia del “Task Force” que se encuentra y la unidad que se encuentra en la Base Aérea Muñiz. En la administración del Gobernador Rosselló, hoy Senador del Distrito de Arecibo, compañero de todos, a solicitud del General de la Guardia Nacional y el General de la Guardia Aérea Nacional se logró convencer al Departamento de la Defensa para que se eliminaran ese tipo de naves de combate, esos “fighter planes”, y se trasladaran a la Base Aérea de Homestead, en Florida, y se trajeran a suelo puertorriqueño esos C-130 Hercules, que tenemos nosotros en el día de hoy. Esos aviones de transporte y de carga que tenemos aquí en Puerto Rico, gracias a que somos parte de los Estados Unidos, han servido en actividades humanitarias, en el área del Caribe, en huracanes que han azotado a distintas islas del Caribe por disposición del Gobernador y el Departamento de la Defensa y de la Secretaria del Estado y Gobernadora Interina en varias ocasiones, en el tiempo que estuvo como Secretaria de Estado, la senadora Norma Burgos, porque fue en la administración del Gobernador Rosselló y en la Secretaría de Estado de la senadora Burgos Andujar, que se trajo a Puerto Rico y se cambiaron los “fighter planes”, por los C-130 Hercules, que todavía están en servicio desde la época del conflicto de Vietnam, señor Presidente.

Estos C-130 también han servido en actividades humanitarias, en distintos países de Latinoamérica: en Honduras, en Colombia, en Costa Rica, en Bolivia y en otros países que se le ha solicitado por distintas actividades humanitarias la presencia militar puertorriqueña y de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Es encomiable de aplaudir la posición del compañero Garriga Picó en su nueva encarnación, como dice la compañera, muy bien traído, la compañera Portavoz Independentista, que conocemos que su posición es clara y tiene que hacerlo por su defensa a su ideal y a la no presencia militar de nuestra Nación en el Caribe.

Por lo tanto, felicitamos al senador Garriga Picó por traer a la consideración del Senado el que se sienta el respaldo de este Cuerpo en la Guardia Nacional Aérea y en el Departamento de Defensa para que quede claro que el Senado de Puerto Rico respalda la permanencia de estas naves de transportación y de carga para beneficio de los puertorriqueños, para beneficio de nuestros hermanos antillanos hispanoparlantes y para beneficio de todas las naciones y las repúblicas latinoamericanas, que no tienen la virtud ni el privilegio de contar con este tipo de artefactos que ayudan a salvar y a proteger las vidas de los seres humanos.

Por lo tanto, y por lo antes expuesto, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 710, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos el descargue de las siguientes medidas de felicitación de la Portavoz Alterna de la Mayoría, la senadora Nolasco Santiago, las Resoluciones del Senado 733; 734; 735 y 736, todas de reconocimiento y de felicitación, en ocasión de la celebración de la “Semana de la Educación” a distinguidos conciudadanos de su Distrito Senatorial. Que se le dé lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, descárguense.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se retire la moción de lectura y descargue de las Resoluciones del Senado de la senadora Nolasco, dado a que estas mismas ya han sido aprobadas y consideradas en el Anejo B del Orden de los Asuntos del día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Obviamente no hay objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos pasar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en estos instantes que se devuelva a la Comisión de Hacienda los informes ya radicados de las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 90 y 99.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ha llegado Comunicación de la Cámara de Representantes donde le informa al Senado de Puerto Rico que han aprobado, con enmiendas, la Resolución Concurrente del Senado Número 23. Solicitamos que se concurren con las enmiendas propuestas por la Cámara de Representantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Antes de pasar la Presidencia al señor Presidente del Senado, queremos hacer significar la presencia en el Hemiciclo del ex Representante y ex Presidente de la Juventud Estadista de Guaynabo, Salomón Rondón Tolléns.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, está con nosotros también una persona que estuvo aquí muchos años, un ex alcalde de Puerto Rico y Senador, don Jesús Santa, que nos visita, asesor *ad honorem* de la Delegación del Partido Popular Democrático, del senador Dalmau, que ahora es Senador del Distrito que él representó por muchos años.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ha llegado una Comunicación de la Cámara de Representantes donde nos informan que han aprobado, con enmiendas, el Proyecto del Senado 319 de la Delegación Mayoritaria. Solicitamos en estos instantes que el Senado concorra con las enmiendas propuestas por la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que el Senado de Puerto Rico vaya a un receso hasta las dos y media (2:30) de la tarde para darle tiempo a los miembros del Cuerpo que vayan a la Sesión Especial de Educación en la Cámara de Representantes, y a las dos y media (2:30) estaremos considerando la designación del Gobernador a la Oficina de Asuntos de la Juventud.

SR. PRESIDENTE: Antes de atender la moción de receso, queremos recordarle a los compañeros Senadores y Senadoras de que estamos invitados a partir de la una (1:00) de la tarde hasta aproximadamente las dos y treinta (2:30) de la tarde, a asistir a la Sesión Especial que en ocasión de la Semana de la Educación celebra el Cuerpo hermano. Así que conmino a todos los miembros del Senado de Puerto Rico a que nos demos cita dentro de treinta y cinco (35) minutos en el Hemiciclo de la Cámara para dicha Sesión, luego de lo cual, aproximadamente a las dos y treinta (2:30) de la tarde, estaremos reanudando los trabajos del Senado de Puerto Rico, para atender el Informe de la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Juventud del Senado de Puerto Rico en torno al nombramiento de la Directora de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

A la moción de receso, ¿hay objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa sus trabajos hasta las dos y treinta (2:30) de la tarde.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para pasar al turno de Informes de Comisiones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe de Comisión Permanente:

De la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, un Informe, proponiendo que no sea confirmado por el Senado el nombramiento de la señora Lourdes Ríos Muñiz, para Directora de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicito el descargue de las siguientes medidas de felicitación: las Resoluciones del Senado 732; 731, de la distinguida Presidenta de la Comisión de Hacienda, la senadora Migdalia Padilla Alvelo; y la Resolución 748, de la Portavoz Alterna de la Mayoría, la senadora Nolasco Santiago. Que se proceda con su lectura, el descargue y su lectura, y se pasen al Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 732, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las Madres puertorriqueñas, en especial a la señora Ana Lidia Vélez, por haber sido seleccionada “Madre del Año” del Ministerio de Educación Cristiana Victory Outreach de Bayamón, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La señora Vélez, madre de dos hijas, Viviana y Mónica, es el mas vivo ejemplo de lo que es una madre puertorriqueña, sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación. Sobre sus hombros descansa el buen funcionamiento de la familia, que es el pilar de nuestra sociedad. Su misión es y ha sido siempre que, sin importar las presiones, el agotamiento y los azares del destino, laborar día a día para echar adelante a los suyos, sin importar el cansancio, la falta de sueño, el hambre y el discrimen que aún persiste en contra de su género.

Doña Ana, como cariñosamente se le conoce, actualmente desempeña un rol muy importante siendo ama de casa y dedicándose a tiempo completo a su hija Mónica. Es ella parte importante de nuestro desarrollo como pueblo.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su sacrificio y entrega, le rinde tributo, para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero. Deseando que siga ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepa que cuenta con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las Madres Puertorriqueña, en especial a la señora Ana Lidia Vélez, por haber sido seleccionada Madre de Año del Ministerio de Educación Cristiana Victory Outreach de Bayamón, Puerto Rico.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la señora Ana Lidia Vélez, a través de su Senadora del Distrito de Bayamón.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 731, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Karla Marie Borgos Domínguez, por ser ejemplo de superación, ante los retos y vicisitudes de la vida.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la primavera de 1986, la Ciudad de Bayamón vió nacer a Karla. Desde el primer momento ésta fue un regalo de Dios y una bendición para su familia.

Con tan solo cinco años de edad, ésta hermosa niña pertenece al grupo musical La Ola Nueva, a la misma vez labora en la serie de Sylvia Rexach, personificando el papel de Sylvia en su

niñez. Como toda niña, vivía una niñez llena de sueños e ilusiones, pero sin imaginar que la vida pronto le daría un duro golpe.

A tan solo nueve años de edad, su vida cambió por completo, Karla sufre un derrame cerebral y aneurisma, lo que la lleva al borde de la muerte. Sólo un milagro de Dios podía salvarle la vida. Con mucha fe su familia encomendó a su amada hija a nuestro Señor Jesucristo para que obrara y concediera ese ansiado milagro. El milagro se dio, y esa valiente niña abrió sus ojos nuevamente a la vida.

Luego de una difícil operación, y gracias a la Trabajadora Social del Hospital del Niño, Karla es trasladada al Hospital Health Sounth Center, en Estados Unidos, para recibir intensivas terapias, las que le ayudaron a caminar, hablar y poder valerse por sí misma.

Así sigue su vida, con terapias ordenadas por el Departamento de Educación, y trabajando día a día, se graduó de sexto grado. Luego pasa a la escuela intermedia, con la ayuda de sus maestros, los que le ayudaron de todo corazón, y con sus terapias, se graduó de noveno grado. Esta valiente joven no se rindió y siguió luchando hasta llegar a alcanzar una de sus más grandes metas, graduarse con grandes logros de su cuarto año, de la Escuela Superior Papa Juan XXIII de Bayamón.

Karlita como cariñosamente la conocemos, es el más vivo ejemplo de superación, sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación.

Es importante mencionar que Karla agradece a Dios y a todos sus profesores haberle transmitido con amor sus conocimientos. Sus padres, José y Vilma, sus hermanos, Yomy, Angel Rafael y Nicole Marie, le felicitan y le desean las mayores bendiciones de Dios.

El Senado de Puerto Rico, a través de la Senadora suscribiente, desea reconocer las capacidades extraordinarias de esta joven, las cuales entendemos son herramientas indispensables para alcanzar sus metas educativas y profesionales. También podemos distinguir su gran calidad como ser humano, su humildad y su deseo por hacer bien al prójimo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Karla Marie Borgos Domínguez, por ser ejemplo de superación ante los retos y vicisitudes de la vida.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Karla Marie Borgos Domínguez , a través de su Senadora del Distrito de Bayamón.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 748, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar un especial reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Doctora Isidra Albino, en ocasión de la celebración de “La Semana de la Educación”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En tan significativa ocasión queremos destacar la valiosa contribución de nuestros maestros y maestras, que realizan cual sacerdocio el compromiso fiel con la transmisión de conocimiento para abonar al intelecto y el espíritu de nuestro pueblo.

Cada uno de ellos en los diferentes puestos que han ocupado han convertido sus acciones en inspiración y sensibilidad en cada estudiante a fin de promover los valores universales que engrandecen el intelecto y templan el espíritu.

Esta semana donde se reconoce la vocación de cada maestro, que siembra semillas de esperanza es más que oportuna, ideal para destacar la inmensa contribución que han tenido a bien realizar por Puerto Rico.

La Dra. Isidra Albino, desde pequeña ambicionó ser maestra. Mientras estudiaba en las escuelas cercanas a su hogar observaba y admiraba a sus maestras. Su sueño se cumplió cuando logró finalizar sus estudios en la Universidad de Puerto Rico. También concluyó su Maestría en Administración y Supervisión de Escuelas en la misma institución educativa. En el año 1990 culminó su Doctorado en Educación con una concentración en currículo en la enseñanza del inglés como segundo idioma.

Su preparación académica le da oportunidad de desarrollar una vida profesional de excelencia. Se inició en el Sistema Público y culminó con veinticinco (25) años como profesora de la Universidad de Puerto Rico. Fue Directora del Proyecto Comunal Las Monjas. En el cual, fundó los siguientes centros: Centro diurno para niños de edad pre-escolar, para niños provenientes de hogares con limitados recursos económicos; Centro de envejecientes en donde se le proveía ayuda médica y educativa a adultos y a personas de avanzada edad; y el Centro de tutorías para jóvenes de 8-13 años de edad. Además, organizó el Programa de Experiencias Clínicas en Acción Comunal con la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico.

En el año 1994, la eligieron Subsecretaria de la Docencia del Departamento de Educación de Puerto Rico. Desde esa posición tuvo la oportunidad de redactar escritos y editar libros sobre temas educativos en Estados Unidos y Puerto Rico. Su labor académica y administrativa fue excelente. Se distinguió como educadora innovadora. Propició la Reforma Académica Curricular con la inclusión del Marco Teórico: Cognoscitivo- Humanista. Destacó el constructivismo como estándares de excelencia, la integración y alineación curricular, el enfoque de la lectoescritura y los Marcos Conceptuales para el desarrollo curricular de todas las asignaturas académicas y vocacionales.

Como trabajadora incansable seleccionó y escogió el trabajo como la forma genuina para acercarse a otros. Su espíritu visionario y profundo sentido de caridad cristiana la guiaron siempre hacia la comprensión y el amor al prójimo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se expresa un especial reconocimiento y felicitación a nombre del Senado de Puerto Rico a la profesora Isidra Albino, en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la profesora Isidra Albino.

Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente, después de su aprobación.”

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, se les notifica a los distinguidos miembros del Senado de Puerto Rico que según la Regla 15.1 de nuestro Reglamento se les informa que el lunes 9 de mayo será el último día para radicar Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas que puedan ser consideradas en esta Sesión Ordinaria, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se pase a la consideración de aquellas medidas que han sido solicitados sus descargues.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 732, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las Madres puertorriqueñas, en especial a la señora Ana Lidia Vélez, por haber sido seleccionada Madre del Año del Ministerio de Educación Cristiana Victory Outreach de Bayamón, Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 731, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Karla Marie Borgos Domínguez, por ser ejemplo de superación, ante los retos y vicisitudes de la vida.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 748, titulada:

“Para expresar un especial reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Doctora Isidra Albino, en ocasión de la celebración de “La Semana de la Educación”.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se me permita ser cofirmante de dicha Resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para pasar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se le permita a la Comisión de Seguridad Pública y Hacienda, quienes se encuentran en vistas ahora, en estos instantes, uno atendiendo el presupuesto -de hecho, la Comisión de Hacienda está en su segunda vista, tuvo una por la mañana y una en la tarde- y la Comisión de Seguridad Pública está en distintas medidas también, que tienen que ver con el trámite legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, autorizadas ambas audiencias públicas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, estamos listos para considerar el último asunto del día de hoy que está en un segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día, y es la situación de la Directora de la Oficina de Asuntos de la Juventud. Solicitamos en estos momentos que se dé un receso en lo que el Sargento de Armas utiliza sus buenos oficios y todo su escuadrón para solicitar la presencia en el Hemiciclo de todos los miembros de la Mayoría y la Minoría Parlamentaria.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien, receso de un (1) minuto legislativo.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicito silencio en Sala para comenzar la consideración del segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, que se llame a la consideración el nombramiento de la señora Lourdes Ríos Muñiz, para el cargo de Directora de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud proponiendo que no sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la señora Lourdes Ríos Muñiz, para el cargo de Directora de la Oficina de Asuntos de la Juventud:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra **Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud** del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe con relación al nombramiento de la Sra. Lourdes Ríos Muñiz como Directora Ejecutiva de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

I. TRASFONDO

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió el pasado 14 de enero de 2005, ante la consideración del Senado de Puerto Rico, el nombramiento de la Sra. Lourdes Ríos Muñiz, como Directora Ejecutiva de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

Luego de los trámites pertinentes la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos de este cuerpo rindió el correspondiente informe de evaluación del cual surgen cinco (5) hallazgos principales a saber;

1. Evasión contributiva.
2. Utilización de recursos oficiales para beneficio personal.
3. Expedición de cheque sin fondos.
4. Expulsión de Facultad de Derecho de la Universidad Católica de P.R.
5. Sustitución de puesto en el Departamento de Educación por abandono de Servicio.

A tenor con el Reglamento de la Comisión, se procedió a citar vistas públicas con el fin de escuchar aquellas personas interesadas en deponer con relación a este nombramiento. Esta vista pública se realizó el sábado 23 de abril de 2005 y en la misma se escucharon cinco (5) deponentes.

En la vista celebrada el sábado 30 de abril de 2005, se escuchó la ponencia de la designada, Sra. Lourdes Ríos Muñiz, quién respondió a preguntas de los miembros de la comisión.

II. RESUMEN DE HALLAZGOS DE LA UNIDAD TECNICA DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

1. Evasión Contributiva

Durante los años 2001, 2002 y 2003, la nominada rindió su planilla como “casada que no vive con su cónyuge”. A preguntas del investigador senatorial, la nominada señaló que ella y su esposo estuvieron separados durante año y medio. Al solicitarse por escrito las fechas de dicha separación la nominada sometió una misiva en la que indicó que la fecha en la que estuvo separada de su esposo fue para septiembre de 2001 hasta aproximadamente junio o julio de 2003.

La Ley de contribución sobre ingresos de Puerto Rico, en su Sección 8425 (c) (2) del Título 13 de las Leyes de Puerto Rico Anotadas, establece lo siguiente:

“Se considerará que un individuo está separado de su cónyuge si a la fecha del cierre del año contributivo estaba separado de su cónyuge y durante un periodo

ininterrumpido de doce (12) meses que incluya la fecha del cierre del año contributivo, no vivió bajo el mismo techo que su cónyuge por un periodo ininterrumpido de ciento ochenta y tres (183) días.”

En resumen, durante los años 2001 y 2002, la nominada no cualificaba para poder rendir su planilla como casada que no vive con su cónyuge, pues no cumplía con los requisitos que estipula la ley para ello.

2. Utilización de recursos oficiales para beneficio personal.

En febrero de 2002 y mientras era empleada de la Comisión de Seguridad en el Tránsito, la nominada realizó llamadas para beneficio personal desde el teléfono de la agencia.

La nominada tuvo que reembolsar la cantidad de \$161.50, mediante cheque certificado para el pago de estas llamadas.

3. Expedición de cheque sin fondos.

La nominada intentó pagar su deuda con la Comisión de Seguridad en el Tránsito, por el uso indebido del teléfono de la agencia, con un cheque de su cuenta personal, el cual resultó no tener fondos suficientes.

4. La nominada fue expulsada de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Puerto Rico.

La nominada cursó estudios por dos (2) años en la referida institución, de agosto de 1995 a diciembre de 1996. El primer año tuvo promedio de 1.35 y el segundo, a pesar de repetir tres (3) cursos, obtuvo promedio de 1.33. El resultado de su desempeño fue un promedio acumulado de 1.85, razón por la cual fue dada de baja académicamente.

La nominada justificó su pobre desempeño académico indicando que durante esos años perdió un embarazo.

5. La nominada fue sustituida de su puesto en el Departamento de Educación por abandono de servicio.

El departamento de Educación sustituyó a la nominada en su puesto como maestra por ésta haber incurrido en abandono de servicio al no solicitar la renovación de una licencia sin sueldo para el año escolar 2003-2004.

Esta información surge de carta enviada por la Sra. Luzlibett Llanos Algarín, Directora, Personal Docente del departamento de Educación con fecha del 7 de marzo de 2005.

III. PONENCIAS

En el análisis de este nombramiento se contó con la participación de cinco (5) deponentes cuyas ponencias se resumen a continuación:

A. Ponencia de la Sra. Lissie Dickson, Empleada, Oficina de Asuntos de la Juventud (OAJ).

La señora Dickson se desempeñaba como Coordinadora Juvenil en la OAJ desde el año 2002. En su ponencia la señora Dickson indicó que a la llegada de la nominada a la dirección del programa Juvempleo, ésta la despojó de sus funciones sin explicación alguna. Indica la señora Dickson, que estuvo alrededor de dos (2) meses sin realizar tareas relacionadas con su puesto.

Indicó la señora Dickson que la nominada casi nunca se encontraba en la agencia y que dejaba a cargo de sus funciones a la Sra. Janet Salich Semidey, quién era su mano derecha.

En adición, ésta indica que el día en que la nominada culminó sus labores como directora del programa Juvempleo y durante una reunión con los empleados, ésta le gritó y la humilló frente a sus compañeros de trabajo. Incluso, indicó, que la nominada le escribió un memo a su expediente, sin seguir los procedimientos establecidos y que ante esta situación el entonces Director Ejecutivo de la AOJ, Dr. David Bernier, ordenó remover el mismo del expediente de la deponente.

Por las razones expuestas la deponente se opone al nombramiento de la designada.

B. Ponencia de la Sra. Charlene Newman, Presidenta Unión UAW-OAJ.

La Sra. Charlene Newman es Presidenta de la unión que agrupa los empleados de la Oficina de asuntos de la Juventud, con una matrícula de alrededor de ciento veintiún (121) empleados.

La señora Newman comienza su ponencia indicando que a pesar de que la nominada fue designada a su puesto desde principios de enero de 2005, no es hasta el 2 de marzo de 2005 que accede a reunirse con ésta.

Indica la señora Newman que desde su llegada la nominada ha incurrido en violación a veintinueve (29) Artículos del Convenio Colectivo vigente. Indica además, que ha concedido aumentos salariales, utilizando el sobrante del presupuesto del 2004, sobrepasando las escalas salariales vigentes. En adición, indica la deponente, que en reunión sostenida con la nominada esta puso en duda la legitimidad de la representación sindical y presidencial de la misma.

Menciona la señora Newman que mientras la designada se desempeñaba como Directora del programa Juvempleo, se acusó a la Sra. Janet Salich Semidey de la apropiación ilegal de sobre cien (100) cheques de empleados y participantes del programa. Indica la deponente que la señora Salich era la mano derecha de nominada, quién la supervisaba directamente.

Por las razones expuestas la deponente se opone a la confirmación de la designada.

C. Ponencia del Hon. José E. Avilés, Alcalde de Moca.

En su ponencia el Hon. José E. Avilés indica que conoce a la designada hace más de treinta (30) años, ya que esta residió en Moca, fue maestra de sus hijos y amiga de su familia.

Indica el señor Alcalde que no tiene dudas de su capacidad, sus altos principios morales y su gran responsabilidad como funcionaria pública. Este indica que durante el pasado cuatrienio el municipio de Moca recibió ayudas económicas de la Comisión de Seguridad del Tránsito, gracias a las gestiones de la nominada.

En adición, éste indica que la Legislatura Municipal de Moca aprobó una Resolución en apoyo a la designada.

Por todo lo anterior el Hon. José E. Avilés, apoya el nombramiento de la designada.

D. Ponencia del Sr. Héctor F. Rodríguez Babilonia.

Comienza su ponencia indicando que conoce a la designada desde 1977. Pasa a indicar que la nominada fue la Presidenta de su clase graduanda y gracias a ella lograron realizar una actividad en beneficio de la misma. Indicó que la nominada se puede identificar con los problemas que enfrentan los jóvenes ya que sufrió en carne propia la pérdida de un hermano a causa de las drogas.

El deponente indica que la nominada ha demostrado su calidad de ser humano y persona responsable ante nuestra sociedad.

Por las razones expuestas apoya el nombramiento de la nominada.

E. Ponencias de la Sra. Luzlibett Llanos Algarín, Directora, Personal Docente; y la Sra. Carmen D. Rosario, Directora de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

Las funcionarias del Departamento de Educación deponen sobre el caso de abandono de servicio de la nominada, por lo que fue sustituida en su puesto como maestra. Estas indican que dicho abandono de servicio y sustitución obedecen a que para el año escolar 2003-2004, el Departamento no tiene evidencia de que la nominada hubiese solicitado una renovación de su licencia sin sueldo, aunque sí para el año anterior.

Indican las deponentes que el procedimiento para esto es el solicitar dicha licencia al Departamento mediante carta y que dicha carta no obra en su expediente, lo cual constituye abandono de servicio.

Indican éstas que al día de hoy la nominada no ha solicitado una investigación al respecto, pero el Departamento sometió el caso a la división legal.

Terminan su ponencia indicando que el lunes 25 de abril de 2005, estarán enviando a la nominada, aviso de investigación administrativa sobre este asunto.

IV. DEPOSICION DE NOMINADA

La nominada compareció ante la Comisión el sábado 30 de abril de 2005. En su ponencia indica conocer el sufrimiento de la juventud puertorriqueña por haberlo vivido en carne propia al perder un hermano debido a las drogas. Indica estar dispuesta a enfrentar los retos, amenazas o pruebas a que sea sometida por aportar como servidora pública. La nominada indica que escogió servir a la juventud ya que considera a esta como el futuro de los pueblos.

Indica la nominada que como parte del equipo de trabajo de la Comisión de Seguridad en el Tránsito laboró en el desarrollo de nuevos programas como el “Plan para la Reducción de Fatalidades y el programa “FIESTA” que capacita jóvenes de escuela superior para dar charlas a otros jóvenes.

Indica la nominada que su experiencia en la OAJ, como Directora del programa Juvempleo y de las Casas de La Juventud, la capacitan para dirigir la AOJ.

La nominada procede a enumerar propuestas para combatir la deserción escolar, proveer fondos para la capacitación de jóvenes para dar charlas a otros jóvenes, préstamos a jóvenes para cursar estudios técnicos y vocacionales o para iniciar un negocio propio, creación de Instituto de capacitación de Líderes Juveniles de Puerto Rico.

Los miembros de la Comisión procedieron a interrogar a la nominada sobre diversos aspectos, entre éstos:

1. Evasión contributiva.

La nominada indicó desconocer los detalles de la ley contributiva con relación a sus planillas y los requisitos para rendir la misma como lo hizo durante los años 2001, 2002 y 2003. Ante los cuestionamientos de los miembros de la comisión indicó que la responsabilidad por esta situación recaía primariamente sobre su contable la Sra. Nydia Medina Lago, quién fue la persona que le preparó las mismas. La nominada rechazó aceptar responsabilidad por esto.

2. Expulsión de Facultad de Derecho.

La nominada indicó durante su ponencia que su pobre aprovechamiento académico se debió a que se dio cuenta que el derecho no era su vocación. Al ser confrontada con al menos cuatro (4) versiones diferentes ofrecidas por ésta para justificar esta situación, a saber, primera versión ofrecida a la Unidad Técnica de Nombramientos del Senado, que no dio “pies con bola”, segunda versión a la misma unidad, que perdió un embarazo, tercera versión, ofrecida a los medios de prensa el viernes 29 de abril de 2005, que confrontó problemas personales y cuarto, la versión ofrecida en su ponencia, que se dio cuenta que el derecho no era su vocación, la nominada se reafirmó en las cuatro versiones.

3. Sustitución de su puesto de maestra en el Departamento de Educación.

La nominada indicó a preguntas de los miembros de la Comisión que no había sido sustituida de su puesto y que desconocía su estatus actual en el Departamento de Educación. Indicó además, que sometió todas las solicitudes de renovación de licencia sin sueldo y que había solicitado, desde octubre de 2004 una investigación administrativa al respecto.

4. Alegaciones de discrimen y maltrato hacia la Sra. Lissie Dickson.

En cuanto a las alegaciones hechas por la Sra. Lissie Dickson en su ponencia, la nominada negó categóricamente lo expresado por ésta. Si reconoció haber solicitado a la señora Dickson el abandonar la reunión en cuestión, pero debido a que la señora Dickson le faltó el respeto al llamarla mentirosa.

5. Alegaciones hechas por la Sra. Charlene Newman, Presidenta Unión Empleados OAJ.

Con relación a las expresiones de la Sra. Charlene Newman, Presidenta de la unión que agrupa a los empleados de la AOJ, la nominada se reafirmó en no reconocer a ésta como presidenta de dicha unión. Indicó que la señora Newman, era solo una delegada de la referida unión y señaló al Sr. Fernando Juarbe como la persona responsable de las negociaciones obrero-patronales en la agencia. Negó haber incurrido en las alegadas violaciones al convenio colectivo e indicó que sí, se reunió con la señora Newman y que había ya nombrado los representantes de la agencia para la negociación colectiva.

6. Caso de la Sra. Janet Salich Semidey.

Con relación a las actuaciones de la señora Salich, la nominada indicó que, aunque si era ella la Directora del programa donde laboraba ésta, no era la supervisora directa, por lo que no era su responsabilidad las actuaciones delictivas cometidas por la Sra. Janet Salich Semidey. En adición, indicó, que durante su periodo como Directora del programa Juvempleo nunca percibió ni notó lo que estaba sucediendo.

V. ANALISIS DE PONENCIAS, EVIDENCIA Y CONCLUSIONES

Luego de escuchadas las ponencias presentadas en las vistas públicas, celebradas los días 23 y 30 de abril de 2005, tanto a favor como en contra de la nominada procedemos a analizar cada una de ellas en detalle.

1. Evasión contributiva.

La nominada radicó sus planillas contributivas bajo el renglón de casada que no vive con su cónyuge, para los años 2001, 2002 y 2003. De estos, y basado en su propio testimonio ante esta Comisión, únicamente en el año 2002, cualificaba para radicar bajo este renglón. En los años 2001 y 2003, la nominada debió haber radicado bajo el renglón de casada que rinde planilla conjunta.

La nominada no pudo explicar convincentemente la razón para haber radicado sus planillas de la manera en que lo hizo y rechazó en todo momento responsabilidad por esto, indicando que la misma recaía sobre su contable.

Esta actitud y proceder de la nominada denota entre otras, primero, irresponsabilidad, negligencia o peor aún intención criminal al autenticar con su firma información a todas luces incorrecta sobre su responsabilidad contributiva, segundo su negativa a aceptar responsabilidad por estas acciones demuestran poca capacidad profesional y sobre las cualidades y el carácter esperados en un servidor público.

2. Expulsión de Facultad de Derecho.

La nominada fue expulsada de la facultad de derecho de la Universidad Católica de Puerto Rico, por pobre desempeño académico durante dos (2) años. Esta ofreció versiones contradictorias para justificar lo sucedido.

La expulsión de la nominada de la facultad de derecho y sus posteriores justificaciones inconsistentes, demuestran poco compromiso con sus metas propuestas, así como falta de credibilidad, cualificaciones esenciales en una persona designada a dirigir una agencia pública. Nuevamente la nominada rehuye tomar responsabilidad por sus actuaciones e intenta justificar lo sucedido, imputando a otros y a las circunstancias su lo sucedido.

3. Sustitución de su puesto de maestra en el Departamento de Educación.

Al solicitársele evidencia de las referidas solicitudes esta no pudo proveer copia de las mismas ponchadas como recibidas por el Departamento de Educación, las que proveyó no tenían el ponche de recibidas. Además, su versión de haber solicitado una investigación administrativa al Departamento de Educación al respecto, contradice lo expresado por la Directora de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos de esta agencia en su ponencia del 23 de abril de 2005, donde indicó que no había sido solicitada una investigación al respecto.

Las explicaciones ofrecidas por la nominada carecieron de evidencia para sustentar las mismas. Aunque entendemos que este asunto debe ser aclarado luego de realizada una investigación administrativa por el Departamento de Educación y no debe ser considerado, específicamente el abandono o no de servicio imputado por la agencia a la nominada, como un criterio para su confirmación, si debe considerarse el hecho que la nominada no pudo ofrecer evidencia que sustentara sus alegaciones, lo que demuestra una vez más, irresponsabilidad o negligencia en el manejo de asuntos pertinentes a sus responsabilidades.

Inclusive, durante su ponencia, la nominada indicó que solicitó licencia sin sueldo al Departamento de Educación en febrero del 2001 e inmediatamente pasó a ocupar el puesto de confianza en la Comisión de Seguridad en el Tránsito, no fue hasta junio de ese año que recibió la autorización retroactiva de licencia. Esto demuestra un claro menosprecio a los procedimientos administrativos ya que la nominada no podía haber abandonado sus tareas hasta tanto recibiese la autorización por parte de la agencia.

4. **Alegaciones de discrimen y maltrato hacia la Sra. Lissie Dickson.**

La nominada confirmó, parcialmente, la versión de la señora Dickson.

Ninguna evidencia pudo ser ofrecida por la nominada para refutar estas alegaciones.

5. **Alegaciones hechas por la Sra. Charlene Newman, Presidenta Unión Empleados OAJ.**

La nominada se reitera en no reconocer a la señora Newman como Presidenta de la unión que agrupa a los empleados de la agencia que aspira a dirigir, esto a pesar que sus antecesores, el actual Secretario de la Gobernación, Aníbal J. Torres y el actual Secretario de Recreación y Deportes, Dr. David Bernier, así lo hicieron y negociaron con ésta el convenio colectivo vigente.

La actitud demostrada por la nominada solo puede augurar la presencia de conflictos obrero-patronales en la OAJ. La nominada propicia un clima de confrontación que solamente puede entorpecer la función de la agencia.

6. **Caso de la Sra. Janet Salick Semidey.**

La nominada pretende desligarse por completo de las actuaciones de su supervisada. Lo cierto es que de la evidencia presentada se desprende que la señora Salich era la supervisora de facto en el programa de Juvempleo, bajo la dirección de la nominada y le respondía a ésta directamente.

Este proceder de la nominada demuestra, entre otras, primero negligencia en el descargo de sus responsabilidades, específicamente la supervisión de un (1) empleado, así como un pobre estilo administrativo y segundo, al no aceptar responsabilidad como supervisora directa de la señora Salich, la nominada vuelve a demostrar carencia de las cualidades tan necesarias de carácter en un servidor público.

7. **Utilización de recursos oficiales para uso personal y emisión de cheque sin fondos.**

La nominada utilizó recursos oficiales para su uso personal al realizar llamadas personales en clara violación a la ley. Peor aún, emitió un cheque personal sin fondos para pagar dicha deuda con la agencia.

Estas actuaciones de la nominada, arrojan dudas sobre su carácter e integridad personal. La utilización de recursos oficiales para beneficio propio es la manifestación más cruda de la corrupción gubernamental que ha erosionado la confianza de nuestro pueblo en sus funcionarios públicos. Más aún, va en contra de la política de sana administración pública establecida tanto por el poder Ejecutivo como por el Legislativo.

Por otro lado el emitir un cheque sin fondos demuestra una crasa incapacidad administrativa por parte de la nominada en el manejo de presupuestos. Esto, obviamente, descalifica a la nominada para manejar un presupuesto de más de doce millones de dólares, (\$12,000.000.00), como lo es el de la agencia que aspira a dirigir.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de un análisis objetivo y ponderado de la evidencia en nuestro poder la **Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud**, cumpliendo con su deber ministerial y en el descargo de sus funciones, **NO RECOMIENDA** que la designada Directora de la Oficina de Asuntos de la Juventud, Sra. Lourdes Ríos Muñiz, sea confirmada como tal.

En adición es nuestro deber el recomendar que se refiera a los Departamentos de Hacienda y de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para su acción pertinente, los hallazgos relacionados con evasión contributiva y utilización de recursos oficiales para beneficio personal a los cuales hace mención este informe.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luis Daniel Muñiz Cortés
Presidente
Comisión de Educación Elemental,
Secundaria y Asuntos de la Juventud”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud ha presentado ante el Cuerpo un informe con recomendaciones de “No Favorable”, que no recomienda la designada Directora de la Oficina de Asuntos de la Juventud, Lourdes Ríos Muñiz, para ser confirmada por este Cuerpo del Senado de Puerto Rico. El señor Presidente del Senado va a hacer unas expresiones en torno al informe de la Comisión de Educación Elemental.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Ante la envergadura del tema que estamos viendo en el día de hoy, estoy planteando en estos momentos la Cuestión del Quórum Reglamentario para poder analizar y evaluar el nombramiento de una nominada por el señor Gobernador.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay quórum en el Hemiciclo del Senado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, Cuestión de Quórum.

SR. VICEPRESIDENTE: Es evidente que hay quórum, pero planteada la Cuestión...

SR. DE CASTRO FONT: Vamos a darle la oportunidad para que se pueda satisfacer el reclamo.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente del Senado, McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, invitamos al compañero Cirilo Tirado a que lea el Reglamento del Senado que señala que el planteamiento de quórum, la Cuestión de Quórum se plantea al momento de la Votación, no estamos en una Votación en estos momentos.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto.

SR. DE CASTRO FONT: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, ¿en qué consiste su planteamiento?

SR. TIRADO RIVERA: Es correcto lo que plantea el compañero Presidente del Senado, pero lo planteé que ante la envergadura del nombramiento que estamos viendo en el día de hoy y el informe, estamos planteando la Cuestión de Quórum, y los compañeros que deben estar aquí presentes, en el día de hoy.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, todos los asuntos que se discuten en el Hemiciclo del Senado son de envergadura y de prioridad y de importancia. Es evidente que hay quórum en el Senado de Puerto Rico y vamos a atender en este momento al senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente y compañeros del Senado de Puerto Rico, a principios de este cuatrienio habíamos anunciado que conforme al compromiso programático que había hecho el Partido Nuevo Progresista de que de advenir al poder en el Senado de Puerto Rico habríamos de ser mucho más rigurosos en la evaluación de los nombramientos que el Gobernador -quienquiera que resultara serlo- enviara para consejo y consentimiento a este Alto Cuerpo.

Comenzamos por eliminar la Comisión de Nombramientos que existía por muchas décadas en este Senado. Segundo, creamos una Unidad de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos para hacer aquella parte de la evaluación que es común a todos los nombramientos. Tercero, aprobamos una Resolución del Senado delegando en cada una de las Comisiones Permanentes...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Cuestión de Orden, señor Presidente. El Presidente en propiedad del Senado está en el uso de la palabra. El Reglamento es claro y específico que nadie puede estar fuera de sus escaños ni de pie al momento de la presentación del Presidente en propiedad del Senado de Puerto Rico, en este Hemiciclo. Solicito el auxilio de la Presidencia.

SR. VICEPRESIDENTE: Estamos seguros que vamos a tener la cooperación de los compañeros y de los asesores, y reconocemos nuevamente al senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Como estábamos diciendo, señor Presidente —y agradecemos la intervención del señor Portavoz y de Su Señoría—, se delegó en cada una de las Comisiones Permanentes en el Senado de Puerto Rico la función de evaluar y de rendirle un informe al Senado de Puerto Rico en torno a dichos nombramientos. En el caso del nombramiento de la Directora de la Oficina de Asuntos de la Juventud, ese nombramiento fue referido a la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y de la Juventud del Senado de Puerto Rico. Esa Comisión ha rendido hoy un informe, que es el último paso procesal a nivel de Comisión, antes de considerarse en el Hemiciclo este nombramiento.

Surgió en la evaluación que hizo la Unidad Técnica, de que la nominada tenía una serie de áreas que tenían que ser adecuadamente explicadas en las vistas públicas y las cuales no fueron adecuadamente explicadas. En dicha vista pública, dije al principio de la misma, y para beneficio principalmente de los familiares que la rodeaban, de que el Senado de Puerto Rico no estaba poniendo en duda de que la nominada fuera un buen ser humano, no estaba poniendo en duda de que fuera una buena madre, una buena esposa, una buena hija, una buena vecina, ni ninguna de las otras relaciones que definen al ser humano en nuestra sociedad. Eso no estaba y no está hoy en duda.

Sin embargo, luego de la evaluación ética, financiera, sicológica y el cuestionario sometido por la nominada, surgieron unas dudas y esas dudas no fueron adecuadamente contestadas. En todo caso, las contestaciones de la nominada en la vista pública, posiblemente, agravaron las preocupaciones de muchos miembros del Senado. Por ejemplo, salió a relucir que ella había optado por rendir una planilla de contribución sobre ingresos a base de un status contributivo que no le correspondía. Y en la vista pública, a pesar de que le explicamos con gran claridad qué era lo que establecía el Código de Rentas Internas, y ella, con gran claridad, especificó las fechas en que subsistía la condición que ella entendía le daba derecho a radicar a base de un status contributivo en particular. A pesar de que era claro que había cometido un error, ella no pudo aceptar que el error

había sido cometido. Y uno de los problemas en esta confirmación, en este nombramiento es, no tan sólo el hecho de que en dos años contributivos ella cometió un error significativo, sino que confrontada con el error, confrontada con la falta, confrontada con la violación al Código de Rentas Internas, a diferencia de otros nominados, en vez de voluntariamente proceder a admitir que se había cometido una falta y tomar las medidas que cualquier ciudadano puede utilizar para corregir esa falta, ella optó por no atender el asunto o referir el asunto a su contable y no resolver el problema.

Ningún jefe de agencia nunca va a ser perfecto. Ninguno de los que estamos aquí, en este Hemiciclo, somos perfectos, pero en la medida en que podemos reconocer que como seres humanos podemos errar y reconozcamos nuestros errores y corrijamos los mismos para poder seguir adelante, en esa medida merecemos continuar en el servicio público. Pero aquél o aquélla que confrontado claramente con sus errores no los admite, no los estudia, no los corrige, esa persona hay que ver si está cualificada para ocupar una posición donde va a estar administrando millones de dólares, donde va a estar supervisando a decenas o centenares de empleados, donde va a estar ocupando una posición de ejemplo para la juventud puertorriqueña.

Y podríamos entrar en las demás situaciones que salieron a relucir en ese informe: unas deficiencias académicas; unas deficiencias como servidora pública cuando era empleada, que no fueron adecuadamente resueltas en la vista pública; una incapacidad de reconocer que desde la aprobación de la Ley 45, durante la administración del Partido Nuevo Progresista, vivimos en un nuevo mundo en el servicio público donde los sindicatos son parte esencial de nuestra existencia, y ella no parece poder aceptar de que como jefa de agencia tiene que entrar en una relación con unas uniones obreras, tiene que dejarse llevar por unos acuerdos sindicales y eso le auguraría graves problemas en la posición para la cual el Gobernador nos pide su consejo y consentimiento.

Tomados todos esos elementos en conjunto, señor Presidente, entendemos que la nominación que ha enviado el señor Gobernador no llena las cualificaciones mínimas para ocupar el cargo que ha estado desempeñando, como nombramiento de receso, durante los pasados cuatro meses. Y es por eso que la Comisión a la cual se le ha referido este asunto, por mayoría de votos recomienda que no se le dé el consentimiento a esta nominada. Y por tal razón, señor Presidente, invitamos en el día de hoy, cuando procedamos a la Votación sobre esta nominación, sobre el informe en torno a esta nominación, solicitamos un voto a favor del informe y en contra del consentimiento a la nominada.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para unas expresiones en torno al informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: La Delegación del Partido Popular Democrático se ve obligada a votarle en contra a este informe sobre el nombramiento de la señora Lourdes Ríos Muñiz, como Directora Ejecutiva de la Oficina de Asuntos de la Juventud, ya que entendemos que el enfoque del informe es preocupante, que no llena los requisitos razonables de un informe de esta naturaleza y que llega a conclusiones sin estar debidamente fundamentadas. Voy a tomar como ejemplo la alegada situación de evasión contributiva de la señora Lourdes Ríos.

En la página 2 del informe se habla de evasión contributiva. La agencia con jurisdicción, que es el Departamento de Hacienda, no ha hecho ninguna determinación de evasión contributiva; ni la Oficina Técnica le corresponde adjudicar si hubo o no hubo evasión contributiva. Esa determinación le corresponde al Departamento de Hacienda dentro de sus funciones y responsabilidades y el Departamento de Hacienda no ha hecho ninguna determinación de evasión contributiva.

En relación al alegado abandono del puesto de maestra de Lourdes Ríos en el Departamento de Educación, en la página 4 del Informe se hace referencia a una carta de la señora Luzlibett Llanos

Algarín, Directora del Personal Docente del Departamento de Educación, fechada a 7 de marzo del 2005. Tengo conmigo una carta de la misma señora Luzlibett Llanos Algarín, fechada 22 de abril de 2005 y dirigida al senador Luis Muñiz Cortés, como Presidente de la Comisión de Educación, donde indica que la señora Lourdes Ríos posee el puesto de maestra de Estudios Sociales con carácter probatorio del 28 de agosto de 2000.

Por lo tanto, señor Presidente, con esos dos ejemplos solamente, tenemos que, como mínimo, entender que las alegaciones que se están haciendo en ese Informe, las conclusiones que se están llevando a cabo en ese Informe, no están debidamente fundamentadas, y en ese sentido nos vemos obligados como Delegación a votarle en contra al informe preparado por la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud. Son mis expresiones, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, hemos visto cómo el Presidente del Senado, lamentablemente, se ha prestado en el día de hoy para hacer el juego *** de presentar un informe firmado por el senador Luis Daniel Muñiz Cortés, quien no está aquí presente. ¿Dónde está el Senador que firmó el informe? ¿Por qué no asumió su responsabilidad con valentía? ¿Por qué no está aquí en el día de hoy para contestarle las preguntas a la Minoría? ¿Por qué el senador Luis Daniel Muñiz, sabiendo que en el día de hoy se iba aquí a ejecutar a una nominada, no está aquí? Porque las preguntas que tenemos que hacerle sobre este informe no es al señor Presidente del Senado, es al Presidente que firma este Informe. Y la persona que firma este informe se llama Luis Daniel Muñiz Cortés.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro. Senador Tirado, estoy reconociendo al senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Es una Cuestión de Privilegio de Cuerpo. El compañero Tirado, en su expresión, utilizó el vocablo ** y dijo que el Presidente de este Cuerpo se ha prestado para hacerle el “juego ** a un Presidente de una Comisión Permanente del Senado de Puerto Rico. Eso no se puede permitir en este Hemiciclo, señor Presidente. O sea, la situación político partidista es una cosa y el debate, pero no podemos permitir que ningún miembro de este Cuerpo, despectivamente utilice un vocabulario de esa manera para hablar contra el Presidente del Senado de Puerto Rico, señor Presidente. Ese es el planteamiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Recibimos el planteamiento del Portavoz de Castro y quisiéramos creer que el compañero Tirado no tuvo la intención de ofender ni la figura del Presidente del Senado ni la dignidad del Cuerpo.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, si es así, solicito entonces que se retire la palabra del récord, ya que no fue mi intención el plantearlo como lo está planteando el compañero de Castro Font, que está utilizando una posición distinta a lo que yo quise plantear.

SR. VICEPRESIDENTE: Agradecemos la reacción del senador Tirado, se retiran las palabras que ha planteado el Portavoz de Castro como ofensivas a la dignidad del Cuerpo y del Presidente del Senado.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Pero que quede claro, señor Presidente, gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

** Por vía Moción y aprobación del Cuerpo, se retiran las expresiones del senador Cirilo Tirado.

SR. DE CASTRO FONT: No, es que no sé si el compañero está solicitando hablar sobre el mismo asunto de la Cuestión de Privilegio de Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Continúe con su turno de exposición.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: ¿Dónde está el Presidente de la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud? Mire, aquí todos tenemos que asumir nuestra responsabilidad, todos. Cuando digo todos, somos todos. Yo tengo mi rol aquí de Minoría, como lo tenemos los compañeros que estamos aquí, al igual que ustedes lo tuvieron cuando estuvieron aquí -que muy bien que lo hicieron; por eso están hoy en el lado de allá-.

Lo que estoy planteando es que cada uno de nosotros tiene que tener la responsabilidad de tener la valentía de firmar un informe y de estar presente aquí a la hora de presentarlo. ¿Por qué el Presidente no está aquí, cuando plantea una serie de “issues” -expedición de cheques sin fondos-? Entonces, miren, la mitad del pueblo puertorriqueño no podría asumir un puesto público por un chequecito sin fondos que se emitió. Alguna vez hemos pasado por eso. Algunos de nosotros y todo el país ha pasado por eso. Tenemos una situación aquí de una ponencia de una presidenta de unión que alega que no la reconoce, que la nominada no la reconoce como presidenta de la unión. Y alegan que hay querellas, pero no hay ninguna querella. ¿Dónde están las querellas? Yo quiero saber dónde está el Presidente de la unión, que me conteste si en el récord de él, en la Comisión, existen querellas en contra de la nominada. ¿Dónde está el Presidente de la unión para que lo conteste al Presidente aquí, de la Comisión? El Presidente de la Comisión es el que tiene que contestar, el Presidente de la Comisión es que tiene los documentos.

Miren, la realidad aquí es que el Presidente de la Comisión no quiso dar cara, porque el alcalde de Moca está apoyando a la nominada, y el alcalde de Moca es del Partido Nuevo Progresista, como la Asamblea Municipal de Moca es del Partido Nuevo Progresista, como otros líderes del Partido Nuevo Progresista de la zona Oeste la están apoyando, y él, por no calentarse, no está aquí presente para asumir su responsabilidad. Así cualquiera tira la piedra, esconde la mano y se desaparece y deja que ustedes sean los responsables ante el pueblo del ajusticiamiento a una funcionaria pública que cuenta con endosos fuera de líneas partidistas, que cuenta con endosos de empleados allí, que muy claramente aquí, en este informe, ustedes saben que aquí, en este Hemiciclo, no se determinan cuestiones de Hacienda, el “expertise” está en el Departamento de Hacienda. Ni el Departamento de Justicia, tan siquiera, puede determinar si hay violaciones o evasión contributiva porque quien determina eso, compañeros, es el Departamento de Hacienda.

Yo no veo motivaciones más allá que las político-partidistas para rechazar este nombramiento. Y yo creo que es bien lamentable, de verdad. Bien lamentable que el Presidente de la Comisión no esté aquí con nosotros en el día de hoy, que no haya presentado el informe, que le haya dado cara al país para defender sus posturas. Porque así cualquiera se queda por allá y después le dice “no, si en la hoja de Votación yo no voté, yo no estaba presente; allá Carlos Pagán que era el que estaba allí presente”. Le echan la culpa al pobre Carlos Pagán, que era el que estaba allí. Entonces, señor Presidente, no asumimos nuestra responsabilidad, no está aquí para contestar preguntas, no hay quien nos conteste preguntas, porque las preguntas que están aquí que podemos hacer las tiene que contestar él. Porque por más que nosotros hayamos estado preguntándole, por más que cualquiera de ustedes, como Carlos Díaz que estuvo allí preguntándole, o el compañero Arango que pudo haber estado en la vista, la compañera Migdalia que pudieron haber estado en la vista preguntándole, más allá de las preguntas que ellos hicieron, el “expertise” no está en ellos, el “expertise” está en los que hicieron el informe que son los que saben, y el que firmó, que es el

Presidente de la Comisión. Ese es el que sabe. ¿O es que cedió a presiones de compañeros porque ella fue candidata a representante por un Distrito allá en Aguadilla?

Miren, el Distrito más penepé de Puerto Rico, el famoso triángulo del Partido Nuevo Progresista es Aguadilla, Moca, Aguada que no hay forma allí de que el Partido Popular pueda penetrar en muchos años ese Distrito. Y vimos muchas veces representantes de ese Distrito venir aquí y cabildear y hablar y llamar y mover la cosa para que no la confirmen. Yo creo que cuando vemos el informe y vemos aquí, miren, cada una de las contestaciones, todas y cada una con evidencia presentada por la nominada, de la situación relacionada con la supuesta evasión contributiva, del supuesto abandono de servicio -que si tuviese un abandono de servicio no existiría el puesto- del caso de Janet Salich Semidey -ustedes saben quién es Janet Salich Semidey, ustedes la conocen, es de su Partido-, ponencia de supuestas violaciones al artículo del Convenio Colectivo.

Miren, todo, todo, gerente en Puerto Rico dentro del Gobierno, toda persona que ocupa una posición gerencial en Puerto Rico que administra un convenio colectivo va a tener en algún momento una querella ante la Junta de Relaciones Laborales, si mal no recuerdo; pero en este caso, compañeros, ¿dónde están las violaciones? ¿Hay un laudo establecido? ¿Hay una decisión de las agencias evaluadoras relacionada al desempeño de un gerencial ejecutivo del Gobierno con respecto a Convenio Colectivo? Denme una, una violación que esté escrita con un laudo, que tenga decisiones concretas, válidas. Pero no, no tienen nada.

Miren, no tienen nada, no tienen nada, es puro capricho de un Presidente de Comisión que no se atrevió a dar cara aquí hoy, en el día de hoy, que firmó el informe y se desapareció ni tan siquiera para venir a votar. Y es lamentable, compañeros, que esto haya pasado en el día de hoy. Entonces, tiran al Presidente del Senado, al compañero senador McClintock, a quien respetamos, a que sea él quien dé la cara, a que sea él quien ejecute, a que sea él quien diga que no la van a confirmar.

Por qué el Presidente de la Comisión no está aquí, para que me diga por qué no le dio audiencia a Amado Suaire, a la Cámara Junior, a Jesús Sánchez, a Joseph Exposito, al doctor Méndez Cabán, al licenciado Ríos, al señor Wilfredo López. Estas personas intentaron deponer en favor de la nominada y no le dieron oportunidades; le cerraron las puertas, no le dieron turnos en vistas públicas. ¿Dónde está el Presidente de la Comisión para que me diga por qué? Yo, señor Presidente, no quisiera pensar que es que tiene miedo a una candidatura al Senado en el futuro, de la compañera nominada. Mire, si tuviera los pantalones estuviera aquí.

Hoy ustedes van a colgar a una nominada, todos ustedes, van a colgar a una nominada, sin razón ninguna, sin ninguna razón. Esta noche cuando vayan a dormir van a tener problemas con la conciencia. Yo estoy limpio, porque yo cuando hago algo lo hago con pruebas y fundamentos. Así que, compañeros, me hubiera gustado que el Presidente de la Comisión estuviera aquí para que me contestara, porque todo lo que ustedes van a decir, todos, ninguno va a poder contestar las preguntas que tenemos porque ustedes no firmaron el informe. Y por más que traten de defenderlo no van a poder convencer al Pueblo de Puerto Rico de que esto fue un pelotón de fusilamiento político, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay una solicitud de los medios noticiosos para poder entrar en Sala a cubrir la sesión sobre la designación de la Directora de la Oficina de la Asuntos de la Juventud que, solicitamos que se permita a los fotoperiodistas a cubrir parte de la sesión de la tarde de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se le permite la presencia de los fotoperiodistas en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

Reconocemos en este momento a la Vicepresidente de la Comisión informante, senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Gracias, señor Presidente. Yo lamento las palabras del senador Cirilo Tirado. Lo lamento, porque parece que no entiende que cuando aquí se realizan trabajos en Comisión somos muchos los que participamos. El Presidente dirige los trabajos y al final hace el resumen y presenta el informe. Lamentablemente, el Presidente de esta Comisión está haciendo otra gestión del Senado, representándonos en el entierro de un ex compañero, Calixto Calero Juarbe -lamentable pérdida-. Pero en este momento nosotros estamos aquí y el que un miembro no esté no quiere decir que se detengan los trabajos. Y es sumamente importante que el senador Tirado entienda que esto es una labor de conjunto y que es nuestro deber, es el deber del Senado de Puerto Rico darle al Gobernador un buen gabinete. Si él recluta a personas y se supone que nosotros aquí las evaluemos, tenemos que hacerlo con seriedad, tenemos que hacerlo con profundidad. ¿O es que quiere el senador Tirado que nosotros aquí pongamos a cualquiera que examinemos y no esté cualificado en una posición para que a los seis meses su Gobernador tenga que salir de ese ejecutivo o ejecutiva? Es que es nuestro deber. Nosotros no podemos para nada dejar de cumplir con ese deber ministerial. Nosotros en la Comisión estuvimos siguiendo la trayectoria de esta nominada a través de los informes, a través de quejas constantes que se enviaban a la oficina del examinador. Cuando llega el Informe continuamos haciendo investigación y corroborando cada uno de los datos que allí se nos daba. Señor Presidente, diríamos que el clima de la Oficina de Asuntos de la Juventud estaba en peligro, porque nadie allí quería la forma en que ella administra, e inclusive, el poco tiempo en que ella estuvo en esa oficina cumpliendo con otra posición, el clima laboral fue terrible, no con los penepés nada más, señor Presidente, con los mismos populares de su Partido que vinieron a quejarse y dijeron: “Yo soy popular y me reclutaron bajo el Partido Popular, pero ella me hizo todas estas cosas”.

Para nosotros es importante que la gente que esté laborando se sienta segura y se sienta bien y se sienta protegida y los nominados tienen que saber que sobre todo, lo más importante para que una oficina funcione, es el respeto a las personas que laboran en esas oficinas. Y fue evidenciada, queja tras queja, del poco respeto que esta nominada tenía a aquellas personas que estaban bajo su mando. Pero no sólo eso, esta Comisión le quiso dar todas las oportunidades del mundo, y la llevamos allí a vistas públicas y se prepararon unas preguntas que ella podía muy bien lucirse y decirnos qué era lo que estaba pasando con las preocupaciones que esta Comisión tenía. Y fuimos sobre cada pregunta, y como muy bien señaló nuestro Presidente, algunas de las preguntas mínimas lo que medían era su capacidad de análisis de una situación que le estaban presentando y no la pudo contestar. A preguntas de esta servidora medíamos el temple de ella como administradora y también nos quiso decir a la Comisión cómo era que teníamos que hacer los -trabajos, señor Presidente. La cantidad de actividades que se hicieron, la cantidad de preguntas, las respuestas de la nominada el día de las vistas públicas evidenció que no tiene las cualidades para ser una directora de esa Oficina.

Lamentamos que el senador Tirado no hubiese estado en las vistas para que pudiera constatar por él mismo lo que allí estaba pasando. Vuelvo y repito, señor Presidente, nosotros tenemos que hacer nuestra labor. Nosotros no vamos a hacer una labor de manera incorrecta solamente porque hay un Gobernador que no es de nuestro Partido. Lo vamos a hacer con responsabilidad. Y a ese mandato de responsabilidad responde este Informe que hoy presenta el senador Muñoz. Por eso es necesario que definitivamente este Informe sea aprobado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y es que escuchando a el senador popular Cirilo Tirado, con las preguntas que le hace a la Mayoría, tengo que reír jocosamente,

porque acusa a un compañero del Partido Nuevo Progresista de no estar aquí; acusa al Presidente de prestarse para hacer un trabajo, dice que vamos a colgar a alguien aquí, dice que nosotros no dormiremos bien esta noche con nuestra conciencia...

SR. VICEPRESIDENTE: Solicitamos la cooperación de los compañeros.

Adelante, senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Muchas gracias. Pero yo tengo que preguntarle al compañero Cirilo Tirado y a su Delegación, porque hoy están, señor Presidente, muy alzaditos, ¿pero dónde estaba la Delegación del Partido Popular en las vistas públicas? Faltaron, la dejaron sola en las vistas públicas, no hubo un solo Senador popular que fuera a hacerle preguntas a la nominada. ¿Dónde estaba el Partido Popular? La dejaron sola, la abandonaron, señor Presidente. Dice que por qué hoy no está el señor Presidente de la Comisión que informa, pero yo le pregunto, ¿y dónde está la nominada? No está aquí. Esos son argumentos, señor Presidente, para las gradas políticas y aquí no estamos trabajando con gradas políticas. Aquí estamos haciendo una labor seria, de altura, evaluando cada uno de los nominados.

Habló de endosos. El sabe, el Pueblo de Puerto Rico sabe que los endosos no lo son todo. Hay unas serias dudas -como también las planteé en el pasado- con relación al nominado de desarrollo económico, sobre sus planillas, pero también hay dudas sobre su compromiso en el servicio público cuando tiene una opinión del Departamento de Educación diciendo que abandonó el servicio. Tiene, señor Presidente, un cuestionamiento sobre el compromiso de las metas que se impone cuando fue “dropeada” —expulsada- de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Ponce. Pero más aún, tiene la oposición, y le pido, señor Presidente, al compañero Cirilo Tirado y a los compañeros del Partido Popular que dicen que esto es un linchamiento político, óigame, la deponente que fue más enfática de los maltratos hacia los empleados por parte de la nominada no fue una penepé, fue una líder popular de Las Piedras. Oígame, eso se llama persecución política, eso se llama asesinato político. Va más allá, dice si el Presidente de la Comisión lo que tiene miedo es que vaya a una candidatura por el Senado. Yo no voy a hablar por el Presidente de la Comisión, pero “eche pa'lante”; o es que el compañero Senador implica que la nominada pretende llegar a la Oficina de Asuntos de la Juventud para utilizarla como trampolín para una candidatura al Senado. Esa implicación es seria, señor Presidente, porque si lo que está utilizando la Oficina de OAJ, los empleados, el presupuesto y los recursos para impulsar una candidatura en el futuro, eso es una implicación seria. Por eso es que la deponente más enfática en contra de la nominada era una líder del Partido Popular.

Oígame, habla del endoso del Alcalde de Moca. El sabe que el Alcalde de Moca es una persona elegante, es una persona comerciante del pueblo de Moca y se lleva bien con todo el mundo. Y él vino como Alcalde a favor de esa nominación. Pero después, en las mismas vistas públicas donde yo estuve, donde yo le hice preguntas al Alcalde y nuevamente no había nadie del Partido Popular allí, señor Presidente. El Alcalde determinó que no se aceptara su ponencia y se iba a retirar y que no iba a hacer argumentación adicional porque ése es el proceso. El proceso es que si se encuentra algo y yo estoy respaldando, retiro mi respaldo. Ese es el proceso en la democracia. Señor Presidente, no solamente eso, a preguntas de este servidor en las vistas públicas del sábado pasado, donde estaba la nominada como única deponente; y vuelvo y repito, donde el Partido Popular no estuvo defendiendo su nominada; no estuvo nadie del Partido Popular, ausencia del Partido Popular, de su Portavoz de la Comisión -que se para hoy a defender la nominada y a atacarnos a nosotros-.

Yo le hice preguntas a la nominada que no pudo entender, preguntas a la nominada, señor Presidente, que no pudo contestar. Pero lo más que me llamó la atención, señor Presidente, es que la nominada no sabía nada de nada; no sabía nada de nada y todo el mundo tenía la culpa menos ella.

Cuando le hicimos preguntas sobre sus planillas ella dijo: “la culpa la tiene la que firmó, la que me preparó las planillas”. Oigame, pero usted le dio la información”. “Sí, pero ella firmó”. “Y usted también”. “Ah, pues somos las dos culpables”. Esa fue la contestación de la nominada, donde responsabiliza a todo el mundo, menos ella. También, cuando la “dropearon” de la Universidad, no fue culpa de ella, fue culpa de otras terceras personas. ¡Ah!, y en el abandono de servicio del Departamento de Educación, “no fue culpa de ella, es que los papeles no aparecían”. Una contrariedad tras otra contrariedad. Eso, señor Presidente, no es lo que busca este Senado como miembros del Gabinete del Gobernador de Puerto Rico. Ya lo hemos dicho.

La pasada administración de Sila Calderón tuvo ciento y pico de bajas porque aquí no se hizo un trabajo de fiscalización como se debió hacer para garantizar un buen gabinete al Ejecutivo. Si no se hizo en el pasado, señor Presidente, lo estamos haciendo ahora. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Agosto.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, hoy me siento totalmente indignado, no solamente por este Informe que viene de la Comisión de Educación Elemental y Secundaria. O sea, esto es una Comisión de primero y segundo grado y aquí me han dado un informe aquí de primero y segundo grado. Aquí no hay nada que tenga validez alguna para rechazar la nominación de la señora Lourdes Ríos. Aquí no hay nada, solamente lo que veo en este escrito son difamaciones, acusaciones falsas; si esto se llama una investigación, yo no la veo. Yo no la veo, porque aquí se habla hasta de cheques sin fondo cuando sabemos que el mismo Presidente de esta Comisión le rebotaron tres cheques sin fondo durante su campaña. Eso es ridículo rechazar a una persona porque le rebotaron cheques sin fondo, porque llenar la planilla de una forma, y según ellos, la planilla no está correctamente llenada. Eso le corresponde al Departamento de Hacienda y hasta la fecha ni siquiera el Departamento de Hacienda ha opinado sobre esto. Sinceramente, que no tiene y que comunicación con el Presidente de la Unión. ¿Y de cuando acá? Cuando las comunicaciones con el Presidente de la Unión se llevan a cabo cuando hay reuniones laborales para discutir asuntos de la unión.

Verdaderamente en este informe de primero y de segundo grado deja mucho que desear de que para poder rechazar por politiquería partidista a una nominada que está cualificada y que llena todos los requisitos y que ha trabajado en esa agencia por varios años ya, que tiene la experiencia, pero por desgracia corrió en una campaña política hace muchísimos años en contra del actual representante, y ése es el que lleva toda la voz cantante aquí en este Informe de primero y segundo grado. Para mí me duele que se haya usado toda esta palabrería y todas estas falsedades para tratar de destruir la reputación de una mujer íntegra. Los que están haciendo esto, tarde o temprano, les va a llegar la hora. Porque lo que tú haces aquí, aquí lo vas a pagar. Esa frase de que “la última la paga el diablo”; no la pagas aquí primero y después el diablo te la cobra allá.

Estas son acusaciones falsas, éstas son acusaciones injustas y le vamos a estar votando en contra a este nombramiento porque sabemos qué es lo que está detrás. Le vamos a votar en contra de este informe, porque sabemos qué es lo que está detrás de este nombramiento: está la politiquería, la bajuna, aquí no hay nada de altura, aquí lo único que hay de altura es el aire salao que se están allá tirando por haber tratado de destruir y mancillar la reputación de una mujer puertorriqueña. Pero las mujeres puertorriqueñas le van a cobrar esto a las personas responsables de esto. Que no se olviden aquí que el 53% de los electores de este país son mujeres y a la mujer no les gusta que mancillen la reputación de una de las de ellas, y en el día de las Elecciones se van a acordar ustedes de Lourdes Ríos, porque ustedes lo que han hecho aquí hoy es un atropello a la dignidad de una buena puertorriqueña y es un atropello a la democracia.

Aquí no hubo ninguna investigación, aquí lo que hubo fue una “plancha” totalmente preparada para fusilar y denigrar la reputación de la señora Lourdes Ríos, pero ante el Pueblo de Puerto Rico ustedes han quedado desenmascarados. Prepárense, porque la van a tener que pagar y la van a pagar aquí.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. A la verdad del caso que cuando uno escucha a los compañeros de la Minoría expresándose hoy, todos parecen monjitas y sacerdotes de la caridad. Qué fácil es señalar cuando una nominada con suficiente evidencia se presenta aquí para que verdaderamente no ocupe una posición a través de un informe, que verdaderamente hay suficientes pruebas para estar votándole a favor del informe.

A nuestro amigo Modesto Agosto Alicea, que hoy nos habla de los atropellos; mire, el servicio público tiene que tener la falda bien puesta en su cintura, igualmente los pantalones, si es el caso de un varón. Para mí sería de mucha indignación que porque sencillamente sea mujer, aquí se esté discriminando. Jamás. Cosa curiosa, se habla de las planillas de la compañera que aspira a dirigir la Oficina de Asuntos de la Juventud. Parece mentira, los compañeros padecen de amnesia, porque se olvidaron cuánto trataron de hacer con las planillas del doctor Rosselló.

Me parece a mí que esto no es cuestión de decir que tenemos simplemente agendas políticas; si es cuestión de agendas políticas empecemos con ellos, porque verdaderamente eso fue lo que pasamos cuatro años completos escuchando, y muchas veces ofendiendo y de qué manera. Por lo tanto, hubiera sido para la nominada de mucho agrado si los compañeros y compañeras que pertenecen a la Comisión de Educación hubieran estado allí presentándose y defendiendo la posición de ella. Sin embargo, no fueron. Que se pregunten por qué no estaban allí. Lo triste del caso es que el compañero senador Cirilo Tirado hace alusión a un nombramiento dizque de una penepé. Hay que recordarle al compañero que ese nombramiento es el del hoy Secretario de la Gobernación Aníbal José Torres. ¿De qué estamos hablando?

La otra situación que ellos plantean de que una unión o una simple representación de una unión me parece que le está faltando el respeto a los miembros, precisamente, que pertenecen a esa unión. Y un problema bien grande es que no se reconoce, por parte de la nominada, no se reconocía en ningún momento de que ellos tenían representación sindical para velar por los derechos y por lo que a los servidores públicos, alguien tiene que sacar la cara por ellos. Eso es bien sencillo traerlo al medio de esa manera, pero, sin embargo, hoy, esta tarde, tenemos que aceptar de que nosotros sí discriminamos, que nosotros sencillamente todo lo hacemos con una agenda política. Me parece a mí que de alguien nosotros aprendimos a trabajar con agendas políticas, fue precisamente con los compañeros de la Minoría.

Así que, señor Presidente, me parece que si no estuvieron, no tuvieron la valentía para estar allí defendiendo a su hoy nominada, pues, mire, me parece que el Informe dice claramente—y que no tiene que estar el Presidente de la Comisión para decir aquí lo que pasó—porque los que estuvimos allí participando de ella, información que recogimos. Y la referencia que él hace al Alcalde de Moca, mire, posiblemente la conoce desde niña y hay unas relaciones de pueblo. Pero él escuchó también aquí muchos señalamientos con relación a la nominada. Ya él estaba aquí representando un grupo de gente de Moca que pensaban que ella podía ser una buena representación del pueblo de Moca en la Oficina de Asuntos de la Juventud. Sin embargo, cuando escuchó los propios empleados, tanto estadistas como populares, se dio cuenta que verdaderamente la nominada no reunía los requisitos para dirigir una oficina. Si usted no puede supervisar a quince empleados,

cómo va a poder dirigir en todos los aspectos administrativos y gerenciales que pueda tener una Oficina de Asuntos de la Juventud.

Así es que yo creo que en este momento deben recapacitar, analizar el informe, porque verdaderamente lo que contiene el informe fue lo que se estuvo discutiendo, tanto en la primera vista, donde vinieron a favor y en contra de la nominada, y la segunda vista que no había ninguno de ellos -estaba la nominada- y básicamente no pudo contestarnos de manera positiva los señalamientos que allí se le hacían. Sencillamente estaba a la defensiva pero no podía contestarnos los señalamientos que sí en forma responsable se trajo de la Unidad Técnica que está trabajando directamente con cada uno de los nominados y nominadas de esta Administración.

Por lo tanto, señor Presidente, vamos a estar votando a favor del informe porque entendemos que participamos directamente y muchas de las dudas que teníamos en esa vista se aclararon. Así es que, con esto les dejo a los compañeros que analicen y que se pregunten por qué no estuvieron el día de la vista donde estaba la nominada para que la defendieran. No es hoy; ya es muy tarde, compañeros.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para hacer unas expresiones en torno al Informe de la nominada.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Yo tuve la oportunidad de conversar calmadamente con la nominada para dirigir la Oficina de Asuntos de la Juventud sobre muchos asuntos que caerían bajo la jurisdicción de esa agencia, y tengo que decir que de nuestra conversación quedó claro que tenemos profundas diferencias en términos de política pública. Y por esas razones yo tengo mis reservas en cuanto a cómo ella realizaría esa función. Sin embargo, no puedo suscribir, no puedo avalar, no puedo darle mi voto afirmativo al Informe que se presenta en la tarde de hoy, porque me parece que evidencia la utilización de una doble vara para medir distintos nominados.

Aquí, uno de los recientemente confirmados, el licenciado Silva Puras, dejó claro haber cometido irregularidades contributivas y sin embargo, todo se convirtió en un festival de simpatías. Llega otra nominada y el estándar es uno completamente distinto y me parece que ese tipo de discrepancia no le hace bien al proceso de confirmación al que viene obligado este Cuerpo Legislativo. Por esa razón, no le voy a votar a favor al informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, gracias. Señor Presidente, yo a la verdad que no iba a hacer comentarios sobre la nominada Lourdes Ríos Muñiz, pero ante los comentarios, que no sé si reírme o si pensar que son sencillamente politiqueros y absurdos, los comentarios de algunos miembros de la Minoría. Ellos dicen que no hay razones, que es una persona sumamente cualificada, que es una decisión extraordinaria el confirmarla. Y yo, leyendo el documento, dice: “Luego de los trámites pertinentes de las evaluaciones técnicas a los cinco hallazgos principales, evasión contributiva, utilización de recursos oficiales para beneficio personal, expedición de cheques sin fondo...,”— para los compañeros de la Minoría que tal vez viven en esta burbuja; pero los que vivíamos en la empresa privada sabemos que hay una ley que aquél que da cheques sin fondo va preso. Se los recuerdo, porque como uno, ¿verdad?, a lo mejor vive en las paredes marmolizadas, no saben lo que sucede con los que expiden cheques sin fondo. Van presos y eso lo dice la ley. Y alguno de los que estaban aquí a lo mejor participó de la votación de esa ley.

“Expulsión de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Puerto Rico; sustitución de puesto en el Departamento de Educación por abandono de servicio”; y no voy a seguir leyendo,

porque nada más que con las primeras, si eso es cualificar a una persona para trabajar con los asuntos de la juventud o cualquier asunto del Gobierno, pues ahora yo entiendo porqué la pasada Asamblea Legislativa, dominada por los hoy Minoría—que gracias a Dios y a la Virgen, y el pueblo que supo diferenciar y elegir a la Mayoría Legislativa, a la del Senado de progreso—no va a suceder lo mismo que sucedió en la pasada Administración: cuatro superintendentes, cambiaron al de Corrección y movieron el de Puertos, y eran las sillas voladoras y el juego de la silla para sobre cien jefes de agencia que fueron despedidos, destituidos o renunciaron. Esa es la gran diferencia, compañeros de la querida Minoría, esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros, ésa es la gran diferencia entre el análisis juicioso, “profesional”—que tal vez no conocen esa palabra tampoco—“profesional”, que identifica la capacidad o la falta de capacidad o la forma, o identifica el personal que viola las leyes de Puerto Rico.

Y para que ustedes, que a lo mejor no lo saben, violar una ley es motivo para no ser confirmado. Pero claro, bajo la burbuja de las paredes marmolizadas en que tal vez ustedes están acostumbrados a vivir, no saben que en la calle, eso sí es razón suficiente para no poder participar en el Gobierno de Puerto Rico, no importa en qué posición. Es más, no puedes participar ni en la empresa privada. Pero eso es lo que ustedes—y ustedes fueron los que confirmaron a las más de cien personas de la honorable Sila María Calderón—que eran sellos de goma y tal vez no están acostumbrados a que esta Asamblea Legislativa no es ni será un sello de goma de nada ni de nadie. Y yo quiero que ustedes sepan que la diferencia que ustedes llevan meses criticando a la Unidad Técnica y la visión de nuestro Presidente, que dividió el poder para que no esté centralizado en una sola persona y que los jefes de las Comisiones tuvieran el poder y la inherencia de poder determinar lo que sucediera y poder identificar y analizar de forma inteligente el establecer este nuevo mecanismo, que gracias a la Unidad Técnica, el de Fomento Cooperativo por evasión contributiva no está, la de PRIDCO, sabemos también por qué no está, y así sucesivamente. La de OAJ, y miren, ¿saben qué?, van a venir más que van a ir presos por violación también, van a venir más de los nominados de Aníbal Acevedo Vilá que van a ir presos para que lo sepan, van a ir presos; y ésa es la responsabilidad de esta Asamblea Legislativa. Aquí no vamos a claudicar, como ustedes claudicaron; aquí nosotros tenemos una responsabilidad ante el pueblo. Pero de nuevo, el que vive dentro de las paredes marmolizadas posiblemente pierde ese contacto con el pueblo, pero esta Asamblea Legislativa no pierde el contacto con el pueblo y no pierde el contacto con la realidad ni vive enajenada de la realidad.

Así que yo les puedo decir que gracias a la Unidad Técnica, gracias al proceso que se está haciendo, estamos desyerbando el jardín lleno de hierba mala que tiene Aníbal Acevedo Vilá con sus nombramientos. Esa es la realidad, ¿les duele?, lo siento mucho, comprese “Bengay”. Les duele, pues acepten la incompetencia de la falta de poder identificar gente capacitada. Esa es la realidad, y yo los acompaño en sus sentimientos; inclusive, si quieren les regalo el “Bengay”. Pero lo que les puedo decir es que esta Asamblea Legislativa como está haciendo con esta persona que fue nominada, y esto lo único que demuestra es que el Gobernador no tiene la capacidad de discernir entre el que es bueno y no el bueno, o no tuvo el tiempo, o no pudo profundizar y tuvo que rellenar los huecos como si fueran sillas de nuevo, él está acostumbrado a la pasada administración donde se llenaban los puestos como si fueran sillas, como si cambiar un jefe de agencia es como si se cambiara de camisa, punto, pero eso no va a suceder aquí.

Así que, es mejor hacer las cosas bien hechas, hacerlas con profundidad, hacerlas con respeto, pero para que el Pueblo de Puerto Rico sepa que esta Asamblea Legislativa trabaja, trabaja bien y hará responsable a todos los que violen la ley. Y esta Asamblea Legislativa, presidida por el Honorable Kenneth McClintock no va a ser un sello de goma. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. RAMOS OLIVERAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Nosotros entendemos que no vamos a ser un sello de goma del Ejecutivo. La Mayoría lo dice y la Minoría estamos en la misma dirección y hemos hecho planteamientos ya oficiales relacionados a nombramientos del Ejecutivo. Cuando entendemos unas cosas las decimos. Lo que sí nos preocupa de la Mayoría Parlamentaria, los compañeros Senadores y Senadoras que ya he escuchado en alguna que otra ocasión que si la Gobernadora anterior se le fueron cien, ciento veinticinco funcionarios del Ejecutivo, y trata de traer una situación que definitivamente es totalmente distinta a la realidad que quieren plantear; y nosotros que sabemos todo lo sucedido en el cuatrienio pasado, sabemos que nada tuvo que ver con el trabajo hecho por la Legislatura de Puerto Rico y principalmente por la Comisión de Nombramientos.

Lo que sí me preocupa de los amigos de la Mayoría que presiden Comisiones cuando lógicamente escuchamos claramente cuál es la posición de la Mayoría en las expresiones de la compañera Migdalia Padilla que ha dicho claramente que sí que van a considerar todo lo relacionado a lo político para tomar decisiones con relación a nombramientos que hace el señor Gobernador, y entre las situaciones que me preocupan, que el otro día el compañero Cirilo Tirado trajo a la luz pública, es qué está haciendo esta Mayoría. Tienen una Unidad Técnica que se supone que sea una unidad que hasta que el Presidente de la Comisión o la Presidenta de la Comisión no haga público un informe que hace esta Unidad Técnica, resulta que se da a conocer a nivel de todo Puerto Rico y ya uno sabe de antemano quién se va a colgar, quién va a pasar el cedazo y las razones que tienen.

Yo quisiera saber, como trajo aquí la compañera senadora González, un documento donde establece que esta señora sigue ocupando una plaza en el Departamento de Educación como maestra de Estudios Sociales y por eso es que el compañero Cirilo Tirado solicitó del Presidente de esta Comisión, como dijo también el compañero Modesto Agosto Alicea, que eso no es informe más que de primero o segundo grado que se hizo, si realmente ese Presidente tenía la información necesaria para contestar aquí, en la tarde de hoy, como resulta ser este documento y demuestre este documento que ya una de las razones que ustedes tienen para colgar este nombramiento es falso.

***Nota: Por vía de Moción de Privilegio Personal del senador Roberto Arango Vinent, se retiran del récord ciertas expresiones del senador Brunos Ramos Olivera.

Yo creo que lo más importante son las razones, si es que tuvo ese cheque sin fondo, ver las razones por qué tuvo que dejar la universidad y no terminó un grado, como muchos aquí que sabemos no han completado su grado. Esta señora terminó un grado en el Colegio de Mayagüez, terminó su Bachillerato con un promedio de 3.57 en el Colegio de Mayagüez, y lo sabe el amigo Carlos Pagán que es Senador de ese Distrito, que entre las mejores universidades de este país es el Colegio de Mayagüez, y que salir con 3.57 de promedio con un Bachillerato son muy pocos los que salen con ese promedio después que entran a la Universidad del Colegio de Mayagüez. Y porque tuvo que dejar sus estudios universitarios para atender sus hijos... Ahora yo le pregunto aquí a las damas de este Senado, si usted por sus hijos tiene que dejar hasta su propio marido, usted lo deja, porque para la mujer los hijos son primero, y ella tuvo que dar ese paso, dejar los estudios universitarios después de haber terminado un bachillerato para dedicarse al cuidado de su hijo y estamos juzgándola por eso. Amigos de la Mayoría, ustedes la están juzgando por eso. ¿Qué otra razón tienen ustedes para votarle en contra, que no sea eso?

Las planillas, pues, mire, el compañero Carlos Díaz que está aquí al frente, estuvo cuestionando esta semana una situación de unas planillas y la Mayoría Parlamentaria le cayó arriba,

le cayó arriba. Entonces, esta persona tratando de explicar todo lo relacionado a sus planillas, pues los amigos de la Mayoría no entendieron el mensaje de...

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, es Cuestión de Privilegio Personal.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Privilegio Personal?

SR. ARANGO VINENT: Que el compañero Senador parece que le dolió algo e insinuó que este Senador hubiera podido en algún momento emitir algún cheque sin fondos y yo quiero que eso lo retracte, inmediatamente.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: En ningún momento insinué que el compañero pudiera dar un cheque sin fondo; yo en ningún momento lo señalé. Así que no veo por qué razón se está quejando.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el compañero Ramos insinuó que alguien aquí podría haber estado en alguna que otra ocasión de su vida rindiendo cheques sin fondos. Me parece que ellos que desde enero han estado tratando de eliminar ese tipo de expresiones que puedan ser selectivas y directas a la ofensa de cualquiera de los miembros de la pasada Administración popular y de ésta en las resoluciones de investigación que se han rendido, debería el compañero con cualquier razón, igual que hizo el compañero Tirado hace unos instantes, decir una interpretación como ésa, le pido al compañero respetuosamente que la elimine para evitar choques que afecten al decoro de esta Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Estoy atendiendo una Cuestión de Privilegio Personal planteada por el senador Arango, senador Tirado. Yo escuché en las expresiones del compañero Bruno Ramos una insinuación a cheques sin fondo, y escuché que utilizó el apellido del compañero Arango al hacer esa insinuación. Dejé pasar ese incidente, pero evidentemente lo repitió en su mensaje y vamos a atender el planteamiento de Privilegio Personal y a declararlo con lugar y a pedirle al compañero que retire esa expresión que consideramos es indigna del nivel del debate que debe mantenerse en el Senado de Puerto Rico.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, yo no creo que en ningún momento yo señalara al compañero Arango, estamos hablando en términos generales, y en términos generales esto aplica tanto a cualquier persona en una posición gubernamental, legislativa, judicial o al pueblo en general. Esa es mi posición sobre ese planteamiento, no es nada personal con el senador Arango. Es una cuestión general que eso en este país, en el pasado, sabemos que se hacía en un sinnúmero de ocasiones.

De que hoy día, como dice el compañero Arango...

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Ramos, le estamos dando la oportunidad para que retire la insinuación, haya sido deliberada o no intencional, a que la retire para que superemos este incidente.

Senador Tirado, estoy atendiendo una Cuestión de Privilegio Personal, tan pronto termine con ella escucharé su planteamiento.

Senador Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, es que todavía no entiendo por qué el compañero se ha ofendido porque él trae el planteamiento. Yo le hago mi planteamiento en base a lo que él trae.

SR. VICEPRESIDENTE: Declaramos con lugar el planteamiento de Privilegio Personal e instruimos para que se eliminen esas expresiones del récord del Senado de Puerto Rico.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Apelo al Cuerpo su decisión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Una vez más, la Regla 44.5 establece que las apelaciones al Cuerpo serán de aquellas personas que hagan Cuestiones de Orden. El compañero hizo una moción de Privilegio Personal, el compañero no ha hecho ningún planteamiento que le dé “standing” para solicitar una apelación al Cuerpo, que nos parece más bien una solicitud para dilatar el proceso que ya ha sido declarado con lugar por parte de la Presidencia del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: Con lugar el planteamiento del Portavoz de Castro.

¿El senador Ramos interesa apelar al Cuerpo?

SR. RAMOS OLIVERA: El senador Ramos quiere establecer que esto queda certificado por la Presidencia del Senado: eliminar lo que dijo el senador Ramos, pero el senador Ramos mantiene sus comentarios porque entiende que en ningún momento ofendió al compañero senador Arango. Si él de alguna manera se siente dolido o afectado, pues le pido disculpas a él sobre la expresión. Pero entiendo que como en ningún momento hice expresiones dirigidas a él sobre ese término en específico, por lo tanto, la Presidencia pues tiene el poder en este momento para la decisión que tomó.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Ramos, eso fue lo que la Presidencia le sugirió que hiciera, me complace que lo esté haciendo en este momento y continúe con sus expresiones.

SR. RAMOS OLIVERA: Pues sí, señor Presidente, todos estos puntos que hemos traído a colación, la preocupación nuestra sobre los compañeros Senadores y Senadoras de Mayoría, sobre esta Unidad Técnica, que antes de llegar a sus manos los informes, estén estos informes, haciéndose públicos sin prácticamente la persona nominada tenga la oportunidad de defenderse. Tiene que venir esta señora la semana pasada, el sábado pasado, a defenderse de todas estas acusaciones que le han hecho y que prácticamente se entera a través de la Prensa del país, que, mire, pues si el Presidente de la Comisión, que es el planteamiento mío, tiene pruebas suficientes para demostrar todas estas acusaciones; pues, mire, santo y bueno, yo no tengo problemas en que si tuviera que votarle en contra le votaría, pero lo que entendemos no es así.

Hace unas semanas atrás -porque esta nominada, señor Presidente, la hicieron juramentar, según tengo entendido el pasado sábado- sin embargo, el compañero Portavoz de la Minoría en una de las vistas que estuvo -que yo estuve allí presente, no estuve arriba con los compañeros Senadores porque no soy parte de esa Comisión, me parece que era con relación a la ponencia de la señora Lissie Dickson, empleada de la Oficina de Asuntos de la Juventud- el compañero Portavoz de la Minoría le solicitó que juramentaran a esa persona. Pues miren, no fue así; no fue así, por insistencia de él. Y lo que nos está preocupando aquí es que se trate de juramentar a personas que vienen a deponer ante las Comisiones que ustedes presiden para ver si en algún momento cometen algún tipo de falla o miente o lo que fuese, por ignorancia o por falta de conocimiento o porque no se acuerdan, para luego buscar la manera de procesarlo.

Yo creo que nosotros debemos ser claros, debemos ser honestos con los nominados. Olvídense quién los nombra, sino que sencillamente podamos darle la oportunidad que merece todo nominado para que de esa forma, pues, mire, tenga la oportunidad de explicar. Nosotros en el pasado siempre cumplimos con eso. No llevábamos vistas públicas para crucificar a nadie, ni a personas que venían a hablar en contra del nominado ni a los nominados. Nosotros nos preocupábamos porque toda la información que llegara se mantuviera confidencialmente, y hubo nominados que nosotros mismos le presentamos, mire, éstas son las cosas que hay relacionado a

usted, ¿usted va a continuar?, pues sabe que va a pasar por esto. La compañera Norma Burgos en un caso en específico, sobre un nominado que estaba para la Autoridad de Energía Eléctrica, si no me equivoco, para la Junta, trajo un planteamiento una vez y prácticamente allí el mismo nominado decidió no seguir adelante. O sea, porque entendió que lo que decía era correcto.

Por eso, señor Presidente, me preocupa grandemente que una Unidad Técnica en este Senado, sin la dirección de un Senador, esté prácticamente decidiendo quién se va a confirmar y quién no se va a confirmar en este Senado de Puerto Rico. Esas son mis expresiones, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, apelo a la conciencia de cada uno. Hemos presentado evidencia contundente, clara, diáfana, cristalina, en todos y cada uno de los aspectos planteados por el Presidente de la Comisión, que no está presente en el día de hoy para contestarnos y refutar cada uno de los aspectos que dice este Informe. Si vamos por encima nuevamente, del mismo—evasión contributiva—no hay una postura del Departamento de Hacienda que indique que hay evasión contributiva, ni una. El Cuerpo del Senado ni el Departamento de Justicia tienen la capacidad constitucional ni legal porque fue delegada por esta Asamblea Legislativa el “expertise” al Departamento de Justicia para procesar situaciones relacionadas con el fisco puertorriqueño en lo relacionado al individuo. Utilización de recursos oficiales para beneficio personal; un cheque sin fondo que fue debidamente pagado, que se devolvió, se restituyó el dinero al fondo general con un cheque al Secretario de Hacienda. Utilización de recursos oficiales para uso personal, ¿qué es eso? No probaron nada, no hay nada, el cheque sin fondos. Expulsión de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Puerto Rico, ¿dónde está la carta de expulsión? ¿Ustedes la tienen? ¿La pueden sacar en estos momentos y entregarla? ¿Hay una carta de expulsión? No la hay, no existe. De hecho, graduada de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez con un promedio de 3.54. Son pocas las personas que están los cuatro años allí y terminan con ese promedio. Sustitución de puesto en el Departamento de Educación por abandono de servicio, ahí está la carta, compañeros, que indica que el puesto está allí para ella. No hubo expulsión de parte del Estado contra la funcionaria pública que en el día de hoy estamos confirmando o rechazando para el puesto de Directora de la Oficina de Asuntos de la Juventud. No ha habido una sola pizca de evidencia, de peso o contrapeso que implique que la nominada no puede ser confirmada para este puesto, compañeros.

Yo voy a darles una última oportunidad y voy a presentar una moción para que el informe sea devuelto a Comisión en estos momentos, señor Presidente.

SR. DIAZ SANCHEZ: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo objeción, los que estén a favor de la moción del compañero Tirado dirán que sí. Y los que estén en contra dirán que no. Derrotada la moción.

La Presidencia no tiene la menor duda de que los “no” superan a los “sí”.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la Regla es clara, el compañero está faltando el respeto y el decoro de este Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, yo estoy escuchando claramente lo que usted dice, no tiene que gritar.

SR. DE CASTRO FONT: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro, Cuestión de Orden, ¿en qué consiste?

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la Regla es clara, la Presidencia, ante el planteamiento de un miembro del Senado de que se divida el Cuerpo, podrá decir que no tiene dudas, y en ese caso se resuelve automáticamente sin lugar la posición del que lo solicita.

SR. VICEPRESIDENTE: Este servidor cada vez que ha presidido el Senado ha sido muy deferente a los planteamientos de división de Cuerpo que vienen de la Delegación de las Minorías. En este momento estoy señalando que no tengo duda alguna de cuál fue el resultado de la votación.

Senador Tirado, el senador Agosto tiene voz para hacerse escuchar. Estamos reconociendo al senador Agosto Alicea en este momento.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden, una vez más.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el compañero Tirado ya está llegando a que se plantee por primera ocasión en este Hemisiciclo desde el comienzo de la sesión la Regla 38.6, que es la que dice “Llamado al Orden”. Y dice, señor Presidente: “Que las determinaciones de la Presidencia tendrán que respetarse directamente por los miembros del Senado de Puerto Rico”. El compañero no está acatando las determinaciones de la Presidencia del Senado; y de ser así, se llamará al orden o se utilizarán sanciones contra cualquier miembro del Senado que no quiera respetar la Regla 38.6 del Senado de Puerto Rico, señor Presidente. Y no aplica la Regla de Privilegio Personal tampoco, señor Presidente.

Señor Presidente, Cuestión de Orden, por eso es que estoy llamando la Regla 38.6, porque el compañero está obstruyendo el Senado de Puerto Rico y está faltando al decoro de este Cuerpo Legislativo, señor Presidente. Basta ya, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: En este momento estamos atendiendo una Cuestión de Orden planteada por el Señor portavoz de Castro y vamos a pedirle al compañero Tirado que no nos obligue a imponer la Regla y el planteamiento de Orden que ha hecho el compañero de Castro. No creo que sea necesario. Atendimos sus planteamientos, los resolvimos y estamos ahora en el proceso de escuchar el turno de rectificación del senador Agosto.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, Cuestión de Privilegio Personal.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Privilegio Personal?

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, quiero dejar claramente establecido que mi función como legislador y mis derechos como legislador están cobijados por el Reglamento del Senado y por la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Que en ningún momento yo he violado o he intentado violar lo dispuesto en el Artículo 38.4. Simplemente he estado utilizando mi derecho como Senador a solicitar apelaciones al Cuerpo cuando sea necesario y el derecho que tengo a cuestionar las decisiones del señor Presidente, como lo he hecho en una forma respetuosa en todo momento.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, he recibido su Cuestión de Privilegio Personal, y usted, compañero, sabe muy bien que la Presidencia ha sido en extremo deferente y respetuosa de esos derechos que usted reclama, particularmente en el caso de Su Señoría. El planteamiento no es necesario y usted lo sabe.

Reconocemos al senador Agosto.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente. Cogí este turno de rectificación, porque verdaderamente me deja bastante asombrando la posición de la Mayoría con respecto a este Informe de primero y segundo grado. La Unidad Técnica, si lo único que pudo conseguir fue esto que pusieron en este papel -y dicen que el papel aguanta todo lo que le pongan-, verdaderamente fue un trabajo muy pobre. Yo creo que lo primero que hizo la Unidad Técnica fue dar esto a la publicidad. Yo me enteré de la mayor parte de estos hallazgos a través del periódico. Tenemos una

Unidad Técnica en este Senado de Puerto Rico que no tiene confidencialidad, que todo lo que hay negativo se lo dan a la Prensa, y yo creo que es hora ya que el señor Presidente de este Honorable Cuerpo le diga a la Unidad Técnica que lo que hay allí es confidencialidad, es confidencial. Toda la información que salga allí tiene que ser confidencial, pero este informe ya yo lo sabía, hacía dos semanas todos los hallazgos que supuestamente habían encontrado. Y no había ninguna prueba, no había absolutamente nada que corroborara todo lo que aquí se dice, todo lo que se ha hablado aquí se habla de palabra por un informe que le dio la Unidad Técnica. ¿Pero qué legitimidad puede tener una Unidad Técnica que todo lo tira a la calle, todo lo que encuentra negativo se lo da a la Prensa? Mire, no hay seriedad y en este informe no hay seriedad porque han presentado aquí un informe en contra de una gran puertorriqueña sin prueba ninguna, nada. Nada que justifique lo que está aquí. Que traigan los documentos. No hay nada, solamente hay las palabreras de lo que ella hizo y lo que no hizo.

Ahorita hablaban de cheques sin fondo. El compañero Arango dice bien cierto que es un delito, es un delito, y me hubiera gustado que estuviera aquí el Presidente de esta Comisión de primero y segundo grado y me contestara a ver si es verdad si es un delito o no es un delito tirar cheques sin fondo. Pero no está aquí. No está aquí porque sabe que yo le iba a hacer esa pregunta—lo mismo que dijo el compañero Arango—yo le quería hacer esa pregunta al Presidente de la Comisión, pero no tuvo el valor de venir aquí y contestarla porque sabe que él también está en ésa. No hay un puertorriqueño que me diga a mí que en una parte de su vida no haya tirado un cheque sin fondos, ¡no hombre!

Este Informe, esto es un informe completamente abusivo sin ninguna prueba, solamente por el hecho de colgar una nominada del Gobernador de Puerto Rico, sin prueba ninguna, sin prueba. Y déjeme decirles, yo no estoy a favor de todos los nombramientos de mi Gobernador, pero estoy a favor de éste, porque verdaderamente esta joven tiene la experiencia y tiene la capacidad; y el que me diga a mí que va a estudiar a la Escuela de Mayagüez y salga con 3.52 de promedio en cuatro años, que me lo pruebe. Porque si hay un colegio que le encanta colgar a los estudiantes, ése es el Colegio de Mayagüez. Y los hace sufrir, porque los dos hijos míos estudiaron allí y yo se los puedo garantizar. Esta es una mujer brillante e inteligente, que tuvo problemas personales, ¿y quién no los tiene? ¿Y quién no ha tenido problemas personales en su vida? El que esté libre de pecado, que tire la primera piedra.

Yo creo que aquí hay que dejar lo personal a un lado y buscar lo legítimo de una persona. Y déjenme decirles, ustedes están cometiendo un serio error cuando le han traído este Informe tan negativo sin ninguna prueba documental, nada que pruebe de que esto es cierto. Hasta la hicieron juramentar y ella dijo: “yo lo digo bajo juramento”. Ella ni se negó, hizo su ponencia bajo juramento. ¿Por qué? Porque decía la verdad. Y déjenme decirles que lo que están cometiendo es una injusticia total en contra de la mujer puertorriqueña. Y vuelvo y se los digo, su día y su hora le llegará. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para mi turno de rectificación. Escuchamos los argumentos del Partido Popular, y vuelvo y le repito, ¿dónde estuvieron ellos en las vistas públicas para defender o acusar o argumentar o contra argumentar sobre los cuestionamientos de la Mayoría Parlamentaria en las vistas públicas sobre la nominada? No estuvieron allí. Las planillas, ahora hablan de las planillas. Estuvieron hablando de las planillas de Pedro Rosselló por cuatro años, estuvieron hablando. Ahora quieren cambiar la vara para medir, señor Presidente. Acusaron a Pedro Rosselló de que tenía que saber todo lo que pasaba en el Gobierno por ocho años, pero quieren liberarla de la responsabilidad directa como supervisora directa de Janet Salich Semidey por la

apropiación de cien cheques por un total de 38 mil dólares. Ahora queremos cambiar la vara que hemos estado usando por cuatro años, por cuatro años querían que Pedro Rosselló y todo el liderato del PNP supiera lo que pasaba hasta con el chofer.

El compañero dice que la Comisión Técnica no tiene confidencialidad, y que cuando él presidía la Comisión de Nombramientos tenía confidencialidad. Todo Puerto Rico lo sabe. En el nombramiento de Ferdinand Mercado, el informe y la información de Ferdinand Mercado estuvo tan confidencial que nunca se supo; tuvo que sacarlo posteriormente. Y el señor compañero que se fue, Modesto Agosto, tengo que decirle, que aceptación de parte, relevo de prueba. Aquí la información la dio, la aceptó y la debatió la misma nominada. Mi pregunta, señor Presidente, hoy están en desacuerdo con el proceso porque es una nominada del Gobernador que no cumple los requisitos básicos, pero todos los demás nombramientos han estado de acuerdo y la Comisión Técnica ha hecho un excelente trabajo. Claro que entendemos la posición de oponerse, sencillamente porque son los nominados del Partido Popular, pero no podemos echar lodo y fango, como se está pretendiendo en este Hemiciclo, contra funcionarios que están haciendo buen trabajo en la Comisión Técnica y en las diferentes Comisiones. Muchas gracias señor Presidente.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para mi turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias. En la tarde de hoy, la Delegación del Partido Popular Democrático ha intentado plantearle a este Senado, a nuestros compañeros de la Mayoría, que objetamos y estamos en contra del Informe que hizo la Comisión de Educación Elemental, porque los fundamentos y las conclusiones a que llega el informe no están debidamente fundamentadas.

Y quiero traer otra vez a la atención de este Senado el asunto de la alegada evasión contributiva que anteriormente expuse en mi primer turno, que no le compete a esta Comisión o no le corresponde a esta Comisión ni a la de la Oficina Técnica hacer una determinación de evasión contributiva porque solamente el Departamento de Hacienda puede hacer la misma. Voy a leer aquí las instrucciones de cómo llenar una planilla cuando una persona es casada que no vive con su cónyuge. Y éstas son las instrucciones: “Este estado personal es para aquellos individuos que al finalizar el año no están legalmente separados y no cualifican como jefes de familia. Deberá suministrar el nombre y número de seguro social...”

SR. DIAZ SANCHEZ: Cuestión de orden, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, aquí no estamos leyendo un curso de cómo llenar planillas. La Comisión ha decidido adjudicar y le pedimos a la Senadora que se ciña al tema específico que es sobre la nominada de OAJ.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, estoy atendiendo una Cuestión de Orden.

He recibido el planteamiento de Orden hecho por el compañero Díaz. La Senadora está consumiendo su turno de rectificación, si lo quiere consumir leyendo instrucciones del Departamento de Hacienda sobre cómo se llenan las planillas, ella entiende que eso se refiere al tema en discusión, vamos a reconocerle ese derecho.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente. Aquí lo que yo estoy intentando hacer, si me dejan hablar, es discutir el asunto de la planilla de la alegada evasión contributiva por parte de la señora Lourdes Ríos, porque en este Informe que estamos considerando en la tarde de hoy se llega a una conclusión de evasión contributiva, cuando el mismo Departamento

de Hacienda no ha hecho esa conclusión y cuando las propias instrucciones para cómo llenar una planilla no hablan de nada que no sea lo que dijo la señora Lourdes Ríos que hizo cuando llenó sus planillas de los años en cuestión. Y eso es todo lo que estoy tratando de hacer en la tarde de hoy. Que las únicas instrucciones que da aquí el propio Departamento de Hacienda que si al finalizar el año están legalmente separados y no cualifica como jefe de familia; esto es todo, señor Presidente.

Y como dije en mi Turno Inicial, este Informe no está debidamente fundamentado, ya que llega a unas conclusiones que tenemos evidencia, y como se ha planteado en los otros turnos y planteó esta servidora también. Tenemos carta del Departamento de Educación, posteriores a las que se refiere este Informe, diciendo cosas contrarias a lo que dice el Informe. Tenemos que votarle en contra, porque este Informe no está debidamente fundamentado. No nos queda más remedio que votarle en contra. Esperemos que para próximos nombramientos que pasen por este Senado los informes estén mejor fundamentados para nosotros poder tomar una determinación que sea correcta basada en evidencia fundamentada, para que podamos debidamente evaluar cada nombramiento que tengamos ante nosotros. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, voy a comenzar donde lo dejó la licenciada Sila Mari González Calderón. El Código de Rentas Internas que aparece en la Sección 8.425, inciso c, subinciso 2 del Título 13 de las Leyes de Puerto Rico Anotadas, señala y lee: “Se considerará que un individuo está separado de su cónyuge si a la fecha del cierre del año contributivo estaba separado de su cónyuge, y durante un periodo ininterrumpido de doce meses, que incluya las fechas de cierre del año contributivo, no vivió bajo el mismo techo que su cónyuge por un período ininterrumpido de ciento ochenta y tres (183) días.” ¿Cuáles son las condiciones que establece el Código de Rentas Internas?

Primero, que al día del cierre del año contributivo, usualmente el 31 de diciembre, tiene que existir la condición de separación. Segundo, que esa condición de separación tiene que haber durado por un período ininterrumpido de doce meses. Tercero, que ese periodo ininterrumpido de doce meses tiene que incluir un período ininterrumpido de ciento ochenta y tres (183) días o más, durante el año contributivo correspondiente. ¿Y qué ocurre?, la nominada, ante la Oficina de Evaluación Técnica, y nuevamente durante el interrogatorio a la cual yo la sometí en la vista pública, aceptó que la condición de separación comenzó alrededor de septiembre de 2001 y concluyó en o alrededor de junio o julio del año 2003. Claramente, en el año 2002 hizo la elección correcta en la planilla porque durante todo el año estuvo separada. En el año 2001, si comenzó en septiembre de 2001 la separación, no cumplió con el término de ciento ochenta y tres (183) días y tampoco cumplió con el requisito de doce meses ininterrumpidos.

Ahora bien, en el año 2003, la separación, gracias a Dios, concluyó en junio o julio de ese año. Puede, dependiendo de si fue junio o julio, puede que haya cumplido con el requisito de los ciento ochenta y tres (183) días, pero no cumplió con el requisito de que al 31 de diciembre de 2003 subsistiera la condición. Tenía derecho en el año 2002, no tenía derecho en el 2001, no tenía derecho en el 2003.

Y para el que tenga duda de cuán grave es esta situación, el periódico El Nuevo Día, el lunes, 14 de marzo de 2005 señala lo siguiente del Secretario de Hacienda actual, al que nosotros confirmamos. Méndez dijo: “Que mentir sobre el estado civil en las planillas es una acción ilegal, fraudulenta y tipificada como un delito criminal porque constituye evasión contributiva”. Eso lo dijo Juan Carlos Méndez, Secretario de Hacienda.

Pero podríamos ver el lado del margen de la duda, señor Presidente, y en la vista pública tratamos de lograr que ella reconociera que había errado y no lo quiso reconocer. Ha tenido la

oportunidad durante todos estos meses, por lo menos desde el momento en que los Portavoces de Minoría tuvieron acceso a esta información, porque dentro del proceso de evaluación de nominado ahora se comparte la información con los Portavoces de los tres partidos, desde entonces tuvo la oportunidad de radicar una planilla enmendada, como lo han hecho otros nominados, cuando en el proceso de evaluación se ha descubierto un error de su parte. Pero tampoco lo hizo.

Señor Presidente, hemos tenido suficientes experiencias en todos los gobiernos, bajo todos los partidos con funcionarios públicos obstinados, con funcionarios públicos que no están dispuestos a reconocer que son humanos y que cometen errores como los cometemos todos y esas personas por esa actitud demuestran una falta de capacidad para servir como funcionarios públicos en Puerto Rico. Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico ha hecho su trabajo. En este turno de rectificación he mencionado por primera vez la razón por la cual ella estaba reclamando un beneficio contributivo. Cuando se lea la transcripción de este debate se verá que en mi primer turno, en deferencia a la nominada, en deferencia a los que en el futuro pudieran leer este debate o pudieran ver la grabación por televisión, no mencionamos aquello que no era esencial mencionar; pero el debate de la Minoría nos ha obligado a entrar en mayor detalle. Y no voy a entrar en más detalle sobre lo demás, porque lo demás obra en el Informe; lo demás obra en el Informe de la Unidad de Evaluaciones Técnicas.

Y, señor Presidente, termino el debate como lo empecé, tal como le dije al esposo, al hijo y a demás parientes de la nominada en la vista pública: “no estamos juzgando si esta nominada es una buena madre, no tenemos duda de que debe serlo; no estamos juzgando si esta nominada es una buena esposa, una buena hija, una buena hermana, un buen ser humano; no tenemos duda de que debe serlo. Pero sí estamos evaluando las circunstancias particulares, los hechos particulares que pueden determinar si entre todas las buenas madres y padres que hay en Puerto Rico, entre todos los buenos seres humanos que hay en Puerto Rico, ella es o no es parte del grupo selecto del cual los gobernadores de todos los partidos deben seleccionar las personas que tendrán en sus manos el futuro profesional de cientos de servidores públicos que estarán bajo su supervisión, que tendrán en sus manos la forjación de una generación de jóvenes como lo tiene el Director de la Oficina de Asuntos de la Juventud”. Y lo que planteamos, señor Presidente, es que dentro del universo de miembros del Partido Popular Democrático tienen que haber decenas o cientos de otros buenos populares—buenos populares como ella—que estarían mucho mejor cualificados para ejercer la función de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

Señor Presidente, ya este Senado ha confirmado, si mal no recuerdo, a ocho nominados. Ya este Senado ha logrado que se retiren los nombramientos de como tres o cuatro nominados, después que ha salido y después que los Portavoces de Minoría han tenido acceso a la información contenida en el informe de la Unidad de Evaluaciones Técnicas—y se han ido por razones personales o por las razones que sean—no hemos reclamado todo el crédito, pero los que saben, saben que ya hemos salido de alrededor de tres nominados que ya no son nominados, sin que tengan que venir al Hemiciclo. En el caso de esta nominada, la Fortaleza tenía esta información hace un tiempo. Pudieron, al igual que en otros casos, haber retirado el nombramiento; pudieron haber evitado que se llevara a cabo la vista pública; pudieron haber evitado que se rindiera el informe; pudieron haber evitado que tuviéramos un debate público hoy aquí, televisado, sobre detalles de la vida de la nominada que sí son relevantes en la determinación de si sería o no una jefa de agencia capacitada. Nosotros cumplimos ya con la función de consejo, ahora nos corresponde la función de negar el consentimiento.

Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico en este momento proceda a una Votación por Lista para determinar si aprueba o no aprueba el informe de la Comisión de Educación

Elemental, Secundaria y de la Juventud recomendando la no aprobación del nombramiento de la señora Lourdes Ríos, como Directora Ejecutiva de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, a tenor con las explicaciones del señor Presidente del Senado, solicitamos en este momento que se proceda con una Votación Especial por Lista del informe de la Comisión de Educación Elemental del Senado de Puerto Rico, sobre la nominada por el Gobernador a la Oficina de Asuntos de la Juventud.

SR. VICEPRESIDENTE: Concluido el debate, adelante con la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

(Votación Núm. 1)

El Informe de la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud proponiendo que no sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la señora Lourdes Ríos Muñiz, para Directora de la Oficina de Asuntos de la Juventud, es sometido a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Presidente Accidental.

Total..... 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Carlos A. Pagán González y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 2

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: El compañero Hernández Mayoral está en lo correcto. Solicitamos que se consigne su récord a base de la Regla 40.6, dado el caso de que el Secretario todavía no ha consignado la Votación Final.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, bajo la Regla 40.5, Votación por Lista, dice en la línea 14: “El Presidente no admitirá la consignación de ningún voto luego de que se haya anunciado el resultado de la Votación. Puesto que no se ha anunciado el resultado de la Votación, le solicito que me deje votar.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral ha citado usted correctamente lo dispuesto en el Reglamento, no se ha anunciado todavía la Votación.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, no tenemos objeción a que vote.

SR. VICEPRESIDENTE: Agradecemos a la compañera senadora Burgos que no tenga objeción a que el compañero Hernández Mayoral vote. El Reglamento le da derecho a votar y puede proceder a emitir su voto el senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muchas gracias, señor Presidente, porque este Reglamento es del nuevo Senado y hay que aplicarlo, así que estoy votando en contra del Informe.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Agradecemos que reconozca que el nuevo Reglamento es progresista.

Por el resultado de la Votación, se aprueba el informe de la Comisión de Educación Primaria y Secundaria.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en estos instantes que se deje sin efecto la Regla 47.9, la sección de Notificación al Gobernador, para que sea su notificación automáticamente, señor Presidente; que se vote, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? Habiendo objeción, aquéllos que estén a favor de que se deje sin efecto la Regla, dirán que sí. Los que estén en contra, dirán que no. Escuchamos claramente el “no” del compañero Agosto, pero también claramente que los “sí” prevalecieron sobre los “no”. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en estos instantes que se proceda con un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: el Proyecto del Senado 3 (rec.); la Resolución Concurrente del Senado 27; las Resoluciones del Senado 679; 692; 693; 694; 704; 718; 719; el Proyecto de la Cámara 772; la Resolución Conjunta de la Cámara 487; el Anejo B del Orden de los Asuntos; la Resolución del Senado 738; la Moción de enmiendas al Reglamento del Senado en la Sección 18.2 y 32.5; la concurrencia al Proyecto del Senado 113; las Resoluciones del Senado 739; 740; 741; 742; 744; 745; 710; la concurrencia a la Resolución Concurrente del Senado 23; la concurrencia al

Proyecto del Senado 319 y las Resoluciones del Senado 731; 732 y 748. Y que la Votación Final se convierta en el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. VICEPRESIDENTE: Yo no sé si estoy escuchando bien, pero creo haber escuchado que el compañero Cirilo Tirado tiene otra Cuestión de Orden.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, la Regla 2 de nuestro Senado, donde habla de enmiendas o suspensión al Reglamento, en su inciso 2.1 dice: “Moción para enmendar o suspender el Reglamento. Este Reglamento podrá ser suspendido o enmendado mediante moción escrita radicada en Secretaría, a tenor con el trámite que más adelante se indica. No obstante, las disposiciones del mismo podrán ser suspendidas -como en el caso que acabamos de ver- en cualquier momento sin aplicación del requisito anterior -o sea, de lo escrito- en aquellos casos en que medie el consentimiento unánime de los miembros presentes, habiendo quórum”. Por lo tanto, estoy pidiendo, señor Presidente, una reconsideración...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ya fue atendida la situación, estamos en Votación Final. La moción se ha hecho por parte del Portavoz de la Mayoría. Solicitamos que procedamos a la Votación Final de las medidas que han sido solicitadas por la Presidencia de la Comisión de Reglas y Calendario. El compañero está fuera de orden, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, su planteamiento de orden se hizo cuando ya había comenzado el proceso de Votación y estamos en proceso de Votación. Sin lugar la Cuestión de Orden en este momento.

Estamos en Votación Final, señor Tirado, y no se puede interrumpir el proceso, usted lo conoce muy bien.

Adelante con la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

P. del S. 3 (Rec.)

“Para posponer la vigencia de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada; extender la vigencia de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, y establecer la Comisión Conjunta para el estudio y reforma de las leyes penales de Puerto Rico; para ordenar a todas las dependencias gubernamentales relacionadas con la implantación de esta Ley a informar a la Legislatura de su progreso.”

R. Conc. del S. 27

“Para extender la más sentida expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, a los señores Alberto J. Camacho Ramos, Angel L. Santiago Díaz, Iván Porrata Morales, Loubriel Vega Collazo y Rafael Gómez Colón, bomberos integrantes de la Estación Metropolitana de San Juan del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por su actuación ejemplar más allá del deber en el rescate de tres personas de las embravecidas aguas del Atlántico, en el sector hotelero del Condado; y para otros fines.”

R. del S. 679

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y a la de Hacienda, a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de la Ley Núm. 129 de 31 de mayo de 2004, la cual

crea el Programa de Apoyo a los Trabajadores Puertorriqueños del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, adscrito a la Administración de Derecho al Trabajo.”

R. del S. 692

“Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico; y de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a supuestas transacciones y operaciones fiscales pertinentes a la venta, cesión y traspaso de terrenos a entidades privadas que el Municipio de Vega Alta llevó a cabo durante el cuatrienio pasado, las cuales perjudicaron el patrimonio de dicho municipio.”

R. del S. 693

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio exhaustivo sobre las distintas y posibles alternativas y mecanismos gubernamentales y privados para la promoción de desarrollos hoteleros en el litoral norte del Distrito de Arecibo; el establecimiento de un programa de financiamiento para la renovación de pequeñas hospederías y paradores de la zona; capacitación de nuevos empresarios puertorriqueños en áreas de necesidad de la industria turística; creación de consorcios y para otros fines.”

R. del S. 694

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo sobre las distintas y posibles alternativas y mecanismos gubernamentales para promover el desarrollo, efectuar mejoras y especializar el Puerto de Arecibo y el impacto que el mismo tendría en la economía y el interés público de la ciudadanía del área Norte y de toda la Isla de Puerto Rico.”

R. del S. 704

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, a realizar una investigación exhaustiva sobre los programas de internados y residencias de medicina en Puerto Rico, la merma o desaparición de muchos programas para especialidades de la medicina en Puerto Rico durante los pasados diez (10) años desde la perspectiva del entrenamiento médico y de la necesidad de más médicos especialistas en la Isla.”

R. del S. 707

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todas las personas de edad avanzada, con motivo a la celebración del Mes de Mayo como “Mes del Homenaje a la Vejez”.”

R. del S. 708

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Alma Iris Aponte Camacho por su selección como “Madre Representativa de Puerto Rico 2005”.”

R. del S. 709

“Para extender el más cálido reconocimiento y bienvenida del Senado al Congresista por el Estado de la Florida, Honorable Lincoln Díaz-Balart, en ocasión de su visita a la Isla con motivo de la expresión de solidaridad de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico con el reclamo internacional sobre derechos civiles y libertades democráticas para el pueblo cubano, en apoyo a la Magna Asamblea de la Sociedad Civil de Cuba.”

R. del S. 710

“Para solicitar del Senado de Puerto Rico su apoyo para que el Departamento de Defensa de Estados Unidos le asigne a la Guardia Aérea Nacional de Puerto Rico la misión “Coronet Oak”; para solicitar el apoyo del Senado para que el Departamento de la Defensa de Estados Unidos mantenga en la Base Muñiz los aviones C-130 y para solicitar, de manera general, el apoyo del Senado a las prácticas, tareas y funciones que desempeña la Guardia Aérea Nacional de Puerto Rico.”

R. del S. 711

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Escuela Elemental Paul G. Millar, de Trujillo Alto, por ser la Escuela Elemental más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.”

R. del S. 712

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Escuela Angela Cordero Bernard, en Ponce, por ser la segunda Escuela Elemental más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.”

R. del S. 713

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la escuela Benita González, en Caguas, por ser la tercera Escuela Elemental más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.”

R. del S. 714

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la escuela Conchita Cuevas, en Humacao, por ser la Escuela Superior más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.”

R. del S. 715

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Escuela Manuel Ramos Hernández, por ser la segunda Escuela Superior más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.”

R. del S. 716

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Escuela Manuel Ramos Hernández, por ser la segunda Escuela Superior más limpia de Puerto Rico, según la Junta de Calidad Ambiental.”

R. del S. 718

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación sobre los permisos que la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos han otorgado a comerciantes para establecer sus negocios en la calle marginal Aldebarán de la Urbanización Altamira de San Juan, en violación a las ordenanzas del Municipio de San Juan y sobre la apertura de la calle y cambio de zonificación del área.”

R. del S. 719

“Para ordenar a las Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el efecto que tiene en la educación y aprovechamiento académico de los estudiantes en las escuelas públicas de Puerto Rico, el eliminar las actividades extracurriculares como método de enseñanza y cuáles son los efectos adversos que esto ha tenido en la clase artística o teatral puertorriqueña.”

R. del S. 720

“Para extender una cordial y calurosa felicitación a la Escuela Santa Rosa III del Distrito Escolar de Guaynabo, por la conquista del Campeonato de Baloncesto del Distrito Escolar de Guaynabo y Sub – Campeones Seccionales de la Región Educativa de Bayamón.”

R. del S. 723

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Nacional de Carteros, Capítulo de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la actividad anual denominada “Food Drive”, que se celebra el 14 de mayo de 2005.”

R. del S. 724

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Carmen Lydia Ayala Báez, por su selección como “Madre Ejemplar 2005 de la Orden de las Hijas Católicas de las Américas”.”

R. del S. 725

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sociedad Americana del Cáncer, Capítulo de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse el evento “Relevo por la Vida”, actividad para hacerle frente común a la enfermedad del cáncer.”

R. del S. 727

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a los profesores destacados en el área de las ciencias, a la señora Rosa M. Batista Cancel, el señor Elliot López Machado y a la la señora Zulma N. Torres González por la nominación al “Premio Amgen a la Excelencia en la Enseñanza de Ciencias en Puerto Rico”.”

R. del S. 731

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Karla Marie Borgos Domínguez, por ser ejemplo de superación, ante los retos y vicisitudes de la vida.”

R. del S. 732

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las Madres puertorriqueñas, en especial a la señora Ana Lidia Vélez, por haber sido seleccionada Madre del Año del Ministerio de Educación Cristiana Victory Outreach de Bayamón, Puerto Rico.”

R. del S. 734

“Para expresar un especial reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la doctora Amalia Llabrés de Charneco, en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación.”

R. del S. 735

“Para expresar un especial reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al profesor Justo Méndez Aramburu, en ocasión de la celebración de la “Semana de la Educación”.”

R. del S. 736

“Para expresar un especial reconocimiento y felicitación a nombre del Senado de Puerto Rico a la profesora Ruth Evelyn Cruz Santos, en ocasión de la celebración de la Semana de la Educación.”

R. del S. 738

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las señoras Ramona Cruzado Crespo, María D. Colón Barreto e Ida Natal Pérez por haber sido seleccionadas como “Madres Ejemplares” por el Comité de Madres del Barrio Corea del Municipio de Vega Alta, en ocasión de celebrarse el Día de las Madres.”

R. del S. 739

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al señor Alberto Bruno Molina, seleccionado “Obrero Agrícola del Año” de la Región Agrícola de Arecibo y a nivel Isla, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

R. del S. 740

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Luis A. Barriento Pabón, seleccionado “Obrero Agrícola del Año”, de la Región Agrícola de Lajas, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

R. del S. 741

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al señor Edilberto Soto de León, seleccionado “Obrero Agrícola del Año”, de la Región Agrícola de Mayagüez, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

R. del S. 742

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al señor Pedro J. Toro Santiago, seleccionado “Agricultor del Año”, de la Región Agrícola de Lajas, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

R. del S. 744

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al señor Aurelio Goden Sánchez; y a su señora esposa Yolanda Núñez Rosario, seleccionados la “Familia Agrícola del Año”, de la Región Agrícola de Las Marías, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

R. del S. 745

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a los señores Barik Planell Ramos, Eduardo Ortiz Pérez y Orlando Ramos López de la compañía Agro Cítricas del Norte, Inc., seleccionado “Agricultores del Año”, de la Región Agrícola de Arecibo, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

R. del S. 748

“Para expresar un especial reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Doctora Isidra Albino, en ocasión de la celebración de “La Semana de la Educación”.”

P. de la C. 772

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 249 de 3 de septiembre de 2003, a fin de eliminar la inclusión de los representantes designados de los miembros en propiedad de la Comisión para la Fiscalización del Pago de Arancel y de la Cancelación de Estampillas en Obras de Construcción.”

R. C. de la C. 487

“Para reasignar al Municipio de Aguada, la cantidad de cuatro mil doscientos (4,200) dólares, originalmente asignados en el Apartado A, Inciso 9, Sub-Incisos n, q, t, x, aa, ee, hh, yy, aaa, ccc, eee, y fff del Distrito Núm. 18, mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para reparaciones y mejoras permanentes a viviendas de familias de escasos recursos, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. de S. 113

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S. 319

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. Conc. del S. 23

Informe sobre la Moción para enmendar la Regla 18, Sección 18.2
y la Regla 32, Sección 32.5 del Reglamento del Senado

VOTACION

(Núm. 2)

La Resolución Concurrente del Senado 27; las Resoluciones del Senado 679; 692; 693; 694; 704; 707; 708; 709; 711; 712; 713; 714; 715; 716; 718; 719; 720; 723; 724; 725; 727; 731; 732; 733; 734; 735; 736; 738; 739; 740; 741; 742; 744; 745; 748 y el Proyecto de la Cámara 772, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 710 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Concurrente del Senado 23, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto de Senado 319, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Antonio J. Fas Alzamora.

Total..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 487, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 1

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 113, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. María González Calderón, Sixto Hernández Serrano, María de Lourdes Santiago Negrón y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Bruno A. Ramos Olivera.

Total..... 1

El Informe sobre la Moción para enmendar la Regla 18, Sección 18.2 y la Regla 32, Sección 32.5 del Reglamento del Senado, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 3 (rec), es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: En este momento la Presidencia va a reaccionar a un comentario hecho por el senador Hernández Mayoral al momento de su votación, en el sentido de que la Regla 2 sobre enmiendas o suspensión de Reglamento, establece en la Sección 2.4, cito: “La aprobación de mociones para enmendar o suspender el Reglamento requerirá el voto afirmativo por lista de la mayoría de los miembros, excepto la Sección 6.1 que requerirá el consentimiento unánime del Cuerpo”.

Voy a pedir la cooperación de los Portavoces para que informen a los compañeros Senadores de las respectivas delegaciones que el turno de Votación es para votar a favor o en contra, no es para hacer expresiones o comentarios, lo cual es lesivo a la dignidad del Cuerpo; y que en lo adelante la Presidencia no va a permitir comentarios o expresiones a la hora de votar, más allá de votar en contra o a favor.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, lo felicitamos por su expresión y así seguiremos sus instrucciones para que se respete el decoro y la Regla en torno a la Votación por Lista, señor Presidente.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para pasar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

MOCIONES

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

VICEPRESIDENTE: Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, es para presentar la siguiente moción. Que este Senado de Puerto Rico envíe un mensaje expresando los mejores deseos de un pronto restablecimiento al Presidente de la Asociación de Miembros de la Policía, José Taboada de Jesús, que en estos momentos está hospitalizado en el Hospital San Pablo, en Bayamón, y va a ser intervenido quirúrgicamente. Confiamos que nuestro buen Dios esté con él y que pronto lo tengamos nuevamente

regresando a sus labores como Presidente de ese prestigioso Cuerpo, la Asociación de Miembros de la Policía.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Quisiera que se incluyeran a los miembros de la Mayoría Parlamentaria en la moción presentada por la senadora Arce.

SR. VICEPRESIDENTE: Obviamente, no hay objeción a esa moción. Aprobada.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para que se incluya a la Delegación del Partido Popular Democrático a la moción del Portavoz de la Mayoría.

SR. VICEPRESIDENTE: Igualmente, no hay objeción y se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, quisiera constar en el récord del Diario de Sesiones de hoy, la ausencia del Portavoz de la Delegación Popular, el senador José Luis Dalmau, y se le excuse de los trabajos del día de hoy. Pero que conste en el récord que el Senado de Puerto Rico solicita, que por conducto de la Secretaría, se le dé un mensaje de pronta recuperación y de mucho ánimo y de mucha fortaleza al Senador y Portavoz quien ha estado en estos días directamente atendiendo a su hijo, quien está resolviendo unas situaciones de salud que sabemos que va a sobrepasar y va a estar junto con todos nosotros.

SR. VICEPRESIDENTE: Nos unimos a esas expresiones de los mejores deseos y es la expresión unánime del Senado de Puerto Rico.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente, es para presentar una moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la niña Beverly Andrea Hernández Fiola, por su logro obtenido con motivo de su graduación de Kindergarten del Colegio Villa Caparra en Guaynabo. Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta moción a la oficina del Subsecretario del Senado para su eventual entrega. Señor Presidente, es nuestra moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción de la senadora Padilla.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame:

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la niña Beverlyn Andrea Hernández Fiola por su logro obtenido, con motivo de su graduación de kindergarten del Colegio Villa Caparra, a llevarse a cabo el miércoles, 11 de mayo de 2005. Esta distinción que se le ha conferido constituye un reconocimiento por su excelente labor académica, disciplina en el colegio, cualidades de liderazgo y compañerismo. Su dedicación y

destrezas en el estudio le han llevado a convertirse en un ejemplo para sus compañeros y un orgullo para sus padres y abuelos.

Exhortamos a que siga adelante con las metas propuestas y continúe con la misma calidad y esmero en sus estudios.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina de la Subsecretaría del Senado para su eventual entrega.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en el Anejo A del Orden de los Asuntos, la senadora Lucy Arce Ferrer solicitó al Senado, y fue aprobado, una moción de condolencias a la viuda y a los familiares del ex senador Calixto Calero. Solicitamos en estos momentos que dicha moción sea a nombre del Senado de Puerto Rico y todos sus miembros.

SR. VICEPRESIDENTE: Obviamente, no hay objeción. Se aprueba por unanimidad esa expresión de duelo a la viuda del ex senador Calero Juarbe.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos también que se excuse al senador Carmelo Ríos de la sesión, quien se encuentra representando al Senado de Puerto Rico en la ciudad de Boston y está en estos instantes llegando a suelo puertorriqueño, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, excusado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se pase al turno de Proyectos y Resoluciones Conjuntas radicadas en Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 612

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar la Ley Número 170 del 11 de agosto de 2002 en su Artículo 6. Fondos para becas y ayudas educativas, con el propósito que se otorguen becas escolares a todos los estudiantes que alcancen los requisitos de elegibilidad, sin consideración alguna de su ingreso familiar. Para asignar al Departamento de Educación seis millones doscientos ochenta y tres mil doscientos dólares (\$6, 283,200) de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la implantación de esta medida (EDUCACION ELEMENTAL, SECUNDARIA Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD; Y DE HACIENDA)

P. del S. 613

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para disponer que en todas las escuelas públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se lleve a cabo diariamente un periodo de reflexión antes de comenzar las clases.”
(EDUCACION ELEMENTAL, SECUNDARIA Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD)

P. del S. 614

Por la señora González Calderón: (por petición)

“Para declarar el primer viernes del mes de marzo como, el Día de los Funcionarios de las Oficinas de Registraduría y Admisiones de todas las instituciones educativas post secundarias del País.”
(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 615

Por el señor Garriga Picó:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, conocida como la Ley de la Universidad de Puerto Rico, a los fines de incluir una reducción en la cantidad asignada a la Universidad de Puerto Rico como una penalidad por cada día que cualquiera de los recintos permanezca cerrado por causas no contempladas en el calendario académico, exceptuando las situaciones donde el cierre ocurra como consecuencia de una declaración de emergencia por parte del Gobernador de Puerto Rico en virtud de los poderes extraordinarios que le otorga el Artículo 15 de la Ley Núm.211 de 2 de agosto de 1999.”
(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 616

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear el Centro Regional del Caribe Para Educación Ambiental e Información en Aguirre, Salinas con el propósito de que Puerto Rico sirva de puente para diseminar la educación ambiental y sea repositorio de todo tipo de informática relacionada con el ambiente y los recursos naturales entre los países que constituyen el Gran Caribe; crear su estructura corporativa; otorgar facultades y deberes; designar su Junta de Directores y establecer la política pública a ser observada por este Centro.”
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES; DE EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 617

Por el señor Tirado Rivera:

“Para declarar la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno al desarrollo agrícola de los terrenos comprendidos dentro del dominado Valle del Cibuco en el Municipio de Corozal; ordenar a la Junta de Planificación y al Departamento de Agricultura que promulguen y adopten una resolución de zonificación especial delimitando el área o extensión

territorial que sea necesaria para estimular la producción y desarrollo agrícola en dicho valle; prohibir la aprobación de consultas de ubicación, la otorgación de permisos de construcción o de uso en contravención con dicha política pública; prohibir segregaciones menores de cincuenta (50) cuerdas de terreno dentro de dicha zonificación por parte de las agencias concernidas requerir la identificación de la titularidad de todas las fincas y el deslinde de las fincas con potencial agrícola que sean propiedad de agencias gubernamentales y corporaciones públicas; desarrollar e implantar un plan para el desarrollo integral del Valle del Cibuco; y para otros fines relacionados.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 618

Por el señor Tirado Rivera:

“Para adicionar un apartado (v) al Artículo 19.002 a la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de facultar a la Oficina del Comisionado sobre Asuntos Municipales para darle seguimiento a los informes resultantes de investigaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, el Departamento de Justicia, Oficina del Panel del Fiscal Especial Independiente, Oficina de Ética Gubernamental, Departamento de Hacienda o entidades análogas; y para establecer los mecanismos mediante los cuales los municipios cumplirán con las recomendaciones de índole correctivas contenidas en éstos.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 619

Por el señor Tirado Rivera:

“Para añadir un inciso (jj) al Artículo 1.003; añadir un inciso (a) y un inciso (b) al Artículo 4.001; enmendar el inciso (b) del Artículo 4.002; sustituir el Artículo 4.003 y añadir un inciso (a) a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; a los fines de establecer el concepto de unidades representativas para la elección de los Legisladores Municipales y ordenar a la Comisión Estatal de Elecciones a establecer conforme al Censo Decenal, tales unidades representativas y un Reglamento para disponer de la elección de los Legisladores Municipales.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 620

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Número 9 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley Sobre Política Pública Ambiental”, a los fines de disponer para multas criminales más severas por violación a la ley y sus reglamentos, y disponer para un programa de fiscalización y procesos por crímenes ambientales.”

(DE LO JURIDICO; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 621

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear el “Programa de Auditorías Ambientales”, que estará adscrito a la Junta de Calidad Ambiental, a los fines de fomentar el cumplimiento de normas ambientales, mediante un sistema de auto evaluación y auditorías sobre las cuales la Junta podrá monitorear el cumplimiento de las normas ambientales en proyectos y facilidades, además de fomentar la interacción entre la entidad regulada y la comunidad impactada que intente acogerse al programa; ordenar la promulgación de reglamentación; asignar fondos; y para otros fines.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 622

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el Artículo 20 de la Ley Núm. 9 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley Sobre Política Pública Ambiental”; a los fines de crear la figura del pleito del ciudadano, definir los alcances de este derecho; establecer las compensaciones adecuadas para el ciudadano que colabore en la protección del ambiente mediante el uso del presente mecanismo; y establecer penalidades.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR E INFORMES GUBERNAMENTALES)

P. del S. 623

Por los señores Tirado Rivera y Pagán González:

“Para crear el Parque Submarino de Puerto Rico.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 624

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el artículo 6 de la Ley Núm. 465 de 15 de mayo de 1947, según enmendada y conocida como “Ley de la Lotería de Puerto Rico”, a los fines de aumentar el tope de valoración de bienes como requisito para que una persona cualifique para ser designado como agente de ventas de la lotería; y permitir a todo agente la designación de un representante en el caso de resultar temporera o permanentemente incapacitado para que pueda continuar recibiendo el ingreso por concepto de comisiones.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 738

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a las señoras Ramona Cruzado Crespo, María D. Colón Barreto e Ida Natal Pérez por haber sido seleccionadas como “Madres Ejemplares” por el Comité de Madres del Barrio Corea del Municipio de Vega Alta, en ocasión de celebrarse el Día de las Madres.”

R. del S. 739

Por el señor Pagán González:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico, al señor Alberto Bruno Molina, seleccionado “Obrero Agrícola del Año” de la Región Agrícola de Arecibo y a nivel Isla, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

R. del S. 740

Por el señor Pagán González:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico al señor Luis A. Barriento Pabón, seleccionado “Obrero Agrícola del Año” de la Región Agrícola de Lajas, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

R. del S. 741

Por el señor Pagán González:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico, al señor Edilberto Soto de León, seleccionado “Obrero Agrícola del Año” de la Región Agrícola de Mayagüez, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

R. del S. 742

Por el señor Pagán González:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico, al señor Pedro J. Toro Santiago, seleccionado “Agricultor del Año” de la Región Agrícola de Lajas, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

R. del S. 743

Por el señor Pagán González:

“Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación de la Administración de Instituciones Juveniles, la política pública de la Agencia, la utilización de los fondos públicos asignados, las funciones, derechos y obligaciones de funcionarios y personal, situaciones de discriminación y favoritismo en los horarios de trabajo, asignaciones de tareas y traslados a los fines custodios, e informes sobre maltrato institucional contra los menores bajo la custodia de la Agencia, tomar medidas correctivas, hacer recomendaciones y otros asuntos relacionados.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 744

Por el señor Pagán González:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico, al señor Aurelio Goden Sánchez, y a su señora esposa Yolanda Núñez Rosario, seleccionados la “Familia Agrícola del Año” de la Región Agrícola de Las Marías, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

R. del S. 745

Por el señor Pagán González:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento de parte del Senado de Puerto Rico, a los señores Barik Planell Ramos, Eduardo Ortiz Pérez y Orlando Ramos López de la compañía Agro Cítricas del Norte, Inc., seleccionado “Agricultores del Año” de la Región Agrícola de Arecibo, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Tierra Puertorriqueña”, del 1 al 7 de mayo de 2005.”

R. del S. 746

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Jeannette Rivera Pérez por obtener un promedio de cuatro puntos en el duodécimo grado de la Escuela de la Comunidad Ramón José Dávila de Coamo durante el Año Escolar 2004-2005.”

R. del S. 747

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Stephanie Figueroa Mercado por obtener un promedio de cuatro puntos en el duodécimo grado de la Escuela de la Comunidad Ramón José Dávila de Coamo durante el Año Escolar 2004-2005.”

R. del S. 748

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar un especial reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Doctora Isidra Albino, en ocasión de la celebración de “La Semana de la Educación”.”

R. del S. 749

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Vanesa Méndez Rosado por su distinción al serle otorgado el premio de Excelencia Académica que extiende la Universidad del Sagrado Corazón a sus estudiantes sobresalientes.”

R. del S. 750

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la solidaridad del Senado y del pueblo de Puerto Rico con la comunidad judía de Puerto Rico, así como con el Estado de Israel, en este mes de la Recordación del Holocausto, y solemnemente unirnos en reflexión ante tan significativa conmemoración.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos en estos instantes que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 9 de mayo de 2005, a la una de la tarde (1:00 p.m.), según dispone nuestro Reglamento.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 9 de mayo de 2005, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
5 DE MAYO DE 2005**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 679	4141 – 4142
R. del S. 692	4142 – 4145
P. del S. 693	4145
R. del S. 694	4145 – 4146
R. del S. 704	4146
R. del S. 718	4147
R. del S. 719	4147 – 4148
P. de la C. 772	4148
R. C. de la C. 487	4148 – 4149
R. Conc. del S. 27	4149 – 4151
R. del S. 738	4153
Informe sobre Moción para enmendar la Regla 18, Sección 18.2; y la Regla 32, Sección 32.5 del Reglamento del Senado	4154 – 4157
R. del S. 739	4163 – 4164
R. del S. 740	4163 – 4164
R. del S. 741	4163 – 4164
R. del S. 742	4164
R. del S. 744	4164
R. del S. 745	4164
R. del S. 710	4166 – 4169
R. del S. 732	4175
R. del S. 731	4175
R. del S. 748	4175 – 4176
Nombramiento de la Sra. Lourdes Ríos Muñiz	4177 – 4206